

MEMORIA ANUAL FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL



TLF: 986502571/ 648183314

E-mail: fundación@lar.org.es

Facebook: [larprosaludmental](https://www.facebook.com/larprosaludmental)

Instagram: [larprosaludmental](https://www.instagram.com/larprosaludmental)

NOTAS DE LA DIRECTORA

A lo largo de esta memoria se ha empleado el masculino genérico para referirse a ambos géneros en aquellas formulaciones que no se puedan emplear palabras gramaticalmente masculinas o femeninas que designen a personas, englobando a ambos géneros, tal y como establece la Real Academia Española de la Lengua. Aun no siendo este un lenguaje inclusivo, sino sexista, se ha empleado con el fin de evitar el desdoblamiento de artículos y favorecer así una lectura más fluida del texto.

Finalmente, se ha priorizado el uso de “menor/es”, dado que es el término jurídico que contiene la mayor parte de literatura consultada. Sin embargo, a través de esta nota se deja constancia que el vocablo más aceptado actualmente en el ámbito académico social es el de “niños, niñas y adolescentes”.

Índice

1. Fundación Lar Pro Salud Mental (definición).

2. Mini-Residencia

2.1 Requisitos de acceso

2.2 Características de los/as usuarios/as atendidos/as

2.2.1 Usuarios atendidos

2.2.2 Diagnósticos principales y asociados

2.2.3 Grado de discapacidad

2.2.4 Usuarios por género

2.2.5 Media de edades de los usuarios

2.2.6 Usuarios por provincias

2.2.7 Ingresos en Unidad Psiquiátrica

2.2.8 Altas y bajas del dispositivo

2.3 Programas de intervención

2.3.1 Programa de conciencia y conocimiento de enfermedad

2.3.2 Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas

2.3.3 Programa de entrenamiento en habilidades sociales

2.3.4 Programa de cognición social

2.3.5 Programa de autocontrol emocional

2.3.6 Programa de manejo de conflictos y resolución de problemas

2.3.7 Programa de integración comunitaria

2.3.8 Programa de habilidades de la vida diaria

2.3.9 Programa de rehabilitación laboral

2.4 Planes individualizados de Intervención (PII)

2.5 Porcentaje de objetivos cumplidos

2.6 Lista de espera

2.7 Contactos con Servicios Sociales

2.8 Contactos con Servicio de Salud Mental

2.9 Contactos con Servicios de Atención Primaria

2.10 Contactos con Servicios comunitarios y actividades

2.11 Ocio y tiempo libre

2.12 Intervención familiar

3. Pisos protegidos

3.1 Requisitos de acceso

3.2 Características usuarios/as atendidos/as

3.2.1 Usuarios atendidos

3.2.2 Diagnósticos principales y asociados

3.2.3 Grado de discapacidad

3.2.4 Usuarios por género

3.2.5 Media de edades de los usuarios

3.2.6 Usuarios por provincias

3.2.7 Ingresos en Unidad psiquiátrica

3.2.8 Altas y bajas del dispositivo

3.3 Programas de intervención

3.3.1 Programa de conciencia y conocimiento de enfermedad

3.3.2 Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas

3.3.3 Programa de entrenamiento en habilidades sociales

3.3.4 Programa de cognición social

3.3.5 Programa de autocontrol emocional

3.3.6 Programa de manejo de conflictos y resolución de problemas

3.3.7 Programa de integración comunitaria

3.3.8 Programa de habilidades de la vida diaria

3.3.9 Programa de rehabilitación laboral

- 3.4 Planes Individualizados de Intervención (PII)
- 3.5 Porcentaje de objetivos cumplidos
- 3.6 Lista de espera
- 3.7 Contactos con Servicios Sociales
- 3.8 Contactos con Servicios de Salud Mental
- 3.9 Contactos con Servicios Comunitarios y actividades
- 3.9 Ocio y tiempo libre
- 3.10 Intervención familiar

4. Otros programas

4.1. Programas subvencionados por la Consellería de Sanidad

- 4.1.1 Calidade de Vida no Domicilio.
- 4.1.2 “VIDA-S: Vixilantes de Axuda en Seguimento.
- 4.1.3 Adquisición de materiais esixidos polo SEPE para a homologación da aula formativa para impartir o curso formativo “Actividades auxiliares en conservación e mellora de montes”.

4.2. Programas subvencionados por la Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade.

- 4.2.1 Programa de Orientación Laboral.
- 4.2.2 Programas de Integración Psicosocial de usuarios de Lar (Cooperación).

4.3. Programas subvencionados por el Ministerio de Igualdad.

- 4.3.1 Programa de Prevención e Intervención de la Violencia de Género con Mujeres con Enfermedad Mental y su entorno.

4.4. Programas subvencionados por la Consellería de Política Social e Xuventude.

4.4.1 Proyecto: Fórmate como Voluntario en Salud Mental.

4.5. Programas subvencionados por la Consellería de Política Social e Xuventude con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

4.5.1 Programa de apoio a inclusión sociolaboral e TIC

4.6. Otros programas ofertados

4.6.1 Taller de carpintería

4.6.2 Programa de sensibilización

4.6.3 Colaboración con Universidades E.I.E.S

4.6.4 Colaboración con Centros Educativos

5. Centro terapéutico de Menores Chavea

6. Memoria económica

1. Fundación Lar Pro Salud Mental (definición).

Constituida ante D. Manuel J. Reigada Montoto, el día 23 de diciembre de 1997 con el número 4.089 de su protocolo. Clasificada de interés social por Orden de la Consellería de Presidencia y Administración Pública del 16 de enero de 1.998 – DOG no 15, del 23 de enero. Declarada de interés gallego por Orden de la Consellería de Sanidade e Servizos Sociais del 20 de febrero de 1.998 –DOG no50, del 13 de marzo- figurando inscrita con el no 1997/21. Con C.I.F. G- 36302776. Inscrita en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude como ENTIDAD DE INTERÉS SOCIAL con el número F-01576. Certificado ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, empresa certificadora ICDQ. Certificación Compliance.

Objetivos de la fundación:

- Trabajar en la integración psico-socio-laboral de las personas que sufren algún tipo de trastorno mental grave, incluyendo dentro de su campo de actuación a menores con trastorno de conducta grave o cualquier otra patología relacionada con salud mental y sus familiares o cuidadores.
- Promover campañas para la lucha contra el estigma sobre patologías relacionadas con la salud mental y fomentar el voluntariado en este ámbito.
- Desarrollar programas de formación sobre salud mental en colaboración con Universidades (prácticum, máster, etc...), Administraciones Públicas, entidades privadas, asociaciones o cualquier colectivo que esté interesado en participar y mejorar la aceptación del colectivo afectado por problemas de salud mental.
- Promover la educación en la igualdad de género en los distintos ámbitos sociales: fomentando la corresponsabilidad, el empleo, el empoderamiento, etc.

Recursos de la Fundación:

- Mini-Residencia de adultos
- Pisos Protegidos,
- Centro Terapéutico de Menores Chavea.
- Talleres ocupacionales

Programas de la Fundación:

- Calidade de Vida no Domicilio.
- “VIDA-S: Vixilantes de Axuda en Seguimento.
- Programas de Integración Psicosocial de usuarios de Lar
- Programa de Prevención e Intervención de la Violencia de Género con Mujeres con Enfermedad Mental y su entorno.
- Proyecto: Fórmate como Voluntario en Salud Mental.
- Programa de apoio a inclusión sociolaboral e TIC.
- Programa de Orientación Laboral.
- Taller de carpintería
- Programa de sensibilización Adquisición de materiais esixidos polo SEPE para a homologación da aula formativa para impartir o curso formativo “Actividades auxiliares en conservación e mellora de montes”.
- Colaboración con Universidades
- Colaboración con Centros Educativos

2. MINI-RESIDENCIA



- Lote 58

TLF: 986504221/ 661292962

E-mail: residencia@lar.org.es

Facebook: [larprosaludmental](https://www.facebook.com/larprosaludmental)

Instagram: [larprosaludmental](https://www.instagram.com/larprosaludmental)

2. Mini-Residencia

La Mini-Residencia LAR, es una unidad residencial de apoyo comunitario destinada a alojar a personas con trastorno mental grave y persistente (TMG), que presenten carencias de autonomía y que requieren de atención socio-sanitaria continuada. El servicio de atención se presta de forma ininterrumpida durante todos los días del año. Dispone de 24 plazas: 22 concertadas y 2 privadas.

2.1 Requisitos de acceso:

- Ser derivado de los dispositivos de la red de Atención de Salud Mental del Servicio Gallego de Salud.
- Personas con TMG que presenten deterioro y/o dificultades en el funcionamiento psicosocial e integración social.
- Tener entre 16 y 60 años de edad.
- Situación psicopatológica estabilizada.
- Ausencia de conductas auto o heteroagresivas peligrosas.
- No presentar procesos orgánicos degenerativos que impidan el trabajo de rehabilitación.
- No presentar toxicomanías incluyendo el alcoholismo.

2.2 Características de los Usuarios/as atendidos/as

2.2.1 Número de usuarios atendidos

- *Primer semestre: 24*
- *Segundo semestre: 25*
- *Total año 2023: 27*

2.2.2 Diagnósticos Principales y asociados

Principales:



Asociados:

Tabaquismo	10
Diabetes	2
Obesidad	11
Epoc	3
Hipertensión	2
Artrosis	2
Dermatitis	3
Meniingioma	1

2.2.3 Grado de discapacidad:

GRADO DE DISCAPACIDAD	USUARIOS
86%	2
85%	2
75%	3
74%	1
68%	1
67%	4
66%	2
65%	7

2.2.4 Usuarios por género:

- Primer semestre: 14 Hombres; 10 Mujeres.
- Segundo semestre: 16 Hombres; 10 Mujeres.
- Año 2023: 27: 11 Mujeres y 16 Hombres.

2.2.5 Medias de edades de los usuarios:

- Primer semestre: Media 56,6.
- Segundo semestre: Media 56,6.
- Media de edad 2023: 56,6.

2.2.6 Usuarios por provincias:

- Primer semestre: 15 de Pontevedra, 8 de Coruña, 1 Lugo.
- Segundo semestre: 18 de Pontevedra y 8 de Coruña.
- Usuarios 2023: 18 Pontevedra, 8 Coruña y 1 Lugo.

2.2.7 Ingresos unidad psiquiátrica:

- Primer semestre: 3.
- Segundo semestre: 2.
- Total de ingresos 2023: 5.

2.2.8 Altas y bajas del dispositivo 2023:

ALTAS/BAJAS	USUARIOS
Alta por cumplimiento de objetivos	0
Bajas por fallecimiento	2
Baja por voluntad del usuario	0
Baja por traslado a otra unidad	1

2.3 Descripción de los programas de intervención

2.3.1 Programa de conciencia y conocimiento de enfermedad.

Objetivo: Ofrecer información sobre Salud Mental, características y fases de los trastornos mentales graves, identificación de señales de alarma, factores de riesgo y protección, información sobre medicación y efectos secundarios, favorecer el desarrollo de habilidades de afrontamiento para la prevención de recaídas, adhesión al tratamiento farmacológico y la mejora de hábitos de vida saludables.

Metodología: Intervención individual y grupal, exposición de contenidos, utilizando diferentes dinámicas y técnicas.

Actividades: Debate grupal sobre manejo de conductas ante situaciones de alarma y utilizando técnicas como: tormenta de ideas, técnicas de modelado, moldeado, role playing etc.

Evaluación: Indicadores: puntuación Escala de evaluación de la Recuperación (RAS-21) e Inventario de Actitudes a la Medicación (DAI).

ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA RECUPERACIÓN (RAS-21)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
1 Factor. Confianza personal y esperanza	2,8	3,2
2 Factor. Predisposición para pedir ayuda	3,4	3,8
3 Factor. Orientación a la meta y al éxito	3,3	3,6
4 Factor. Confianza en otros	3,3	3,5
5 Factor. No dominación por síntomas	3,2	3
MEDIA TOTAL	3,2	3,4

En la comparativa se observa un incremento de las puntuaciones en todas las áreas evaluadas, lo que significa que los usuarios adquirieron mayor confianza personal y en las relaciones con los otros.

INVENTARIO DE ACTITUDES HACIA LA MEDICACIÓN (DAI)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
MEDIA TOTAL	15,6	17,4

Se observó un ligero incremento en la puntuación media, lo que refleja mayor adherencia al tratamiento.

2.3.2 Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas

Objetivo: Estimular y rehabilitar los déficits cognitivos asociados a la psicopatología, reducir el impacto que estos déficits causan en la integración social y calidad de vida de los usuarios.

Metodología: Intervención individual y grupal; estimulación cognitiva, programas online de entrenamiento y actividades de lápiz y papel.

Actividades: Puzzles para favorecer la psicomotricidad fina, la capacidad de planificación y secuenciación; laberintos para estimular la planificación, tareas de recuerdo y reconocimiento para estimular la memoria, identificación de objetos para consolidar la memoria y favorecer la atención focalizada y sostenida, sopas de letras para trabajar la atención selectiva, entre otras actividades.

Evaluación: Indicador: puntuación en Test de evaluación Cognitiva Montreal (MoCA).

TEST DE EVALUACIÓN COGNITIVA MONTREAL (MOCA)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
Visuoespacial-ejecutiva (/5)	2,8	3,2
Identificación (/3)	2,7	2,6
Memoria-recuerdo diferido (/5)	3,3	4,0
Atención (/6)	1,3	1,6
Lenguaje (/3)	1,1	1,3
Abstracción (/2)	1,3	1,5
Orientación (/6)	5,6	5,7
MEDIA PUNTUACIONES TOTALES	18,4	20,7

En la comparativa se observa un incremento de las puntuaciones en todas las áreas evaluadas, lo que refleja una leve mejoría en todos los procesos cognitivos.

2.3.3 Programa de entrenamiento en habilidades sociales

Objetivo: Fomentar habilidades que favorezcan las relaciones interpersonales y repertorios de conducta apropiados que faciliten la autonomía y adaptación al entorno.

Metodología: Intervención individual y grupal, exposición de contenidos, utilizando diferentes dinámicas y técnicas.

Actividades: talleres sobre estilos de comunicación, escucha activa, estrategias efectivas de interacción, utilizando técnicas como: modelado, moldeamiento, ensayo conductual, reforzamiento, feedback, role playing.

Evaluación: Indicador: puntuación Escala Multidimensional de Expresión Social (EMES).

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
1. Temor a la expresión en público y a enfrentarse con superiores	1,9	1,8
2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	2,2	2,4
3. Temor a hacer y recibir peticiones	1,9	1,7
4. Temor a hacer y recibir cumplidos	1,9	3
5. Preocupación por la expresión de sentimientos positivos y la iniciación de interacciones con el sexo opuesto	1,8	2
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	2,1	1,5
7. Temor a una conducta negativa por parte de los demás en la expresión de conductas positivas	1,9	2,2
8. Preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos	1,9	1,7
9. Preocupación por la impresión causada en los demás	1,9	1
10. Temor a expresar sentimientos positivos	1,9	2
11. Temor a la defensa de los derechos	2,1	3,5
12. Asunción de posibles carencias propias	2,4	3,5
Media total	2,02	2,2
La puntuación media para cada ítem oscila entre 0 y 4. A mayor puntuación, mayor dificultad para enfrentarse a las situaciones descritas		

En la comparativa se observan incremento en las puntuaciones que representan siete factores que evalúan el desempeño cognitivo de los participantes en las relaciones sociales. Lo que refleja una adquisición en el manejo de situaciones sociales. En las áreas: preocupación de la impresión causada a los demás, temor a la evaluación negativa de otros y temor a hacer y recibir peticiones, se observa un descenso de las puntuaciones, lo que refleja un incremento de la preocupación en relación a la potencial crítica de otros.

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
1. Iniciación de interacciones	1,7	1
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	1,8	0,9
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,4	2
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	1,6	1,8
5. Expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto	1,8	2,6
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,6	2,6
7. Rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto	1,9	1,6
8. Aceptación de cumplidos	1,6	1

9. Tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto	2,8	1,6
10. Hacer cumplidos	1,9	2
11. Preocupación por los sentimientos de los demás	1,9	3
12. Expresión de cariño hacia los padres	3	4
Media total	1,96	2,0
La puntuación media para cada ítem oscila entre 0 y 4. A mayor puntuación, mayor dificultad para enfrentarse a las situaciones descritas.		

Se observa una disminución de las puntuaciones en las áreas que representan interacción con el sexo opuesto y hablar en público. Lo que refleja que se mantienen las dificultades al iniciar la interacción o exponerse a evaluación de otros. En las otras áreas evaluadas se observa un incremento de las puntuaciones, lo que refleja que los usuarios consolidaron las habilidades de interacción social trabajadas.

2.3.4 Programa de Cognición social

Objetivo: Incrementar y favorecer las interacciones sociales a través del trabajo de los procesos cognitivos implicados en el procesamiento emocional, teoría de la mente, percepción social, identificación, reconocimiento emocional y estilo atribucional.

Metodología: Intervención grupal e individual, exposiciones de contenido, juegos y dinámicas de corte social centradas en la interpretación de situaciones sociales. . Utilización de técnicas: Role playing, modelado entre otras.

Actividades: Diferentes dinámicas para incrementar la comprensión de situaciones sociales, puesta en común sobre los resultados de las dinámicas grupales

Evaluación: Indicador: puntuación GEOPTE.

ESCALA GEOPTE DE COGNICIÓN SOCIAL	Media Jun 2023	Media Dic 2023
Función cognitiva básica	2,09	2,31
Cognición social	1,7	2,45

En la comparativa se observa un incremento de las puntuaciones tanto en el área de cognición básica como en el área de cognición social. Lo que refleja una interpretación más adecuada de las situaciones sociales y una mejoría de la ejecución de los procesos cognitivos.

2.3.5 Programa de autocontrol emocional

Objetivo: Dotar de estrategias de identificación y manejo emocional, afrontamiento de situaciones de estrés, todo ello dirigido a incrementar las habilidades de adaptación al medio.

Metodología: Intervención individual y grupal; exposición de contenido centrado en la identificación y gestión emocional. Diferentes dinámicas grupales.

Actividades: Identificación de señales fisiológicas, reconocimiento de emociones, técnica de relajación autógena, expresión emocional y manejo emocional mediante técnicas como focalización e imaginación.

Evaluación: Indicador: puntuación Trait Meta-Mood Scale (TMMS-24).

TRAIT META MOOD SCALE (TMMS-24)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
1 Factor. Percepción (adecuado >22)	25,5	22,4
2 Factor. Comprensión (adecuado >26)	23,4	22,5
3 Factor. Regulación (adecuado >24)	24,4	24,1

En la comparativa se observa un leve retroceso en las puntuaciones de las áreas evaluadas. Lo que refleja un incremento de las dificultades en identificación, comprensión y gestión emocional.

2.3.6 Programa de manejo de conflictos y resolución de problemas

Objetivo: Dotar de estrategias y recursos para identificar, afrontar y resolver conflictos cotidianos con personas del entorno y poder implementar estrategias para resolver problemas de la vida diaria.

Metodología: Intervención individual y grupal, exposición de contenidos, debate grupal utilizando las técnicas de role-playing, resolución de problemas.

Actividades: Análisis de situaciones de la vida diaria que generen discrepancias en diferentes contextos, análisis y planificación de las respuestas posibles, ejecución de esas respuestas y consecuencias, ejecución de las posibles respuestas en situaciones de conflicto estructuradas y reales.

Evaluación: Indicador: Dimensiones relativas al manejo de conflictos de la Escala Multidimensional de Expresión Social (EME-S).

En el área cognitiva se tienen en cuenta los ítems 2, 6, 11 y 12, mientras que en el área de expresión motora se tienen en cuenta los ítems 2, 3, 4 y 6.

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	2,2	2,4
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	2,1	1,5
11. Temor a la defensa de los derechos	2,1	3,5
12. Asunción de posibles carencias propias	2,4	3,5
Media total	2,2	2,7

En la comparativa se observa un descenso de la puntuación del área temor a la evaluación negativa, lo que refleja dificultades a la exposición de las críticas de otros. Para las demás áreas se observa un ligero incremento. Lo que refleja una mayor confianza en poder gestionar los conflictos interpersonales que puedan surgir en la vida diaria.

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	1,8	0,9
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,4	2
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	1,6	1,8
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,6	2,6
Media total	1,85	1,82

En la comparativa se observa un ligero incremento en las puntuaciones de los factores que representan el componente motor de la expresión de molestia o desagrado. Lo que significa menor temor a enfrentar situaciones sociales incómodas.

2.3.7 Programa de Integración Comunitaria

Objetivo: Mejorar la integración y la participación dentro de la comunidad y disminuir el riesgo de deterioro psicológico y social.

Metodología: Intervención individual y grupal, exposición de contenidos, elaboración de itinerarios sociales y de ocio

Actividades: Participación en recursos sociales, culturales, deportivos y de ocio.

Evaluación: Indicador: puntuación de las áreas 1, 2, 4 y 6 del Cuestionario de Evaluación de la discapacidad (WHODAS).

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
Área 1. Comprensión y comunicación (/30)	2,3	2,10
Área 2: Capacidad para moverse en su entorno (/25)	2,2	1,96
Área 4. Relacionarse con otras personas (/25)	2,4	2,11
Área 6. Participación en la sociedad (/40)	2,4	2,8
MEDIA PUNTUACIONES TOTALES	2,3	2,2

En la comparativa se observa un incremento de las puntuaciones en las áreas: comprensión y comunicación y participación en la sociedad, lo que refleja un mayor interés en la participación en eventos sociales. En las áreas: capacidad de moverse en su entorno y relacionarse con otras personas se observa un descenso en las puntuaciones, lo que refleja que se mantienen las dificultades para la integración comunitaria.

2.4.8 Programa de habilidades de la vida diaria

Objetivo: Trabajar las habilidades necesarias para la autonomía personal.

Metodología: Intervención individual y grupal, exposición de contenidos relacionados con la planificación y organización, todo ello dirigido a adquirir las destrezas necesarias para su autonomía personal.

Actividades: Organización del tiempo; tareas domésticas, entre las que se encuentran: limpieza de habitaciones, organización de armario, orden de la ropa, el aseo diario etc

Evaluación: Indicadores: puntuaciones de las áreas 1 y 5 de cuestionario de evaluación de la Discapacidad (WHODAS) y Escala Basic Everyday Living Schedule (BELS).

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
Área 3. Cuidado personal (/20)	2,1	1,8
Área 5: Actividades de la vida diaria (/20)	1,8	1,8
MEDIA PUNTUACIONES TOTALES	1,95	1,8

En la comparativa podemos observar un descenso de las puntuaciones en el área de cuidado personal, lo que refleja un incremento de las dificultades en aseo personal, vestirse de forma adecuada etc. Se observa una estabilización de las puntuaciones en el área de actividades de la vida diaria, lo que refleja un mantenimiento de las dificultades en esta área.

CUESTIONARIO DE HABILIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (BELS)	Media Jun 2023	Media Dic 2023
Área 1. Autocuidado	2,4	2,8
Área 2. Habilidades domésticas	1,1	1,08
Área 3. Habilidades comunitarias	2,0	1,9
Área 4. Actividad y relaciones sociales	2,4	3,1
MEDIA PUNTUACIONES TOTALES	1,9	2,2

En la comparativa se observa un incremento de las puntuaciones en las áreas de autocuidado y actividad y relaciones sociales, lo que refleja que se adquirieron hábitos de higiene personal y se incrementó la interacción con los compañeros del dispositivo. Las dificultades en las áreas de habilidades domésticas y comunitarias se mantienen.

2.4.9 Programa de rehabilitación laboral.

- Objetivo: incrementar la motivación y autonomía para la búsqueda activa de empleo.
- Metodología: intervención individual y/o grupal, charlas, coloquios, visitas concertadas a empresas, cursos de información laboral, dinámica de grupos (debate, ensayo conductual), entre otros.
- Actividades: para búsqueda de empleo, creación de CV, cartas de presentación y habilidades comunicativas, nuevas tecnologías, conocer mercado laboral y otras.
- Actualmente hay 5 usuarios directos acuden regularmente al programa de orientación laboral (definido en otros programas).

2.5 Plan Individualizado de Intervención (PII):

- PII : 22 revisiones y elaboración de 5 nuevos PII
- Total año 2023: 27 PII

2.6 Porcentaje de objetivos cumplidos:

	Alcanzados	No Alcanzados	Se mantienen
TOTALES	46%	33%	19%

CONSECUENCIA DE OBJETIVOS GENERALES (OG) Y ESPECÍFICOS (OE) EN CADA PROGRAMA/ÁREA DE INTERVENCIÓN

Programa de Psicoeducación: conciencia y conocimiento de la enfermedad

Indicadores de evaluación:

- Escala de evaluación de la recuperación (RAS-21)
- Inventario de actitudes ante la medicación (DAI)

OG1: Mejorar el nivel de percepción de recuperación	SI
OE1: Aumentar la confianza personal y la esperanza	SI
OE2: Aumentar la predisposición para pedir ayuda	SI
OE3: Mejorar la orientación a la meta y al éxito	SI
OE4: Aumentar la confianza en otros	SI
OE5: Disminuir la dominación por síntomas	SIN CAMBIOS
OG2: Aumentar la percepción sobre los efectos positivos de la medicación	SI

Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas

Indicadores de evaluación:

- Test de evaluación cognitiva Montreal (MoCA)

OG3: Mejorar las capacidades cognitivas básicas y frenar el deterioro cognitivo, trabajando las capacidades preservadas	SI
OE6: Mejorar la capacidad visoespacial y ejecutiva	SI
OE7: Mejorar la capacidad de identificación visual	SI
OE8: Mejorar la capacidad de memoria	SI
OE9: Mejorar la capacidad de atención	SI
OE10: Mejorar la capacidad de utilización y comprensión del lenguaje	SIN CAMBIOS
OE11: Mejorar la capacidad de abstracción	SIN CAMBIOS
OE12: Mejorar la capacidad de orientación espacio-temporal	SIN CAMBIOS

Programa de habilidades sociales

Indicadores de evaluación:

- Escala multidimensional de expresión social (EMES)
 - Subescala cognitiva (EMES-C)
 - Subescala motora (EMES-M)

OG4: Aumentar las habilidades cognitivas que favorezcan el adecuado manejo de las situaciones sociales	SI
OE13: Disminuir el temor a la expresión en público y a enfrentarse con superiores	SIN CAMBIOS
OE14: Disminuir el temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	SI
OE15: Disminuir el temor a hacer y recibir peticiones	SI
OE16: Disminuir el temor a hacer y recibir cumplidos	SIN CAMBIOS
OE17: Disminuir el nivel de preocupación por la expresión de sentimientos positivos y la iniciación de interacciones con el sexo opuesto	NO
OE18: Disminuir el temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	SI
OE19: Disminuir el temor a una conducta negativa por parte de los demás en la expresión de conductas positivas	SI
OE20: Disminuir el nivel de preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos	NO

OE21: Disminuir el nivel de preocupación por la impresión causada en los demás	NO
OE22: Disminuir el temor a expresar sentimientos positivos	SIN CAMBIOS
OE23: Disminuir el temor a la defensa de los derechos	SI
OE24: Mejorar en la asunción de posibles carencias propias	SI
OG5: Aumentar las habilidades conductuales que favorezcan el adecuado manejo de las situaciones sociales	SIN CAMBIOS
OE25: Mejorar en las habilidades de iniciación de interacciones	NO
OE26: Mejorar en las habilidades para hablar en público/enfrentarse con superiores	NO
OE27: Mejorar en las habilidades para defender los derechos del consumidor	NO
OE28: Mejorar en las habilidades de expresión de molestia desagrado o enfado	SI
OE29: Mejorar en las habilidades de expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto	SI
OE30: Mejorar en las habilidades de expresión de molestias y enfado hacia familiares	SI
OE31: Mejorar en las habilidades de rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto	NO
OE32: Mejorar en las habilidades de aceptación de cumplidos	NO
OE33: Mejorar en las habilidades para tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto	NO
OE34: Mejorar en las habilidades para hacer cumplidos	SIN CAMBIOS
OE35: Mejorar en las habilidades para mostrar preocupación por los sentimientos de los demás	SI
OE36: Mejorar en las habilidades de expresión de cariño hacia los padres	SI
<u>Programa de cognición social</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
• Escala GEOPTE de cognición social	
OG6: Mejorar los procesos cognitivos implicados en el entendimiento de las situaciones sociales	SI
<u>Programa de autocontrol emocional</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
• Trait meta modo scale (TMMS-24)	
OG7: Mejorar las habilidades de percepción, comprensión y regulación emocional	NO
OE37: Mejorar las habilidades de percepción emocional	NO
OE38: Mejorar las habilidades de comprensión de las emociones	SI
OE39: Mejorar en la capacidad de regulación emocional	NO
<u>Programa de manejo de conflictos y resolución de problemas</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
• Escala multidimensional de expresión social (EMES) - Subescala cognitiva (EMES-C): ítems 2,6,11 y 12 - Subescala motora (EMES-M): ítems 2, 3, 4 y 6	
OG8: Dotar de estrategias y recursos para identificar, afrontar y resolver conflictos cotidianos	SIN CAMBIOS
OE40: Disminuir el temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	SI
OE41: Disminuir el temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	NO
OE42: Disminuir el temor a la defensa de los derechos	SI
OE43: Mejorar en la asunción de posibles carencias propias	SI
OE44: Mejorar en las habilidades de expresión de molestia desagrado o enfado	NO

OE45: Mejorar en las habilidades de expresión de molestias y enfado hacia familiares	NO
<u>Programa de Integración comunitaria</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
Cuestionario de evaluación de la discapacidad (WHODAS) (área 1: comprensión y comunicación; área 2: capacidad para moverse en el entorno; área 4: relacionarse con los demás; área 6: participación en la sociedad)	
OG7: Disminuir el nivel de percepción de discapacidad	NO
OE46: Disminuir la percepción de discapacidad en la comprensión y comunicación	NO
OE47: Disminuir la percepción de discapacidad para moverse en el entorno	NO
OE48: Disminuir la percepción de discapacidad para relacionarse con los demás	NO
OE50: Disminuir la percepción de discapacidad para participar en la sociedad	SI
<u>Programa de habilidades de la vida diaria</u>	
<i>Indicadores de evaluación:</i>	
- Cuestionario de evaluación de la discapacidad (WHODAS) (área 3: cuidado personal; área 5: actividades de la vida diaria) - Escala Basic Everyday Living Schedule (BELS)	
OG8: Fomentar la autonomía en la realización de actividades de autocuidado	NO
OE51: Disminuir la percepción de discapacidad para la realización de las actividades de cuidado personal	NO
OG9: Fomentar la autonomía en la realización de actividades de la vida diaria y domésticas	SIN CAMBIOS
OE52: Disminuir la percepción de discapacidad para la realización de las la ABVD	SIN CAMBIOS

2.7 Lista de espera:

- La ocupación de plazas está gestionada por el servicio de Salud Mental de la Consellería de Sanidad.

2.8 Contactos con Servicios Sociales:

- Primer semestre: Se han mantenido 19 contactos con los Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental de Vilagarcía de Arousa y 13 contactos con los Servicios Sociales Comunitarios de Ayuntamientos a los que pertenecen los usuarios.
- Segundo semestre: Se han mantenido 17 contactos con los Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental de Vilagarcía de Arousa y 16 contactos con los Servicios Sociales Comunitarios de Ayuntamientos a los que pertenecen los usuarios.
- Total de contactos 2023: Se han mantenido 36 contactos con Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental de Vilagarcía de

Arousa y 29 contactos los Servicios sociales Comunitarios de Ayuntamientos a los que pertenecen los usuarios.

2.9 Contactos con Servicio de Salud Mental

- Primer semestre: 87 citas de medicación inyectable y 32 citas de seguimiento de psiquiatría.
- Segundo semestre: 76 citas de medicación inyectable y 33 citas de seguimiento de psiquiatría.
- Total año 2023: 163 citas de medicación inyectable y 65 citas de seguimiento en psiquiatría.
- A lo largo del año 2023 solamente se realizaron 4 reuniones con el equipo de la Unidad de Salud Mental de Vilagarcía de Arousa por dificultades de agenda.

2.10 Contactos con Servicios de Salud: atención primaria y especialistas

- Primer semestre: 98 citas de atención primaria y 19 citas en médicos especialistas.
- Segundo semestre: 25 citas en atención primaria y 30 citas en médicos especialistas.
- Total año 2023: 123 citas médicas de atención primaria y 49 médicos especialistas.

2.11 Contactos con Servicios Comunitarios y actividades

- Primer semestre:
 - Asistencia a desfile de Comparsas de Carnaval de Vilagarcía de Arousa Organizado por el Concello Vilagarcía
 - Asistencia al VI Festival de Internacional de Música Clásica Clas-Clas organizado por el Concello de Vilagarcía de Arousa
 - Asistencia a 2 eventos Feria del Libro: Presentación del libro compañía de teatro Chévere y Recital de Poesía. Organizado por el Concello de Vilagarcía de Arousa.
 - Protectora de animales para realizar colaboración de voluntariado,
 - Concierto grupo de música Perseguidor patrocinado por Cultura,

- Contactos, a través del Servicio de Trabajo Social, con 6 ayuntamientos.
- Segundo semestre:
 - Visita a finca fitopatológica Areeiro
 - Premios Cegasal, Santiago de Compostela
 - Visita belén de Valga
 - Protectora de animales para realizar colaboración de voluntariado y
 - Contactos, a través del Servicio de Trabajo Social, con 8 ayuntamientos.

2.12 Ocio y tiempo libre

- Desde la Fundación Lar se fomenta la participación en actividades de ocio y tiempo libre organizadas por el Concello y Asociaciones Culturales y Deportivas.

2.13 Intervención familiar

- Desde la Mini-Residencia de la Fundación Lar se ha realizado intervención con 21 familias de usuarios. Con 6 usuarios del centro no fue posible realizar intervención familiar por no haber familiares de referencia.

PISOS PROTEGIDOS



- Lote 57

3. Pisos Protegidos.

Los pisos protegidos son unidades de apoyo comunitario destinadas a alojar a personas con TMG que presentan carencias de autonomía y que requieren de una atención sociosanitaria continuada. El servicio de atención se presta de forma ininterrumpida durante todos los días del año. El recurso dispone de plazas para 10 personas.

3.1 Requisitos de acceso:

- Ser derivado de los dispositivos de la red de Atención de Salud Mental del Servicio Gallego de Salud.
- Personas con TMG que presenten deterioro y/o dificultades en su funcionamiento psicosocial y su integración social.
- Tener entre 17 y 60 años de edad.
- Situación psicopatológica estabilizada.
- Ausencia de conductas auto o heteroagresivas peligrosas.
- No presentar procesos orgánicos degenerativos que impidan el trabajo de rehabilitación.
- No presentar toxicomanías incluyendo alcoholismo.

3.2 Características Usuaris/os atendidas/os

3.2.1 Usuarios/as atendidos/as

- A lo largo del año se ha atendido a 11 usuarios

3.2.2 Diagnósticos principales y asociados

Diagnósticos
6 Esquizofrenia Paranoide
2 Esquizofrenia Hebefrénica
1 Esquizofrenia Residual
1 Trastorno Límite de la personalidad

Diagnósticos asociados
3 Obesidad
1 Discapacidad intelectual
6 Tabaquismo

3.2.3 Grado de discapacidad

Grado de discapacidad
76% -> 1
70% -> 1
66'5% -> 1
66% -> 1
65% -> 4
En proceso -> 2

3.2.4 Usuarios por género: 5 mujeres y 5 hombres

3.2.5 Edad media de usuarios

Edad media
Hombres -> 54'4 años
Mujeres -> 50'6 años
Media total: 52,5 años

3.2.6 Usuarios por provincia

Procedencia de las/os usuarias/os
Pontevedra -> 8
Coruña -> 2

3.2.7 Ingresos hospitalarios en unidad de psiquiatría:

Hospital Provincial de Pontevedra	0
-----------------------------------	---

3.2.8 Altas y bajas del dispositivo

ALTAS/BAJAS	USUARIOS
Alta por cumplimiento de objetivos	0
Bajas por fallecimiento	0
Baja por voluntad del usuario	1
Baja por traslado a otra unidad	0

3.3 Programas de intervención

3.3.1 Programa de conciencia y conocimiento de la enfermedad (psicoeducación).

- **Objetivo:** ofrecer información sobre Salud Mental, favorecer el desarrollo de habilidades de afrontamiento para la prevención de recaídas.
- **Metodología:** intervención grupal y/o individual; video-fóruns, role-playing, técnicas como: modelado, torbellinos de ideas y feedback, entre otros.
- **Actividades:** dirigidas a concienciar sobre la enfermedad, estrategias de afrontamiento y autoestima, información sobre medicación y efectos secundarios, e identificación de síntomas de alarma y factores de protección.
- **Evaluación:** Indicadores: puntuación Escala de evaluación de la Recuperación (RAS-21) e Inventario de Actitudes a la Medicación (DAI) y Clinical Outcomes in Routine Evaluation-Outcome Measure (CORE-OM).

Las puntuaciones medias obtenidas por los 10 participantes en los factores de la escala RAS-21 reflejan mejoría en la percepción de recuperación. La puntuación media en el DAI es 17'20, lo que indica una percepción positiva de los beneficios de la medicación. Las puntuaciones medias obtenidas en los ítems medidos por el CORE-OM descienden y reflejan una leve mejoría.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA PSICOEDUCACION:CONCIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA ENFERMEDAD		
ESCALA DE EVALUACION DE LA RECUPERACIÓN (RAS-21)		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
Factor 1: Confianza personal y esperanza	2,9	3,1
Factor 2: Predisposición para pedir ayuda	3,7	3,8
Factor 3: Orientación a la meta y al éxito	3,6	3,3
Factor 4: Confianza en otros	3,6	3,7
Factor 5: No dominación por síntomas	3,1	3,6

Tras seis meses de intervención, las puntuaciones obtenidas reflejan una mayor percepción de recuperación en general sobre todo en el área de confianza personal y esperanza, predisposición para pedir ayuda, confianza en otros y no dominación por síntomas.

INVENTARIO DE ACTITUDES ANTE LA MEDICACION (DAI)		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
Puntuacion total	18,0	18,2
Tras seis meses de intervención se mantiene la percepción positiva de los beneficios de la medicación.		

CORE OM		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
BIENESTAR SUBJETIVO/MALESTAR SUBJETIVO	2,0	1,8
PROBLEMAS/SÍNTOMAS (ansiedad, depresión, trauma y síntomas físicos.	1,5	1,5
FUNCIONAMIENTO GENERAL (relaciones de intimidad, relaciones sociales y nivel de funcionamiento cotidiano.)	1,6	1,5
RIESGO (intentos de suicidio, autolesiones y actos de agresión a tercero)	0,4	0,5
PUNTUACION TOTAL	1,4	1,6
PUNTUACION TOTAL (MENOS RIESGO)	1,6	1,5
Las puntuaciones medias obtenidas por los usuarios, tras seis meses de intervención no muestran cambios significativos en los factores medidos.		

3.3.2 Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas.

- **Objetivo:** Evaluar y trabajar sobre los déficits cognitivos; reducir el impacto que puedan causar en la integración social y calidad de vida.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal; estimulación cognitiva, juegos manipulativos y programas online de entrenamiento, entre otros.
- **Actividades:** para estimular la atención selectiva y sostenida, orientación temporo-espacial, funciones ejecutivas, praxias y gnosis, memoria, lenguaje, memoria semántica, razonamiento lógico, entre otras actividades.

- **Evaluación:**

Indicador: puntuación en test de evaluación Cognitiva Montreal (MoCA).

La puntuación media de los 10 participantes en las distintas áreas evaluadas es menor a 26, lo que indica que se detecta un deterioro cognitivo significativo.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA REHABILITACION CAPACIDADES COGNITIVAS BÁSICAS		
TEST DE EVALUACIÓN COGNITIVA MONTREAL (MOCA)		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
Visoespacial-ejecutiva (/5)	4,3	3,8
Identificación (/3)	3,0	3,0
Atención (/6)	4,5	4,3
Lenguaje (/3)	4,9	4,7
Abstracción (/2)	2,0	2,2
Recuerdo diferido(/2)	2,0	1,8
Orientación (/6)	6,0	5,9
Puntuación total (/30) Punto de corte:26	26,8	25,8
Tras seis meses de intervención, observamos que la puntuación total del test prácticamente no varía. Por lo que, no experimentan cambios en su deterioro cognitivo aunque la puntuación obtenida sigue siendo inferior a la media de corte establecida.		

3.3.3 Programa de entrenamiento en habilidades sociales.

- **Objetivo:** Recuperar habilidades, relaciones interpersonales y repertorios de conducta, apropiados, favoreciendo su autonomía.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal, utilización de técnicas como: modelado, ensayo conductual, reforzamiento, feedback y generalización entre otros.
- **Actividades:** que trabajen estilos de comunicación, escucha activa, estrategias de afrontamiento, expresión emocional y toma de decisiones, entre otras.
- **Evaluación:**
Indicador: puntuación Escala Multidimensional de Expresión Social (EMES). Las puntuaciones medias de los 10 participantes en los factores de la parte cognitiva (EMES-C) y en la parte motora (EMES-M), en una escala de 0 a 4, muestran muestra que no existe gran dificultad social, ni motora ni cognitiva.

PROGRAMA HABILIDADES SOCIALES		
ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
1. Temor a la expresión en público y a enfrentarse con superiores	1,8	2,0

2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	1,4	1,5
3. Temor a hacer y recibir peticiones	2,1	2,0
4. Temor a hacer y recibir cumplidos	1,4	1,4
5. Preocupación por la expresión de sentimientos positivos y la iniciación de interacciones con el sexo opuesto	1,7	1,8
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	1,7	1,8
7. Temor a una conducta negativa por parte de los demás en la expresión de conductas positivas	1,9	1,8
8. Preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos	1,5	1,5
9. Preocupación por la impresión causada en los demás	1,9	1,3
10. Temor a expresar sentimientos positivos	1,7	1,7
11. Temor a la defensa de los derechos	1,7	1,7
12. Asunción de posibles carencias propias	2,1	1,9
Tras seis meses de intervención observamos que las puntuaciones son similares, excepto un aumento, que sin denotar dificultad grave, se produce en el temor a la expresión en público y a enfrentarse con sus superiores, temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones, temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas y temor a una conducta negativa por parte de los demás al manifestar conductas positivas.		

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)		
	MEDIA JUN-2023	EDIA DIC-2023
1. Iniciación de interacciones	1,6	1,3
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	1,7	1,5
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,1	2,1
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	1,8	1,9
5. Expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto	2,4	2,4
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,7	1,5
7. Rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto	2,2	1,8
8. Aceptación de cumplidos	1,6	1,6
9. Tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto	1,5	1,4
10. Hacer cumplidos	2,1	1,8
11. Preocupación por los sentimientos de los demás	2,6	2,1
12. Expresión de cariño hacia los padres	2,3	2,5
Tras seis meses de intervención observamos que las puntuaciones son similares y no presentan grandes cambios. Ha habido una leve mejoría, hablar en público/enfrentarse con superiores, expresión de molestias y enfado hacia familiares, rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto y aceptar cumplidos. Aumenta la dificultad en expresión de cariño hacia los padres.		

3.3.4 Programa de Cognición social

Objetivo: Incrementar y favorecer las interacciones sociales a través del trabajo de los procesos cognitivos implicados en el procesamiento emocional, teoría de la mente, percepción social, identificación, reconocimiento emocional y estilo atribucional.

Metodología: Intervención grupal e individual, exposiciones de contenido, juegos y dinámicas de corte social centradas en la interpretación de situaciones sociales. Utilización de técnicas: Role playing, modelado entre otras.

Actividades: Diferentes dinámicas para incrementar la comprensión de situaciones sociales, puesta en común sobre los resultados de las dinámicas grupales.

Evaluación: Indicador: puntuación FACE TEST.

FACE TEST		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
Puntuación total	17,0	16,1
Tras seis meses de intervención se mantiene las mismas dificultades en la interpretación de las situaciones sociales.		

3.3.5 Programa de autocontrol emocional.

- **Objetivo:** dotar estrategias de afrontamiento y manejo del estrés, para mejorar sus habilidades en la resolución de problemas.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal; discusión de ideas irracionales y reestructuración cognitiva, pruebas de realidad, autoregistros, feedback y refuerzo, entre otros utilizando diferentes técnicas.
- **Actividades:** identificación de señales fisiológicas, reconocimiento de emociones, técnicas de relajación, expresión emocional y manejo emocional.

- **Evaluación:**

Indicador: puntuación Trait Meta-Mood Scale (TMMS-24).

La puntuación media de los 10 participantes indica una adecuada percepción y regulación emocional.

Indicador: puntuación Face Test.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA AUTOCONTROL EMOCIONAL		
TRAIT META MOOD SCALE (TMMS-24)		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
Factor: Percepción (adecuado más de 22)	26,3	25,0
Factor Comprensión (adecuado más de 26)	23,8	23,3
Factor Regulación (adecuado más de 24)	22,1	24,3
La puntuación media obtenida por los usuarios refleja una ligera mejoría en la regulación, la percepción se mantiene por encima de la puntuación de corte y la comprensión sigue por debajo de la puntuación adecuada.		

FACE TEST		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
PUNTUACION TOTAL	17,0	16,1
Tras seis meses de intervención, persisten las dificultades a nivel de procesamiento emocional.		

3.3.6 Programa de manejo de conflictos y resolución de problemas

Objetivo: Dotar de estrategias y recursos para identificar, afrontar y resolver conflictos cotidianos con personas del entorno y poder implementar estrategias para resolver problemas de la vida diaria.

Metodología: Intervención individual y grupal, exposición de contenidos, debate grupal utilizando las técnicas de role-playing, resolución de problemas.

Actividades: Análisis de situaciones de la vida diaria que generen discrepancias en diferentes contextos, análisis y planificación de las respuestas posibles, ejecución de esas respuestas y consecuencias, ejecución de las posibles respuestas en situaciones de conflicto estructuradas y reales.

Evaluación: Indicador: Dimensiones relativas al manejo de conflictos de la Escala Multidimensional de Expresión Social (EME-S). En el área cognitiva se tienen en cuenta los ítems 2, 6, 11 y 12, mientras que en el área de expresión motora se tienen en cuenta los ítems 2, 3, 4 y 6.

PROGRAMA HABILIDADES SOCIALES		
ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	1,4	2,5
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	1,7	1,8

11. Temor a la defensa de los derecho	1,7	1,7
12. Asunción de posibles carencias propias	2,1	1,9
En la comparativa se observa un incremento en las puntuaciones, lo que refleja mayor confianza en si mismos y en los otros.		

PROGRAMA HABILIDADES SOCIALES		
ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	1,7	1,5
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,1	2,1
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	1,8	1,9
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,7	1,5
En la comparativa podemos observar diferencias no significativas en las 4 áreas evaluadas. Lo que refleja que se mantiene las dificultades de la expresión social de queja o molestia.		

3.3.7 Programa de integración comunitaria.

- **Objetivo:** mejorar la integración y disminuir el riesgo de deterioro psicosocial.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal, elaborando itinerarios sociales y de ocio, entre otros.
- **Actividades:** Participación en recursos sociales, culturales, deportivos y de ocio.
- **Evaluación:** Indicador: puntuación en Cuestionario de Evaluación de la discapacidad (WHODAS). La puntuación media de los 7 participantes indica un grado medio de percepción de su problemática.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA INTEGRACIÓN COMUNITARIA		
CUESTIONARIO DE EVALUACION DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
Área 1: comprensión y comunicación (/30)	16,0	14,8
Área 2: Capacidad para moverse en su entorno (/25)	9,9	10,3
Área 3: Cuidado persona(/20)	6,9	7,4
Área 4: Relacionarse con otras personas (/25)	12,8	13,2
Área 5: Actividades de la vida diaria (/20)	9,8	9,0
Área 6: Participación en la sociedad (/40)	20,5	21,6

La puntuación media obtenida tras seis meses de intervención no refleja grandes cambios, manteniéndose un grado medio de percepción de su problemática

3.3.8 Programa de habilidades de la vida diaria.

- **Objetivo:** recuperar las habilidades necesarias para su autonomía personal.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal, utilización de técnicas: andamiaje, modelado, role-playing, feedback, observación, autoevaluaciones, entre otros.
- **Actividades:** dirigidas a adquirir y reforzar hábitos personales, sociales, domésticos y de convivencia, comunitarias y del tiempo libre.
- **Evaluación:**

Indicadores: puntuación en Evaluación de la Discapacidad (WHODAS) y Escala Basic Everyday Living Schedule (BELS)

La puntuación media de los 10 participantes es muy variable debido a las diferentes capacidades y deterioro de cada usuario/a. Habiendo una gran variación en las áreas de autocuidado, habilidades domésticas, habilidades comunitarias y relaciones sociales.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA		
CUESTIONARIO DE EVALUACION DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)		
	MEDIA JUN-2023	MEDIA DIC-2023
Área 1: Comprensión y comunicación (/30)	16,0	14,8
Área 2: Capacidad para moverse en su entorno (/25)	9,9	10,3
Área 3: Cuidado persona(/20)	6,9	7,4
Área 4: Relacionarse con otras personas (/25)	12,8	13,2
Área 5: Actividades de la vida diaria (/20)	9,8	9,0
Área 6: Participación en la sociedad (/40)	20,5	21,6
La puntuación media obtenida tras seis meses de intervención no refleja grandes cambios, manteniéndose un grado medio de percepción de su problemática		

3.3.9 Programa de rehabilitación laboral.

- **Objetivo:** incrementar la motivación y autonomía para la búsqueda activa de empleo.
- **Metodología:** intervención individual y/o grupal, charlas, coloquios, visitas concertadas a empresas, cursos de información laboral, dinámica de grupos (debate, ensayo conductual), entre otros.
- **Actividades:** para búsqueda de empleo, creación de CV, cartas de presentación y habilidades comunicativas, nuevas tecnologías, conocer mercado laboral y otras.
- **Evaluación:**

Indicador: puntuación en Inventario de Conducta Laboral (WBI).

A lo largo del último semestre se han podido retomar algunas actividades, entre las que destacamos la realización de cursos formativos.

Las puntuaciones obtenidas por los participantes en el programa es la correspondiente al último semestre y reflejan un buen rendimiento en la escala de habilidades sociales, cooperación, hábitos laborales, calidad en el trabajo e imagen personal.

Inventario de Conducta laboral (WBI)		
	MEDIA JUN -2023	MEDIA DIC-2023
Escala A: Habilidades sociales (7/35)	24,3	23,8
Escala B: Cooperación(7/35)	24,7	26,0
Escala C: Hábitos laborales(7/35)	23,7	25,9
Escala D: Calidad en el trabajo(7/35)	23,3	24,4
Escala E: Imagen personal(7/35)	23,8	24,3
Escala F: Valoración global de la conducta	3,3	3,6
Las puntuaciones obtenidas muestran un rendimiento adecuado en las áreas medidas.		

3.4 Plan Individualizado de Intervención (PII):

- Se actualizaron 10 Planes individualizados de Intervención.

3.5 Porcentaje de objetivos cumplidos

	Alcanzados	No Alcanzados	Se mantienen
TOTALES	50%	36,4%	13,6%

CONSECUION DE OBJETIVOS GENERALES (OG) Y ESPECIFICOS (OE) EN CADA PROGRAMA/ÁREA DE INTERVENCIÓN	
<u>Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas</u>	
Indicador de evaluación: Test MOCA	
OG1: Mejorar las capacidades cognitivas básicas y frenar el deterioro cognitivo, trabajando las capacidades preservadas	SI
OE1: Mejorar la capacidad visoespacial y ejecutiva	SI
OE2: Mejorar la capacidad de identificación visual	NO
OE3: Mejorar La capacidad de atención	SI
OE4: Mejorar la capacidad de utilización y comprensión del lenguaje	SI
OE5: Mejorar la capacidad de abstracción	NO
OE6: Mejorar la capacidad de orientación espacio-temporal	SI
<u>Programa de habilidades sociales</u>	
Indicador de evaluación: Escala Multidimensional de expresión social-EMES	
OG2:Mejorar en la utilización de habilidades cognitivas de relación interpersonal	SIN CAMBIOS
OE7: Disminuir el temor a la expresión en público y a enfrentarse con superiores	SI
OE8: Disminuir el temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	NO
OE9: Disminuir el temor a hacer y recibir peticiones	NO
OE10: Disminuir el temor a hacer y recibir cumplidos	SI
OE11: Disminuir el nivel de preocupación por la expresión de sentimientos positivos y la iniciación de interacciones con el sexo opuesto	NO
OE12: Disminuir el temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	NO
OE13: Disminuir el temor a una conducta negativa por parte de los demás en la expresión de conductas positivas	NO
OE14: Disminuir el nivel de preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos	NO
OE15: Disminuir el nivel de preocupación por la impresión causada en los demás	NO
OE16: Disminuir el temor a expresar sentimientos positivos	SIN CAMBIOS
OE17: Disminuir el temor a la defensa de los derechos	NO
OE18: Mejorar en la asunción de posibles carencias propias	SIN CAMBIOS
OG3:Mejorar en la utilización de habilidades conductuales de relación interpersonal	SIN CAMBIOS
OE19: Mejorar en las habilidades de iniciación de interacciones	NO
OE20: Mejorar en las habilidades para hablar en público/enfrentarse con superiores	SI
OE21: Mejorar en las habilidades para defender los derechos del consumidor	NO
OE22: Mejorar en las habilidades de expresión de molestia desagrado o enfado	SIN CAMBIOS
OE23: Mejorar en las habilidades de expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto	NO
OE24: Mejorar en las habilidades de expresión de molestias y enfado hacia familiares	SI

OE25: Mejorar en las habilidades de rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto	SI
OE26: Mejorar en las habilidades de aceptación de cumplidos	NO
OE27: Mejorar en las habilidades para tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto	SI
OE28: Mejorar en las habilidades para hacer cumplidos	NO
OE29: Mejorar en las habilidades para mostrar preocupación por los sentimientos de los demás	SIN CAMBIOS
OE30: Mejorar en las habilidades de expresión de cariño hacia los padres	NO
<u>Programa de autocontrol emocional</u>	
Indicadores de evaluación: Trait Meta Mood Scale-TMMS24 y Face Test	
OG4: Mejorar las habilidades de percepción, comprensión y regulación emocional	SI
OE31: Mejorar las habilidades de percepción emocional	SI
OE32: Mejorar las habilidades de comprensión de las emociones	SI
OE33: Mejorar en la capacidad de regulación emocional	SI
OG5: Mejorar la capacidad de percepción y reconocimiento de la expresión facial de emociones.	SI
<u>Programa de Psicoeducación: conciencia y conocimiento de la enfermedad</u>	
Indicadores de evaluación: Escala de evaluación de la recuperación-RAS21); Inventario de actitudes ante la medicación-DAI; Clinicaloutcomes in routineevaluation-outcomemeasure CORE-OM	
OG6: Mejorar el nivel de percepción de recuperación	SI
OE34: Aumentar la confianza personal y la esperanza	SI
OE35: Aumentar la predisposición para pedir ayuda	SI
OE36: Mejorar la orientación a la meta y al éxito	SI
OE37: Aumentar la confianza en otros	SI
OE38: Disminuir la dominación por síntomas	SI
OG7: Aumentar la percepción sobre los efectos positivos de la medicación	SI
OG8: Mejorar la valoración de su progreso terapéutico	SI
OE39: Aumentar el nivel de bienestar subjetivo	SI
OE40: Disminuir problemas de ansiedad, depresión, trauma y síntomas físicos.	NO
OE41:Mejorar el funcionamiento general en las relaciones de intimidad, las relaciones sociales y el funcionamiento cotidiano	SIN CAMBIOS
OE42:Disminuir el riesgo de intentos de suicidio, autolesiones y actos de agresión a terceros	NO
<u>Programa de Integración comunitaria</u>	
Indicadores de evaluación: Cuestionario de evaluación de la discapacidad WHODAS (área 2: capacidad para moverse en el entorno y área 6: participación en la sociedad);	
OG9: Disminuir el nivel de percepción de discapacidad	SIN CAMBIOS
OE43: Disminuir la percepción de discapacidad para moverse en el entorno	SIN CAMBIOS
OE44: Disminuir la percepción de discapacidad para participar en la sociedad	NO
<u>Actividades de la vida diaria</u>	
Indicadores de evaluación: cuestionario de evaluación de la discapacidad WHODAS (área 3: cuidado personal y área 5: actividades de la vida diaria)	
OG10: Disminuir la percepción de discapacidad para la realización de las actividades de cuidado personal	NO
OG11: Disminuir la percepción de discapacidad para la realización de las actividades de la vida diaria	SI

3.6 Lista de espera

- La ocupación de plazas está gestionada por el servicio de Salud Mental de la Consellería de Sanidad.

3.7 Contactos con Servicios Sociales

- Primer semestre: 8 contactos con Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental y de las Áreas Sanitarias de referencia.
- Segundo semestre: 10 contactos con los Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental y de las Áreas Sanitarias de referencia.
- Total 2023: 18 contactos con Servicios Sociales.

3.8 Contactos con Servicios de Salud Mental

- Primer semestre: 37 citas medicación inyectable y 23 citas de seguimiento en psiquiatría.
- Segundo semestre: 32 citas de medicación inyectable y 19 citas de seguimiento psiquiátrico.
- Total 2023: 69 medicación inyectable y 42 citas seguimiento psiquiátrico.

3.9 Ocio y tiempo libre

- Desde la Fundación Lar se fomenta la participación en actividades de ocio y tiempo libre organizadas por el Concello y Asociaciones Culturales y Deportivas.

3.10 Intervención familiar

- A lo largo de 2023, se realizaron sesiones de intervención con 10 familias. Las intervenciones se realizaron de forma telemática y presencial. En 1 caso la intervención no fue posible al no haber familiares de referencia.

Otros programas llevados a cabo por Fundación Lar Pro Salud Mental



4. Otros Programas

4.1. Programas subvencionados por la Consellería de Sanidad. Dirección Xeral de asistencia Sanitaria. Servicio de Saúde Mental e asistencia a drogodependencias (SERGAS).

4.1.1 CALIDAD DE VIDA EN EL DOMICILIO

- **Descripción:** Apoyo psicológico para favorecer la permanencia de las personas con trastorno mental en su entorno habitual y la adhesión al tratamiento, promoviendo así la autonomía y calidad de vida.
- **Objetivos:**
 - Proporcionar conocimientos sobre salud mental a las personas que padecen un TMG y a sus familias en el entorno habitual.
 - Favorecer la adherencia al tratamiento farmacológico y psicoterapéutico de las personas que padecen un TMG.
 - Proporcionar estrategias de afrontamiento, resolución y mediación de conflictos a personas que padecen un TMG.
 - Prevenir recaídas y conductas de riesgo asociadas al TMG.
 - Favorecer la implicación de las personas que padecen un TMG y las familias y en el proceso de rehabilitación.
 - Favorecer la atención a personas que presentan un TMG más vulnerables: personas que viven solas, en el ámbito rural y mujeres.
 - Mejorar la colaboración con las distintas entidades sociales, sanitarias y administrativas relacionadas con la atención a las personas con TMGP.
- **Metodología:** Intervenciones psicológicas individuales y grupales, psicoeducación. Técnicas como: andamiaje, modelado, role-playing, feedback, autoevaluaciones, estrategia de solución de problemas, todo ello se dirigió a adquirir y reforzar hábitos adaptativos que favorecieran la adaptación al entorno comunitario y social, facilitando el acceso a recursos comunitarios y el abordaje de situaciones de conflicto y dificultad.
- **Evaluación:** Indicador: Número de usuarios y familiares que participaron en el programa, número de sesiones desarrolladas sobre las diferentes áreas:

habilidades de la vida diaria, psicoeducación, habilidades sociales, autocontrol emocional e integración comunitaria.

Beneficiarios directos del programa 22.

4.1.2“VIDA-S: Vigilantes de Ayuda en Seguimiento. Prevención de la Conducta Suicida en Menores del Sistema de Protección”.

Con el Programa VIDA-S se planteó una formación, seguimiento y supervisión de Equipos de trabajo (gatekeepers), dirigida a todos los centros de acogimiento residencial y de atención de día del Sistema de Protección de Menores de Galicia, para la prevención de conductas suicidas en los menores en situación de desprotección.

VIDA-S se ha articulado en cuatro módulos, que dan continuidad al Programa VIDA desarrollado en 2022.

Módulo 5. Pautas de actuación y adaptación de los protocolos de detección y manejo de la conducta suicida, según la tipología de centros.

Módulo 6. Entrenamiento en Habilidades Gatekeepers y Apoyo a Equipos

Módulo 7. Supervisión de casos prácticos.

Módulo 8. Asesoramiento, según demanda y tipología de centros. Módulo transversal.

• Objetivos:

Objetivo general:

Formar a profesionales de centros de protección de Galicia para prevenir y detectar conductas autolíticas de los menores, mediante el seguimiento y supervisión de los Equipos.

Objetivos específicos:

1. Formar a profesionales de centros de protección de Galicia para prevenir y detectar conductas autolíticas de los menores.
2. Proporcionar conocimientos sobre la prevención de la depresión y suicidio en menores del Sistema de Protección.
3. Ofrecer pautas de actuación según los perfiles de los menores de los centros.
4. Facilitar asesoramiento y ayuda en la adaptación de los protocolos de detección

y manejo de conductas suicidas, según la tipología de centros.

5.Favorecer habilidades de entrenamiento en Gatekeepers, mediante la detección y evaluación de riesgo suicida, toma de decisiones para la intervención en su práctica diaria y derivación a intervención sanitaria cuando sea necesario.

6.Entrenar en detección de riesgo suicida mediante instrumentos de tamizaje y derivar a Salud Mental en caso de detectarlos.

7.Supervisión y entrenamiento en la resolución de casos prácticos.

8.Dar respuesta a las demandas planteadas por los Equipos de trabajo mediante asesoramiento.

9.Fomentar la coordinación con los servicios sanitarios y Equipos Técnicos del Menor.

El programa se desarrolló de forma presencial en cada una de las 4 Jefaturas Territoriales de la Consellería de Política Social: Coruña, Lugo, Ourense y Vigo.

Módulo 5. Pautas de actuación y Protocolos: 2 sesiones presenciales de 4h por sesión

Módulo 6. Entrenamiento en Gatekeepers: 2 sesiones presenciales de 4h por sesión

Módulo 7. Supervisión de casos: 2 sesiones presenciales de 4h por sesión

Módulo 8. Asesoramiento: 3h a la semana durante 3 meses

POBOACIÓN OBXECTO DO PROGRAMA

Personas profesionales (hombres y mujeres) que trabajaron en atención directa con población vulnerable y en riesgo de presentar conductas suicidas (menores en Protección).

Con este programa se pretendió que la información llegara a 53 hombres y 252 mujeres.

4.1.3 PROGRAMA: Adquisición de materiales exigidos por el SEPE para la homologación del aula formativa para impartir el curso formativo “Actividades auxiliares en conservación e mellora de montes”.

Con fecha 16 de noviembre de 2023 se acredita por parte de la Xunta de Galicia, Consellería de promoción do Emprego e Igualdade el Aula Formativa.

4.2 Programas subvencionados por la Consellería de Promoción de Empleo e Igualdade.

4.2.1 Programa de orientación laboral

Descripción: Se llevaron a cabo acciones de información, orientación, motivación y acompañamiento en la búsqueda de empleo a personas con TMG así como realización de acciones de prospección laboral en empresas públicas y privadas del entorno.

Se identificaron las competencias y evaluó la ocupabilidad, disponibilidad y empleabilidad estableciendo acciones individualizadas mediante un itinerario personalizado de inserción. Se trabajó también en la adquisición y/o mejora del uso de las TIC.

Beneficiarios directos del programa 24 y se realizaron 381 citas de una única sesión.

4.2.2 Programa de integración Psicosocial de usuarios de Lar

Se concedió a la Fundación a través de este programa de cooperación un contrato de Psicólogo y dos contratos de cuidadores durante el año 2023.

4.3 Programas subvencionados por el Ministerio de Igualdad

Subvenciones públicas que se destinaron a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres Prevenir y sensibilizar a mujeres con enfermedad mental y su entorno en materia de violencia de género contra las mujeres con enfermedad mental. Beneficiarios directos 57, se enviaron 180 correos electrónicos y el contenido publicado en youtube recibió 300 visualizaciones.

4.4 Programas subvencionados por la Consellería de Política Social e Xuventude.

4.4.1 Proyecto: Fórmate como Voluntario en Salud Mental

Descripción: El programa de voluntariado en salud mental se dirigió a fomentar la participación de personas voluntarias en actividades sociales, culturales o deportivas para establecer una red de apoyo social, reducir el estigma y favorecer la integración social de personas con TMG.

Personas que accedieron a los cursos formativos 21 y 300 destinatarios indirectos, que hacen un total de 321 beneficiarias.

4.5 Programas subvencionados por la Consellería de Política Social e Xuventude con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

4.5.1 Apoyo a la inclusión socio laboral y TIC

- **Descripción:** Consistió en la ejecución de un plan de apoyo a la inclusión sociolaboral, destinado a mejorar la empleabilidad de las personas con enfermedad mental crónica, mediante itinerarios de inclusión básica; formando en competencias clave y haciendo especial hincapié en el ámbito de la alfabetización digital.
- **Objetivos:**
 - Contribuir a la mejora de la empleabilidad de personas con enfermedad mental a través de itinerarios de inclusión básica.
 - Mejorar el auto concepto y la motivación.
 - Dotar de competencia clave
 - Dotar de competencias digitales orientadas a la procura de un empleo.
 - Beneficiarias directas del programa 45.

4.6 Otros programas ofertados

4.6.1 Proyecto de sensibilización. Desde la página web y Facebook de Fundación Lar Pro Salud Mental se proporcionó información actualizada sobre salud mental y actividades llevadas a cabo.

4.6.2 Taller de carpintería. Consistió en la ejecución de un plan de apoyo a la inclusión sociolaboral, destinado a la mejora de la empleabilidad de las personas con enfermedad mental crónica, mediante el desarrollo y aprendizaje de un oficio. Beneficiarias directas del programa: 20.

4.6.3 Colaboración con Universidades E I.E.S.

- UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA)

Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas externas curriculares de estudiantes del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Curso escolar: 2023-2024

Denominación da ensinanza: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR)

Convenio de cooperación educativa

Curso escolar: 2022-2023

Denominación da ensinanza:

- Grado en Psicología
- Master Universitario en Intervención Psicológica con Niños y Adolescentes
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Curso escolar: 2023-2024

Denominación da ensinanza:

- Grado en Psicología
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
- Máster Universitario en Prevención y Mediación de Conflictos en Entornos Educativos.

- UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC)

Convenio de colaboración educativa para a realización de prácticas académicas externas curriculares

Curso escolar: 2022-2023

Denominación da ensinanza:

- Grao en Educación Social
- Grao en Psicoloxía

- Máster en psicología general sanitaria
- Grao en Traballo Social

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA (VIU)

Acuerdo de cooperación educativa

Curso escolar: 2023-2024

Denominación da ensinanza: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

4.6.4 Colaboración con Centros Educativos

- CENTRO EDUCATIVO CIFP A XUNQUEIRA

Convenio específico para o desenvolvemento da Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Curso escolar 2023/2024

Denominación da ensinanza: Atención a persoas en situación de dependencia

- CENTRO EDUCATIVO CIFP COMPOSTELA

Convenio específico para o desenvolvemento da Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Curso escolar 2022/2023

Denominación da ensinanza: Integración Social

- C.D.P. MEDAC ALMENARA

Acuerdo de colaboración formativa para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

Curso escolar: 2022-2023 y 2022-2023

Denominación da ensinanza: Integración Social

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

CENTRO TERAPÉUTICO DE MENORES CHAVEA 2023



NOTAS DE LA DIRECTORA

A lo largo de esta memoria se ha empleado el masculino genérico para referirse a ambos géneros en aquellas formulaciones que no se puedan emplear palabras gramaticalmente masculinas o femeninas que designen a personas, englobando a ambos géneros, tal y como establece la Real Academia Española de la Lengua. Aun no siendo este un lenguaje inclusivo, sino sexista, se ha empleado con el fin de evitar el desdoblamiento de artículos y favorecer así una lectura más fluida del texto.

Finalmente, se ha priorizado el uso de “menor/es”, dado que es el término jurídico que contiene la mayor parte de literatura consultada. Sin embargo, a través de esta nota se deja constancia que el vocablo más aceptado actualmente en el ámbito académico social es el de “niños, niñas y adolescentes”.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	P. 3
2. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD.....	P. 3
3. MEMORIA ESTADÍSTICA DE LOS 23 MENORES ATENDIDOS EN EL 2022.....	P. 4
4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN REALIZADA.....	P. 10
5. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	P. 18
6. RELACIONES EXTERNAS A LA ENTIDAD.....	P. 22
7. ANEXOS.....	P. 24



1. PRESENTACIÓN:

En esta memoria se presentarán los resultados del trabajo llevado a cabo con los menores atendidos a lo largo del año 2023 en el Centro Terapéutico de Menores Chavea.

Uno de los recursos que ofrece la Fundación LAR es el Centro Terapéutico de Menores Chavea, ubicado en Vilagarcía de Arousa, cuyo objetivo es el acogimiento residencial de menores tutelados o en guarda por la Xunta de Galicia, que precisan de un marco terapéutico residencial especializado en Trastornos de Conducta y problemas psiquiátricos.

Los usuarios de Chavea son menores de entre 12 y 17 años de edad (ambos incluidos), de ambos sexos, que presentan graves alteraciones del comportamiento que provocan un alto grado de desajuste en el ámbito social, escolar y familiar. Requieren intervención clínica y atención educativa específica, una vez agotadas las posibilidades de tratamiento ambulatorio. Estos menores ingresan ante situaciones muy conflictivas derivadas de problemas de comportamiento agresivo, inadaptación familiar, situaciones de violencia filioparental y graves dificultades para ejercer la responsabilidad parental. Su situación psicológica y social demanda soluciones diferentes a las que ofrecen los centros de protección ordinarios, por lo que requieren de un ingreso en centros especializados.

El ingreso en nuestro Centro se realiza con carácter excepcional, cuando otras medidas de protección menos restrictivas hayan sido consideradas insuficientes, por el tiempo estrictamente necesario y tiene como finalidad proporcionar al menor un marco adecuado para su educación, la normalización de su conducta, su reintegración familiar cuando sea posible y el libre y armónico desarrollo de su personalidad, en un contexto estructurado y con programas específicos en el marco de un proyecto educativo.

Chavea, con capacidad para 15 plazas mixtas, constituye un contexto más estructurado, socioeducativo y psicoterapéutico, con condiciones especiales que facilitan el abordaje, un control de convivencia más estricto y unas limitaciones especiales, todo desde un enfoque positivo y de oportunidades.

2. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Fundación LAR, constituida ante D. Manuel J. Reigada Montoto, el día 23 de diciembre de 1997 con el número 4.089 de su protocolo, está clasificada como de interés social por Orden de la Consellería de



FUNDACIÓN LAR-CENTRO CHAVEA
Rúa Muíño Novo 1-3, A Laxe. C.P. 36619; Vilagarcía de Arousa
Tfno. / Fax: 986 508 409/ 986 198 127

Presidencia y Administración Pública del 16 de enero de 1.998 – DOG nº 15, del 23 de enero-; ha sido declarada de interés gallego por Orden de la Consellería de Sanidade e Servizos Sociais del 20 de febrero de 1.998 – DOG nº50, del 13 de marzo- figurando inscrita con el nº 1997/21 y provista con C.I.F. G- 36302776. Está inscrita en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude como ENTIDAD DE INTERÉS SOCIAL con el número F-01576.

DEFINICIÓN	Minirresidencia terapéutica para menores con Trastornos de Conducta
NÚMERO DE PLAZAS/MÓDULO	Chavea está considerado Miniresidencia y consta de un único módulo residencial. Dispone de 15 plazas mixtas.
DIRECCIÓN	Rúa Muíño Novo 1-3, 36613 Vilagarcía de Arousa
TELÉFONO / FAX	986 50 84 09 / 986 19 81 27
MAIL	chavea@lar.org.es
TITULARIDAD	Fundación Lar Pro Salud Mental
REPRESENTANTE LEGAL	Amelia Varela Artusio
NÚM. RUEPSS	E-1077
HORARIO DE ATENCIÓN	24h, los 365 días al año

3. MEMORIA ESTADÍSTICA DE LOS 24 MENORES ATENDIDOS EN EL 2023

1) ALTAS (INGRESOS EN EL CENTRO):

En el siguiente gráfico comparativo se refleja la evolución de los ingresos en nuestro dispositivo desde su apertura en el 2002 hasta la actualidad. En este año se han dado de alta 9 menores (7 ingresos ordinarios y 2 ingresos urgentes).

TOTAL MENORES ATENDIDOS EN 2023:	MENORES NUEVO INGRESO EN 2023:
24 MENORES	9 MENORES

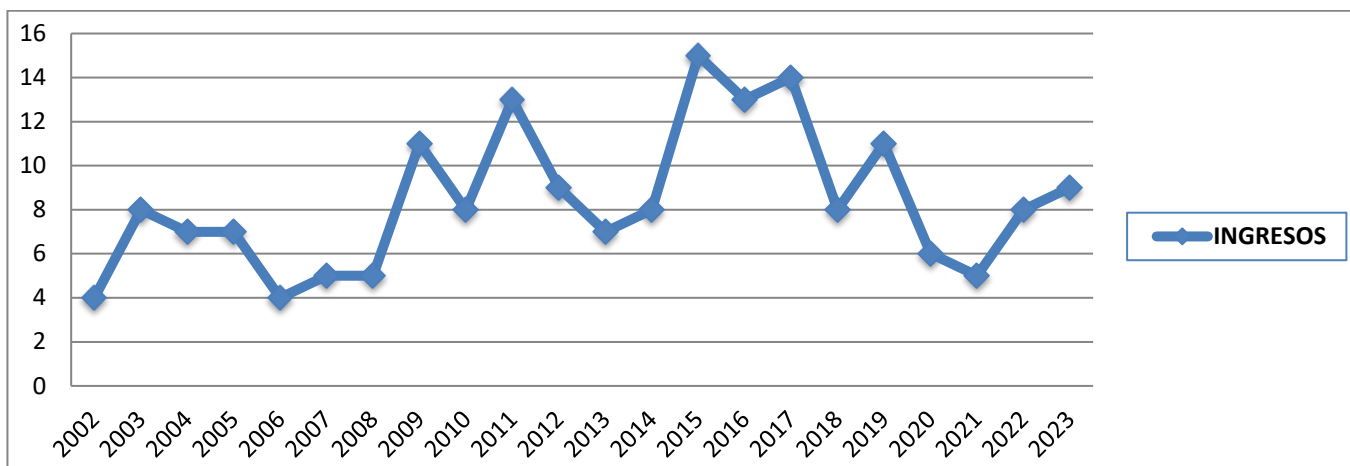


GRÁFICO 1. Histórico de ingresos

2) SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

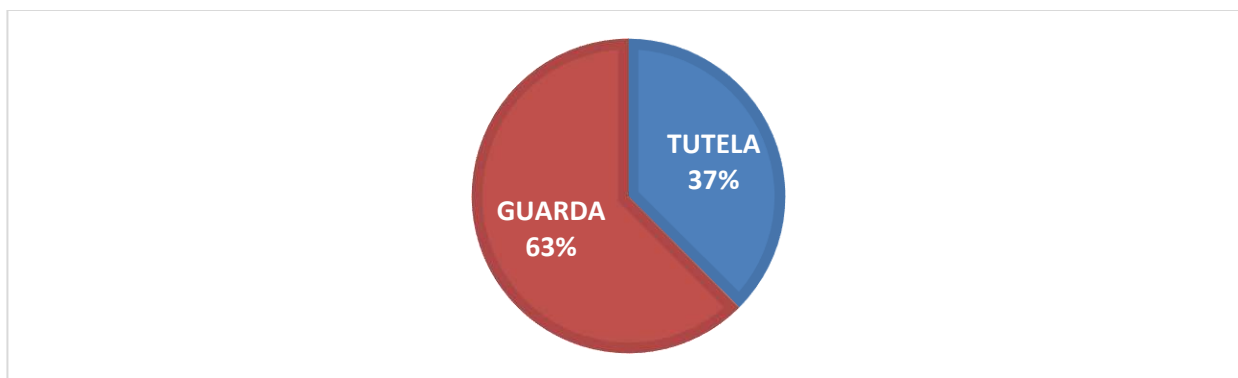


GRÁFICO 2. Situación administrativa

3) PROCEDENCIA

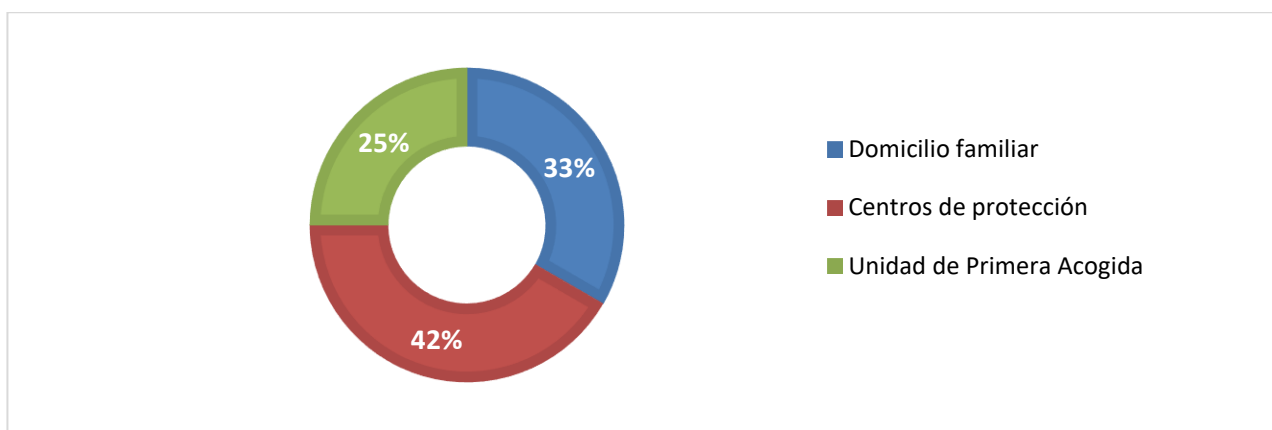


GRÁFICO 3. Recursos previo ingreso

ORIGEN	JEFATURA TERRITORIAL DERIVACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA
- Galicia: 17 menores - A Coruña: 13 menores - Ourense: 1 menor - Pontevedra: 3 menores - Otras Comunidades Autónomas: 3 menores - Otros países europeos: 1 menor - África: 1 menor - Latinoamérica: 2 menores	- A Coruña: 20 menores - Ourense: 1 menor - Pontevedra: 3 menores

4) OCUPACIÓN Y MOTIVO DE INGRESO

La ocupación media durante este año ha sido del **100%**. El motivo de ingreso más frecuente en nuestro Centro ha sido la inestabilidad clínica y emocional, así como alteraciones conductuales de difícil manejo que dificultan la convivencia, ya sea en el domicilio familiar o en otros centros.

5) EDADES Y SEXO DE LOS MENORES

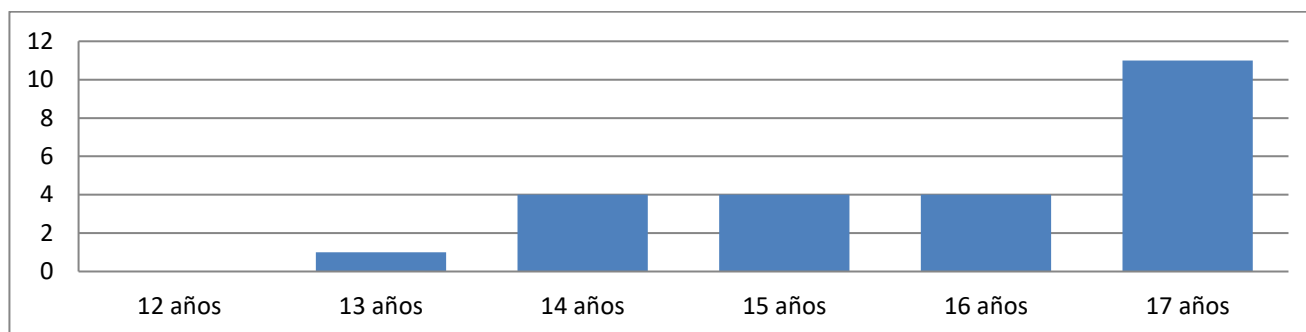


GRÁFICO 4. Edades menores

De los 9 menores ingresados en este año, 4 de ellos son menores de 16 años. Esta franja de edad de 12-15 años resulta idónea para la intervención psicoeducativa y permite reforzar la atención a las señales de alarma y primeras etapas ante la problemática conductual y emocional que presentan los menores.

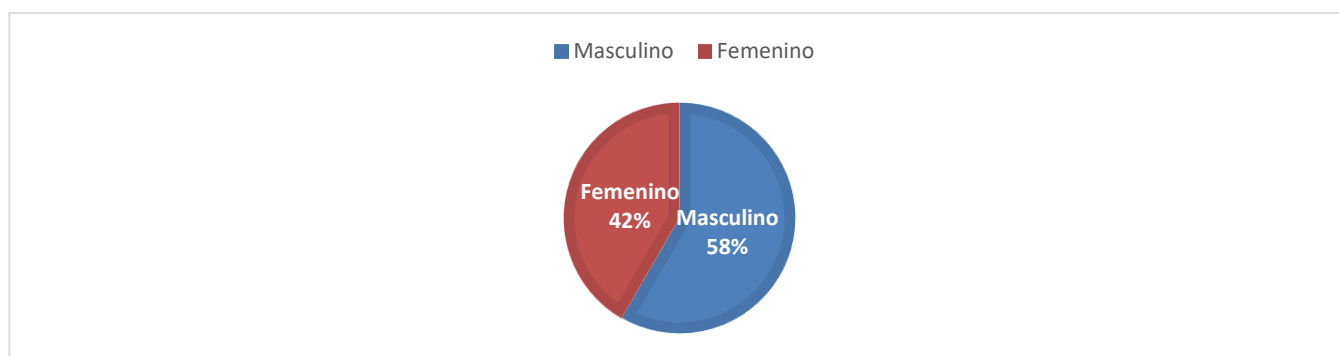


GRÁFICO 5. Género de los menores atendidos

6) ESCOLARIZACIÓN

- 19 menores se han escolarizado:
 - 11 en Educación Secundaria Obligatoria, en modalidad ordinaria
 - 6 en Formación Profesional Básica
 - 3 de ellos abandonaron la FP para dedicarse a un Proyecto Laboral acorde a sus competencias.
 - 2 en Centro de Educación Especial
- 5 menores (mayores de 16 años) participan en el *Programa de Motivación, Formación y Orientación para la Inserción Laboral* del Centro Chavea, Proyecto Laboral específico de acuerdo a sus capacidades.

El perfil de los menores ingresados, con bastantes dificultades de regulación emocional y conductual, hace que se desarrollen frecuentemente incidencias dentro de la escolarización ordinaria, lo que conlleva a la apertura de expedientes disciplinarios y, en ocasiones, posteriores expulsiones del Centro Educativo. A lo largo del 2023, 10 menores fueron expulsados del instituto ante alteraciones de conducta e incumplimientos de gravedad, variando su temporalidad (1- 12días) en función de la gravedad de los hechos.

7) BAJAS DE CHAVEA (SALIDAS DEL CENTRO) Y DESTINOS:

En 2023 causaron baja 9 menores:

- 4 menores: trasladados a otros Centros de Protección
- 1 menor: trasladado Vivienda Tutelada Mentor
- 2 menores: reintegración al domicilio familiar
- 2 menores: por mayoría de edad
 - 1 menor trasladado a un recurso social

8) TIEMPOS DE ESTANCIA:

De los 9 menores que han causado baja de nuestro Centro, se ha mantenido su internamiento durante:

- Menos de 1 año: 2 menores
- Entre 1 año - 1 año y medio: 0 menores
- Entre 1 año y medio y 2 años: 2 menores
- Más de 2 años: 5 menores. La salida de estos menores se demoró con motivo de su internamiento durante la pandemia por COVID-19 (viéndose suspendidos o enlentecidos la mayoría de sus objetivos terapéuticos).

9) FUGAS:

Las fugas, en un Centro de estas características, suelen ser frecuentes ya que se combina un régimen abierto con un perfil de menores con dificultades en el control y regulación de los impulsos. En 2023 se produjeron 4 fugas, 3 de ellas protagonizadas por el mismo menor.

10) NACIONALIDADES:

- 20 menores: nacionalidad española.
- 3 menores: doble nacionalidad:
 - 1 menor: española y uruguaya
 - 1 menor: española y húngara
 - 1 menor: española y etíope
- 1 menor: nacionalidad brasileña.

11) DIAGNÓSTICOS:

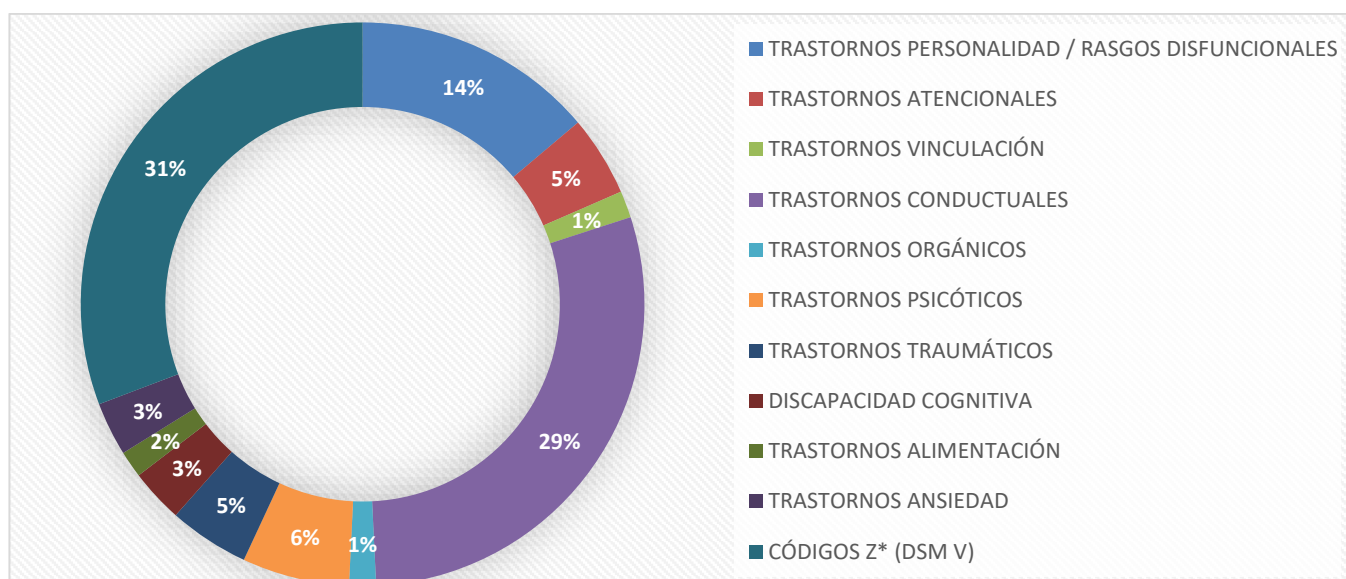


GRÁFICO 6. Diagnósticos

12) TIPOLOGÍA DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS:

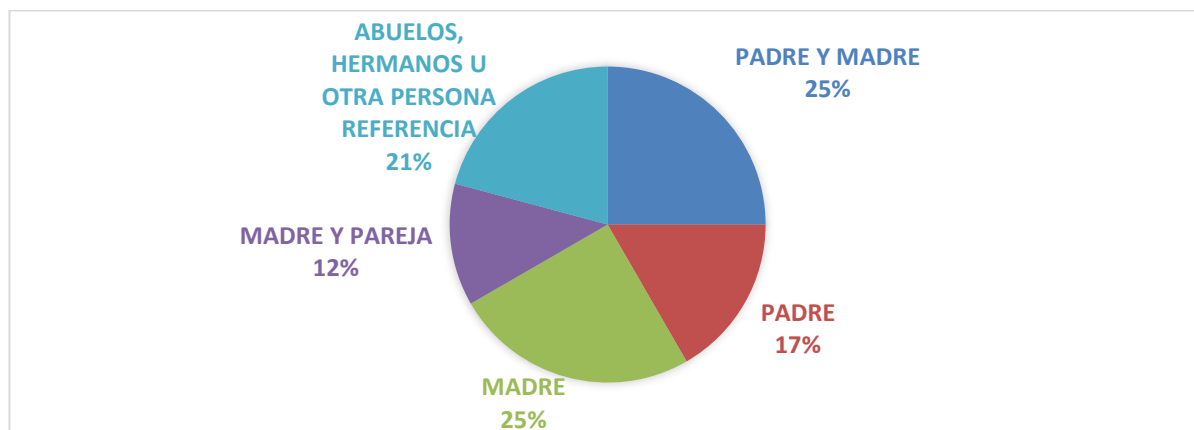


GRÁFICO 7. Porcentaje tipología familias atendidas

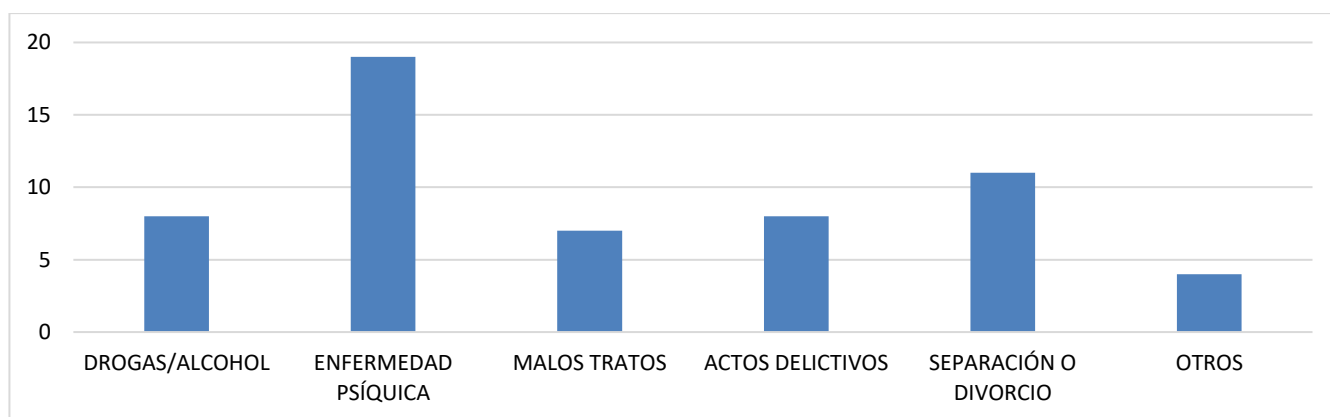


GRÁFICO 8. Problemática detectada a nivel familiar

13) INTERVENCIÓN FAMILIAR:

La intervención familiar es parte fundamental en el trabajo terapéutico con menores y se centra en dotar a las familias de herramientas de manejo, además de interrumpir las soluciones ineficaces que pueden estar manteniendo las dificultades.

- Intervención familiar presencial: 18 familias, 103 sesiones.
- Sin intervención presencial: 6 familias.
 - 2 menores: no disponen de familia de referencia, manteniendo contacto con hermanos y acogedores. Se mantienen intervenciones telefónicas puntuales (asociadas a encuentros familiares, evolución de los menores u otras cuestiones)
 - 1 menor: ingresó a finales de año y su madre se encuentra trabajando fuera de la Comunidad Autónoma. Se prevé primera intervención familiar con la madre (figura familiar de referencia) en enero 2024.



- 1 menor: su madre (figura familiar de referencia) descarta intervención familiar, mostrando escala colaboración. Se mantienen intervenciones telefónicas puntuales (asociadas a encuentros familiares, evolución de los menores u otras cuestiones)
- 1 menor: con motivo de la suspensión de contactos con el padre (figura familiar de referencia) y asunción urgente de tutela administrativa, por parte del Equipo Técnico de Menores, suspende comunicación total con el Equipo de Chavea.
- 1 menor: el padre (figura familiar de referencia), que padece una enfermedad orgánica, descarta intervención familiar, mostrando escala colaboración.

14) SALIDAS FAMILIARES:

- 17 menores: salidas con pernocta a los domicilios familiares.
- 3 menores: salidas con familiares fuera del Centro.
- 1 menor: teniendo en cuenta su inestabilidad y escasa duración de su internamiento (1 mes aprox.), recibió visita familiar supervisada en el Centro.
- Dos menores: no reciben visita familiar (ausencia figuras referencia sólidas, motivos laborales familiares, etc).

4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN REALIZADA:

• DESCRIPCIÓN DE LA EQUIPACIÓN Y RECURSOS MATERIALES

- Una furgoneta de 9 plazas: MERCEDES VITO 111 CDI TOURER.
- 11 Habitaciones: cama, mesilla de noche, mesa de estudio, silla, papelera, armario.
- Sala de estar y comedor: sofás, mesas, sillas, televisión, papelera, muebles y estanterías, y cocina totalmente equipada con: fregadero, lavavajillas, vitrocerámica, horno, campana extractora, nevera, mueble de cocina,, menaje y cubos de basura.
- Sala de juegos: papelera, televisión, mesas, sillas, estanterías con juegos de mesa y material para talleres de ocio.
- 2 salas multifunción: sofás, mesas, sillas, encerado, papelera, estanterías con libros de lectura y libros escolares, diccionarios y enciclopedias de consulta, material didáctico, material de papelería e imprenta y televisiones.
- Aula de informática TIC: sillas, mesas, televisión, 4 ordenadores portátiles, 4 tablets, router wifi para el uso de los menores y papelera. Todos los dispositivos informáticos tienen conexión a internet y aquellos que utilizan los menores, están protegidos con medidas de control parental que impiden el acceso a contenidos inadecuados para su edad.



- 1 Baño adaptado a diversidad funcional: una ducha, un inodoro, un lavabo, portapapel y dispensador de jabón.
- 1 Baño para menores (chicas): dos duchas, dos inodoros, tres lavabos, portapapeles, dispensadores de jabón, cubos para la ropa sucia y espejo; reformado recientemente.
- 1 Baño para menores (chicos): dos duchas, dos inodoros, tres lavabos, portapapeles, dispensadores de jabón, cubos para la ropa sucia y espejo; reformado recientemente.
- 1 Baño para trabajadores: una ducha, dos inodoros, un lavabo, portapapeles, dispensadores de jabón, espejo.
- Farmacia: equipada con mueble de medicación, papelera y estantería. Botequín e instrumentos médicos.
- Enfermería y consulta médica: camilla, papelera y estantería. Botequín e instrumentos médicos.
- 3 Despachos: amueblados con mesas, sillas, papelera, ordenadores con conexión a internet, teléfonos, fax, corchos, armarios, impresora, escáner, estanterías, teléfono, material de oficina y material de evaluación psicológica, libros de consulta, registros de protocolos, etc, y archivo con llave. En uno de los despachos está ubicado el armario con llave que se utiliza como archivo de historias clínicas y caja fuerte.
- Cancha deportiva y jardines: cancha deportiva asfaltada equipada con canasta para baloncesto, fútbol y red para voleibol. Material deportivo. Mesa de piedra.
- Lavandería y limpieza: contrato de servicios con el Centro Especial de Empleo SERVILAR y un trabajador 3h de lunes a viernes.
- Gimnasio: diferentes máquinas.
- Lencería de hogar: manteles, toallas de baño y aseo, toallas de playa, juegos de sábanas, mantas, colchas y edredones, garantizando el cambio semanal y excepcional si lo hubiera, teniendo en cuenta las variaciones estacionales.
- Material de limpieza: bayetas, productos de limpieza y de desinfección, fregonas, recogedores, estropajos, escobas, aspiradora, cubos,...
- Útiles de aseo: peines, secador y plancha del pelo, cepillos de dientes, maquinillas de afeitar... todo lo necesario para el aseo personal.
- Cada menor tiene garantizada un mínimo de 5 mudas y 5 pares de zapatos.

Con respecto al año anterior, hemos adquirido más dispositivos electrónicos para uso del Equipo y de los menores, textiles del hogar y material deportivo.



- **RECURSOS TÉCNICOS**

PLAN TRATAMIENTO
PSICOTERAPÉUTICO

INTERVENCIÓN
PSIQUIÁTRICA

INTERVENCIÓN
FAMILIAR

INTERVENCIÓN
ACADÉMICA/
LABORAL

INTERVENCIÓN
MÉDICA Y DE
ENFERMERÍA

INTERVENCIÓN EN
TRABAJO SOCIAL

INTERVENCIÓN
SOCIOEDUCATIVA

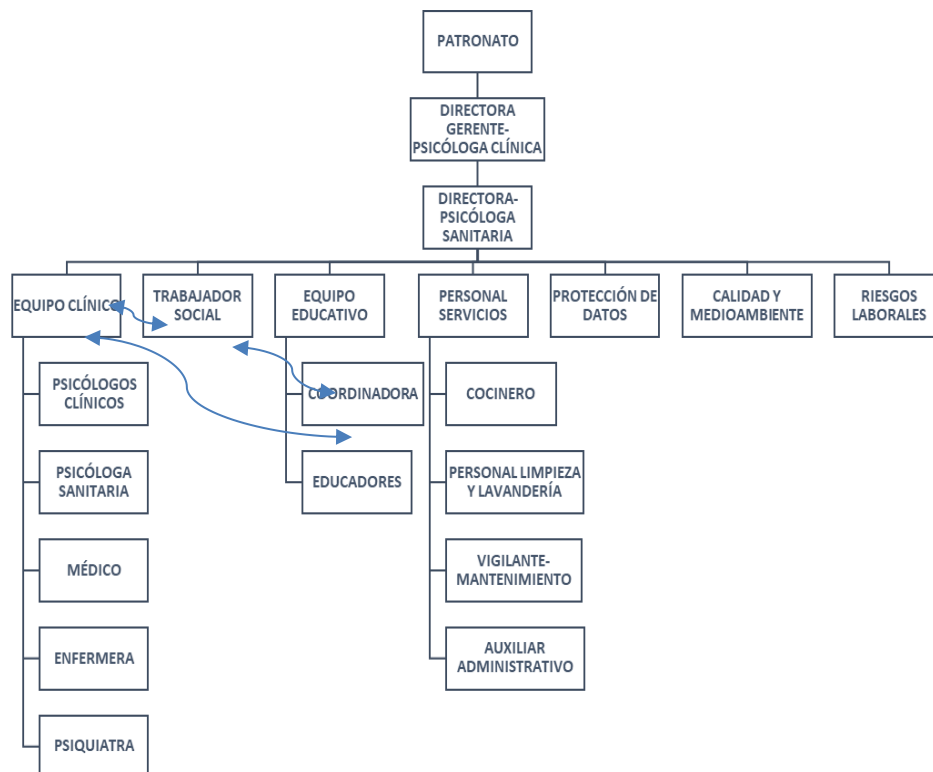
PROGRAMAS
TERAPÉUTICOS

PROTOCOLOS DE
FUNCIONAMIENTO
DEL CENTRO

- **RECURSOS HUMANOS:**

- Nº de profesionales propios del Centro: 26
- Otros profesionales que trabajan en el Centro pero que no pertenecen al mismo: 2
- Total: 28 trabajadores

PERSONAL DEL CENTRO	CARGO/CATEGORÍA	PROPIO/AJENO
Personal de Dirección	1 directora-gerente de Fundación LAR	Propio
	1 psicóloga – Directora Centro Chavea	Propio
Personal educativo	15 educadores, siendo 1 de ellos coordinadora educativa	Propio
Personal del área sanitaria	2 psicólogos clínicos	Propio
	1 enfermera	Propio
	1 médico	Propio
	1 psiquiatra	Ajeno
Personal del área formativo – laboral	1 trabajador social	Propio
Personal del área administrativa	1 administrativo	Propio
Personal de servicios	1 personal limpieza	Propio
	1 jefe cocina	Propio
	1 personal servicios limpieza y lavandería (SERVILAR 2018, SL)	Ajeno
Personal de vigilancia	1 vigilante – mantenimiento	Propio
	No disponemos de personal de seguridad	



• EQUIPOS DE TRABAJO

CONSEJO DE CENTRO

- Órgano colegiado que asume la coordinación del Centro, marcando las directrices y adoptando los acuerdos procedentes. Compuesto por: directora, coordinadora, dos personas de entre el personal educador, una persona de entre el resto del personal técnico de intervención, representante de menores, una persona de entre el personal de servicios, un representante de la Jefatura Territorial de la Consellería de Política Social.
- Sesiones realizadas: 29/9/23 y 3/1/24

COMISIÓN EDUCATIVA

- Órgano colegiado de carácter técnico y multiprofesional que, con independencia de las funciones que como especialistas pueda tener cada persona miembro, realiza funciones de estudio, asesoramiento, propuesta, seguimiento, valoración e intervención especializada. Compuesto por: directora, coordinadora, personal educador, psicólogos, trabajador social, enfermera, médico y psiquiatra.
- Las sesiones de Comisión educativa se han realizado semanalmente durante el 2023. (excepto 29/3/23 y 4/10/23, debido a la ausencia de varios trabajadores: enfermedad, vacaciones, descanso, etc).
- La figura de la coordinadora refuerza diariamente la comunicación entre los turnos.

ASAMBLEA DE MENORES

- Forma de participación de los menores en la dinámica del Centro. Vía para presentar sugerencias o reclamaciones. Formada por la coordinadora-educadora y los/as representantes de menores en el Centro.
- Durante el 2023, estas Asambleas se han realizado mensualmente (excepto mes de agosto: menores en campamentos, permisos familiares, baja de menores, etc.).



- **FORMACIÓN REALIZADA:**

El plan de formación ha continuado presentándose en modalidad mixta: online, facilitando la asistencia de un mayor número de trabajadores y presencial, con grupos reducidos. La formación está dirigida a todo el personal del Centro. Los registros de asistencia, valoración de la formación y su eficacia (protocolos de Calidad) se encuentran disponibles en el Centro.

- **Formación interna:**

- Curso presencial: “Contención Física” (nuevos trabajadores)
 - Temporalización: febrero 2023
 - Duración: 1h
 - Nº asistentes: 5
- Curso presencial: “Entrenamiento en Gatekeepers”
 - Temporalización: mayo 2023
 - Duración: 2h
 - Nº asistentes: 18
- Curso online: “CENPOS: Información sanitaria, Registro sanitario, tratamientos y seguimientos”
 - Temporalización: julio 2023
 - Duración: 1h
 - Nº asistentes: 11
- Curso online: “CENPOS: Trazabilidad y registro sanitario”
 - Temporalización: junio 2023
 - Duración 1h 40min
 - Nº asistentes: 9
- Curso presencial: “Protocolo de detección y manejo de la conducta suicida CHAVEA”
 - Temporalización: junio 2023
 - Duración 1h
 - Nº asistentes: 9
- Curso presencial: "Primeros auxilios"
 - Temporalización: noviembre 2023
 - Duración: 1h30min
 - Nº asistentes: 14
- Curso online: "Abordaje terapéutico de la conducta suicida en población infanto-juvenil"
 - Temporalización: septiembre 2023
 - Duración: 1h y media



- Nº asistentes: 24
- Curso online: “Pautas para la elaboración del Proyecto Educativo Individualizado (P.E.I.)”
 - Temporalización: marzo – noviembre 2023
 - Duración: 1h
 - Nº asistentes: 17
- Curso presencial: “Normativa de funcionamiento del Centro Chavea” (nuevos trabajadores)
 - Temporalización: enero - abril 2023
 - Duración: 1h
 - Nº asistentes: 5
- **Formación externa:**
 - Curso: “Diversidad Sexual” (formación bonificada)
 - Temporalización: marzo 2023
 - Duración 15h
 - Nº asistentes: 7
 - Curso: “Formación Plan Igualdad” (formación bonificada)
 - Temporalización: julio y agosto 2023
 - Duración: 20h
 - Nº asistentes: 8
 - Sesión formativa: “Prevención del Suicidio” en el IES Cotarelo Valledor y “Prevención de las conductas suicidas y autolesivas en la población infanto juvenil” en el Centro Príncipe Felipe.
 - Temporalización: enero y febrero 2023
 - Duración 4h cada formación
 - Nº asistentes: 2
 - Participación en sesiones clínicas Hospital Provincial de Pontevedra (enero – diciembre 2023).
 - Otros cursos presenciales dirigidos a nuevos trabajadores: “Conceptos Básicos de un Sistema de Gestión integrado ISO 9001 + ISO 14001”, “Riesgos Laborales” e “Higiene alimentaria Fundación LAR”.
- **Formación a otros profesionales e interesados:**
 - Prácticas del Máster en Psicología General Sanitaria (Universidad de Santiago de Compostela): 1 alumno.
 - Prácticas del Máster en Psicología General Sanitaria (Universidad a Distancia de Madrid): 1 alumno.
 - Prácticas del Máster Universitario en Prevención y Mediación de Conflictos en Entornos Educativos (Universidad internacional de La Rioja): 1 alumno.
 - Prácticas del Grado en Educación Social (Universidad de Santiago de Compostela): 2 alumnos.



- Prácticas del Ciclo Superior de Integración Social (formación a distancia): 3 alumnos.
- Prácticas Grado Trabajo Social (Universidad de Santiago de Compostela): 1 alumno.
- Grupo focal “Estrategia estatal de desinstitucionalización para una buena vida en comunidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (mayo 2023).
- Programa VIDA-S: Vigilantes de Ayuda en Seguimiento, Prevención de la Conducta Suicida en menores del Sistema de Protección de Menores. Programa subvencionado por la Consellería de Sanidade y en colaboración con la Consellería de Política Social. Formación presencial dirigida al personal de atención directa de los recursos del Sistema de Protección de Menores de la Xunta de Galicia. impartida en las cuatro Jefaturas Territoriales (junio – diciembre 2023).
- Actividades de sensibilización y divulgación de la enfermedad mental en la Universidad de A Coruña (Convenio de Colaboración)
- Programa de Prevención e Intervención de la Violencia de Género con Mujeres con Enfermedad Mental y su entorno (octubre – diciembre 2023), subvencionado por el Ministerio de Igualdad.
- Actividades de sensibilización y divulgación de la enfermedad mental en la XIII Feira da Familia, en el Ayuntamiento de Ribadumia (mayo 2023), en la Feria Letras no Alobre, del IES Castro Alobre (mayo 2023) y en el Día Mundial de la Salud Mental (octubre 2023).
- Presentación Póster Congreso Internacional de Psicología Clínica ICCP2023: “Programa VIDA: Vigilantes de Ayuda en Centros de Menores de Galicia: un análisis de resultados” (noviembre 2023).
- Presentación Proyecto “Un Hacker en nuestro cerebro: lucha contra el estigma de las enfermedades mentales en menores de entre 13-15 años”, en el IES Filipenses Sagrada Familia (diciembre 2023) y sesiones formativas dirigidas al estudiantado y profesorado.

Las responsables de la Formación son: Amelia Varela Artusio (Directora Gerente de Fundación LAR Pro Salud Mental y Psicóloga Clínica) y Ana Martínez Pereira (Directora del Centro Terapéutico de Menores Chavea y Psicóloga Sanitaria).

- **PROTOCOLOS:**

Se aplican los protocolos de la Xunta de Galicia para centros terapéuticos de menores, complementados con protocolos específicos de nuestro Centro.

El pasado 7/6/22 recibimos por parte del Servicio de Menores de la Consellería de Política Social “Instrucción sobre protocolos de ingreso e medidas de seguridad en centros de protección específicos de menores con problemas de conducta”. Se pusieron en conocimiento del Servicio de Menores las dificultades identificadas en su cumplimentación, al no ajustarse al funcionamiento y características de nuestro Centro.



En reunión de Consejo de Centro (23/12/22) se solicitó al Servicio de Menores (a través de su representante en el Consejo), que se dé respuesta a nuestra demanda, alegando su representante que dicha Instrucción será modificada.

El pasado 8/11/2024 recibimos por parte de Protección de Menores el *“Borrador de Protocolos de Ingreso y acogida”*, así como el de *“Refuerzo educativo”*, para su revisión. El 13/12/2024 remitimos nuestra Respuesta tras el análisis de los Protocolos, trasladando varias dudas que fueron respondidas por parte del representante de Protección de Menores en el Consejo de Centro celebrado el pasado 3/01/2024.

El Equipo Clínico de Chavea ha actualizado el Protocolo de Detección y Manejo de la Conducta Suicida y Autolítica del Centro, incluyendo nuevas actuaciones específicas y añadiendo el apartado de Posvención. Este Protocolo ha sido remitido a la Consellería de Política Social el 19/09/2023.

La Directora y el Trabajador Social del Centro ha participado el pasado 23/09/2023 en una reunión interdisciplinar con el Centro de Estudios sobre Promoción de la Salud (CEPS, Ministerio de Sanidad) a través de su Plataforma “redpre” con el objetivo desarrollar estrategias de intervención en relación al papel de los recursos comunitarios en el desarrollo de factores de protección en prevención de adicciones, mediante actividades de ocio saludable.

El Centro Chavea colabora con el Proyecto VRINEP (Universidad de Santiago de Compostela), de gran importancia para la Dirección Xeral de Familia, Infancia y D.D., ya que sus hallazgos inspirarán la mejora de la evaluación e intervención en acogimiento residencial de nuestros niños, niñas y adolescentes.

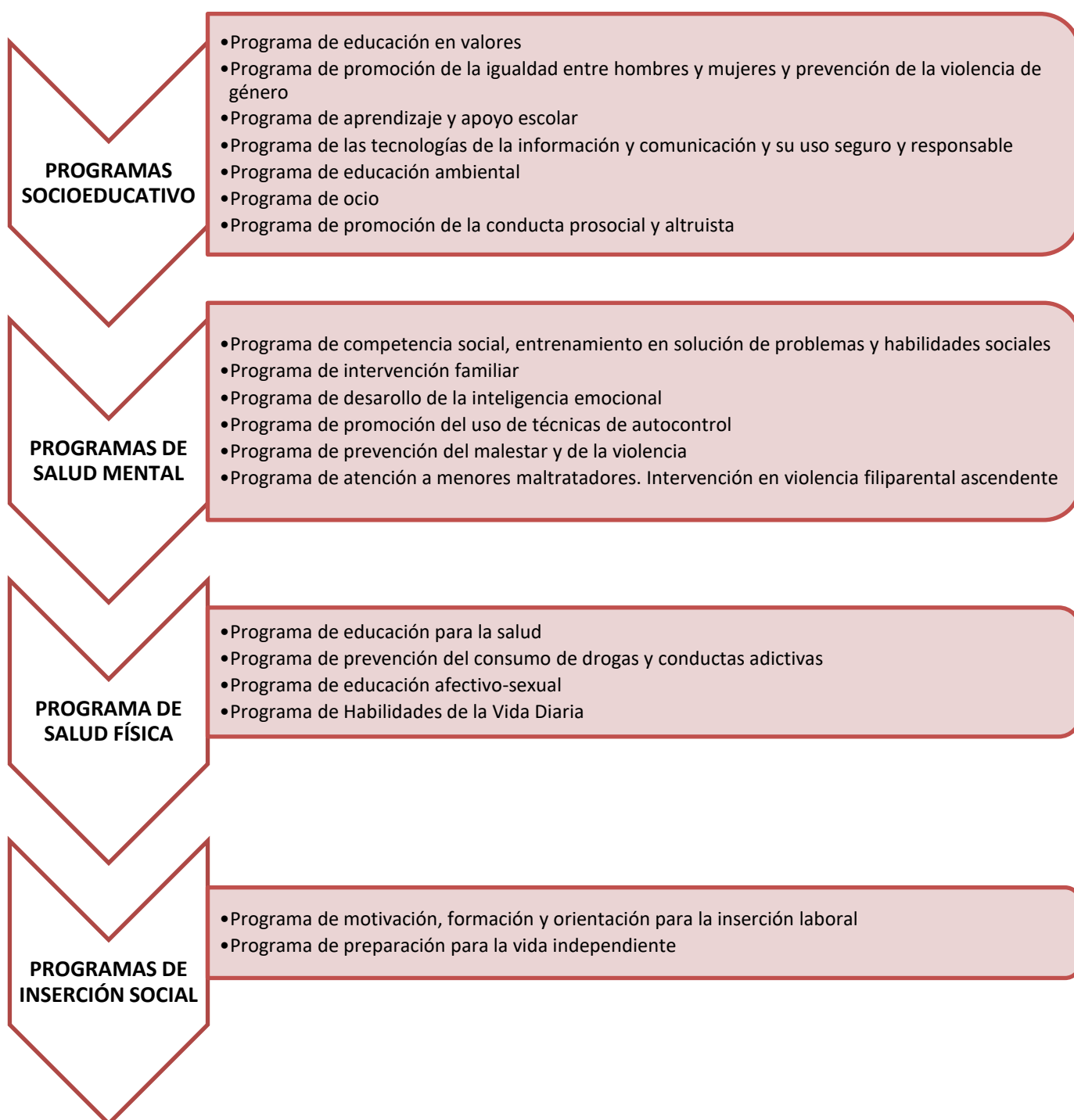
- **PARTICIPACIÓN CON AGENTES EXTERNOS AL CENTRO:**

Durante el 2023 hemos mantenido coordinación con agentes culturales y deportivos del Concello de Vilagarcía de Arousa y Comarca (visitas de carácter cultural, actividades deportivas, biblioteca, Casa da Xuventude, etc) y facilitando a los menores cursos formativos de carácter ocupacional, impartidos por Entidades privadas en colaboración con el Servicio Público de Empleo.

Un año más, hemos mantenido coordinación y apoyo con el técnico de orientación laboral del Programa Mentor de la Xunta de Galicia, en relación a los Proyectos Laborales y Formativos para 6 menores ingresados.

5. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Los Programas de intervención están orientados a proporcionar a los menores los recursos personales necesarios para conseguir bienestar emocional, un mejor control de su propia conducta y un idóneo ajuste personal y social. Para alcanzar los objetivos terapéuticos de los menores, se trabaja con terapias individuales y grupales. Se adjunta Horario de Actividades, ver ANEXO 1. Programas que se imparten en Chavea:





5.1. EVALUACIÓN ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL

ACTIVIDADES REALIZADAS 2023

•DESARROLLO FÍSICO

- Supervisión diaria de hábitos de higiene a través de registro diario.
- Programa de educación para la salud
- Programa de prevención del consumo de drogas y conductas adictivas
- Programa de educación afectivo-sexual
- Programa de Habilidades de la Vida Diaria.
- Actividad deportiva dirigida y actividades deportivas fuera del Centro

•DESARROLLO INTELECTUAL Y COGNITIVO

- Programa de competencia social, entrenamiento en solución de problemas y habilidades sociales
- Programa de las tecnologías de la información y comunicación y su uso seguro y responsable

•DESARROLLO AFECTIVO EMOCIONAL

- Programa de inteligencia emocional
- Programa de promoción del uso de técnicas de autocontrol
- Programa de prevención del malestar y de la violencia
- Programa de intervención en violencia filiofamiliar ascendente
- Intervención terapéutica por el Equipo Clínico.
- Tutorías

•DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y ACTITUDES

- Programa de educación en valores
- Programa de educación ambiental
- Programa de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género
- Programa de promoción de la conducta prosocial y altruista
- Programa de preparación para la vida independiente
- Intervención terapéutica por el Equipo Clínico.
- Tutorías.

• VALORACIÓN ÁREA DESARROLLO PERSONAL:

- El 70% de los menores atendidos en 2023 mejoraron, tras el ingreso, en higiene personal y en la realización de ejercicio físico saludable, llegando a un nivel aceptable, requiriendo en algunos casos cierta supervisión puntual. Sin embargo, con el 30% de los menores ha sido necesario continuar trabajando su autocuidado durante el internamiento.



- De los 9 menores ingresados este año en nuestro Centro, el 80% sí han mejorado en estas áreas tras el ingreso.
- El consumo de tóxicos, principalmente tabaco y cannabis, es una conducta relativamente frecuente al ingreso (debido al perfil psicopatológico que presentan los menores y vulnerabilidad asociada a su etapa evolutiva) y que suele mostrar más resistencia al cambio, a pesar de la prohibición de su consumo. En este año, el 40% de los menores atendidos han presentado consumos puntuales, principalmente tabaco (en contexto escolar, salidas fuera del Centro, etc). Se realiza prevención secundaria mediante el Programa de Prevención del consumo de drogas y conductas adictivas, donde se trabajan las consecuencias físicas y psíquicas del consumo, además de abordar esta problemática en intervención individual, en función del caso.
- En el área afectiva emocional se continúa buscado el establecimiento de vínculos afectivos, tanto en el Centro como en el ámbito familiar o de referencia, que puedan ayudar a los menores en el proceso de autorregulación emocional. Durante este año, se ha seguido reforzando el contenido terapéutico relacionado con el reconocimiento de emociones y su gestión adecuada, principales dificultades identificadas al ingreso de los menores.
- El área de personalidad y actitudes continúa mostrando un beneficio marcado. Es un área en la que se incide desde todas las actividades terapéuticas y educativas del Centro, que permite la observación y la intervención diaria. Evolutivamente, es el área en la cual el adolescente está más predispuesto a implicarse, por lo que nos encontramos en el momento óptimo para intervenir sobre ello.

5.2. EVALUACIÓN ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL: ACTIVIDADES REALIZADAS 2023

•CONTEXTO FAMILIAR

- Programa de intervención familiar presencial en el Centro. Continuamos reforzando el seguimiento telefónico con las familias, con motivo de la pandemia por COVID-19, para evaluar progresos.

•CONTEXTO ESCOLAR Y FORMATIVO

- Programa de aprendizaje y apoyo escolar
- Programa de motivación, formación y orientación para la inserción laboral
- Coordinación con el Programa Mentor.

•PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Programa de ocio



- **VALORACIÓN ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL:**

- Se ha continuado enfatizando la intervención familiar que facilite la transición al domicilio y reintegración (cuando resulta posible teniendo en cuenta la situación familiar de los menores). El 22% de los menores que han causado baja de nuestro Centro se han incorporado al domicilio familiar (reintegración). Cinco familias no mostraron disponibilidad para la intervención presencial (manteniendo contacto telefónico puntual) obstaculizando el desarrollo adecuado de los menores. Se ha continuado reforzando la intervención familiar telefónica por parte del Equipo Clínico del Centro. Las familias suelen mostrar dificultades para cambiar pautas de actuación, siendo la intervención presencial primordial para asegurar la consistencia de los cambios.
- En el ámbito académico, se ha reforzado la coordinación entre el Equipo de Chavea y Equipos docentes de los centros educativos, adaptándose las necesidades académicas de los menores (adaptaciones curriculares, de horario académico, derivación a centro de educación especial, entre otras). Estas adaptaciones, sumado al perfil de ingreso de los menores (más ajustado), facilita la promoción escolar y mejora de los resultados académicos.

Los avances a nivel académico se han observado en cuanto a reducción significativa de tasas de absentismo (fugas, desmotivación, partes disciplinarios, etc) y mejora de comportamiento en contexto de aula. En líneas generales, los resultados académicos obtenidos a finales del curso pasado han sido positivos promocionando, en la mayoría de los casos, a cursos superiores, siendo derivados otros menores a formaciones profesionales básicas, adecuándose a sus competencias.

5.3. EVALUACIÓN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EFEMÉRIDES

Ver ANEXO 2

5.4. EVALUACIÓN ACTUACIONES DESARROLLADAS

Ver ANEXO 3

5.5. RESULTADOS DE PROGRAMAS Y DIFICULTADES.

Ver ANEXO 4. La evaluación cualitativa se refleja en el registro de evaluación de cada uno de los Programas.



6. RELACIONES EXTERNAS A LA ENTIDAD:

6.1. ORGANISMOS EXTERNOS:

- **CENTROS EDUCATIVOS:**

- ✓ Se mantuvo contacto regular con el Equipo de Orientación o Equipo Docente de los centros escolares a los que asisten los menores, con el fin de realizar el seguimiento educativo y académico en cada caso, valorando el rendimiento académico y necesidades educativas como la actitud y comportamiento en el aula.
- ✓ Desde el Centro Chavea mantuvimos reuniones escolares con el Equipo Docente en las que les dotamos de herramientas y estrategias de manejo de los menores.

- **OFICINA DE EMPLEO:**

- ✓ Mantuvimos contacto con la Oficina de Empleo de Vilagarcía de Arousa para consultar las ofertas de empleo y cursos formativos disponibles que puedan interesar a los menores en función de su fase de intervención y preferencia vocacional.

- **CLUBES DEPORTIVOS Y PROGRAMAS LÚDICOS:**

- ✓ Desde el Centro se contactó con las principales instituciones deportivas, sociales y lúdicas para poder facilitar la inscripción de los menores que lo deseen en las actividades que ofertan.
- ✓ Se mantuvo seguimiento con los responsables de la actividad deportiva o lúdica a la que acude el menor, con el fin de valorar evolución, participación, actitud y comportamiento, favoreciendo el contexto normalizado en la medida de lo posible.
- ✓ Ofrecimos pautas de manejo a los responsables de la actividad deportiva o lúdica a la que asiste el menor, con el fin de poder intervenir en las dificultades que puedan existir, dentro del proceso psicoterapéutico y educativo del menor.
- ✓ Mantuvimos coordinación con la Casa da Xuventude y el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, con el fin de facilitar la búsqueda de actividades lúdicas o formativas de interés para los menores.

- **AYUNTAMIENTO:**

- ✓ Los menores tuvieron la posibilidad de participar en las distintas actividades y talleres que oferte el Concello de Vilagarcía de Arousa, manteniendo coordinación con los responsables de las



- ✓ actividades para valorar evolución del menor y gestionar las inscripciones y/o autorizaciones correspondientes.
- ✓ Fundación Lar Pro Salud Mental (a la que pertenece el Centro Chavea) mantuvo convenio con Fundación de Deportes, del Concello de Vilagarcía de Arousa, en relación al acceso de los usuarios a las actividades deportivas gratuitas que se ofrecen.

6.2.RELACIONES INSTITUCIONALES:

- **EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES (JEFATURAS TERRITORIALES CONSELLERÍA POLÍTICA SOCIAL):**

- ✓ Mantuvimos contacto regular con los técnicos de referencia durante la estancia del menor en el Centro:
 - Se ha remitido revisión semestral del Proyecto Educativo Individualizado de cada menor, así como el Plan de Tratamiento Psicoterapéutico trimestral.
 - Se ha mantenido comunicación en relación a la evolución, plan de caso, permisos y consideraciones extraordinarias.
- ✓ En el 2023 hemos recibido en CHAVEA la visita de técnicos de referencia del Equipo Técnico de Menores de A Coruña, Jefe de Servicio de Protección de Menores y Subdirectora del Servicio de Familia y técnico de Servicios Centrales de Protección de Menores.

- **FISCALÍA DE MENORES:**

- ✓ Como garante del menor, la Fiscalía de Menores de Pontevedra inspeccionó cada tres meses nuestro Centro.
- ✓ El Equipo Clínico del Centro remitió un informe clínico trimestral de cada menor e informes de incidencias correspondientes.

- **JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA:**

- ✓ Autorizaron el internamiento de los menores, el mantenimiento de la medida y su cese.
- ✓ El Equipo Clínico del Centro remitió un informe clínico trimestral de cada menor e informes de incidencias correspondientes.



- **POLICÍA NACIONAL Y AUTONÓMICA:**

- ✓ Informamos de las fugas protagonizadas por los menores, contactando telefónicamente con el 091 y acudiendo a la Comisaría de Policía Nacional para interponer las correspondientes denuncias.
- ✓ Se solicita su colaboración, si necesidad, en caso de agitación conductual grave.
- ✓ Realizaron el traslado de menores al ingreso (desde diferentes recursos), ante riesgo de agitación conductual y/o fuga.

- **OTROS PROFESIONALES Y ENTIDADES:**

Otros profesionales con los que hemos colaborado desde el Centro Chavea:

- ✓ Personal sanitario del Hospital del Salnés.
- ✓ Personal sanitario del Hospital Provincial de Pontevedra.
- ✓ Personal sanitario del ambulatorio San Roque.
- ✓ Equipo de Intervención Familiar “Meniños”.
- ✓ Psicólogos y educadores externos que han trabajado previamente con el/la menor.
- ✓ Técnico de Orientación Laboral del Programa Mentor.
- ✓ Academias de formación.
- ✓ Entidades de intervención educativa en Medio Abierto (Arela Pontevedra).

- **OTROS DATOS:**

Fundación Lar está certificada por la empresa ICDQ-Instituto de Certificación S.L., conforme con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001:2015 y los de la norma UNE-EN ISO 9001:2015; y por “Compliance” (Programa de Cumplimiento).

7. ANEXOS:

- ✓ **ANEXO 1: HORARIOS DE LOS TRABAJADORES**
- ✓ **ANEXO 2: RESULTADO EVALUACIÓN ACTIVIDADES EFEMÉRIDES 2023**
- ✓ **ANEXO 3: EVALUACIÓN ACTUACIONES DESARROLLADAS**
- ✓ **ANEXO 4: RESULTADOS DE PROGRAMAS Y DIFICULTADES.**

En Vilagarcía de Arousa, a 15 de enero de 2024

Ana Martínez Pereira

Directora Centro Terapéutico de Menores CHAVEA



FUNDACIÓN LAR-CENTRO CHAVEA
Rúa Muíño Novo 1-3, A Laxe. C.P. 36619;
Vilagarcía de Arousa
Tfno. / Fax: 986 508 409/ 986 198 127

ANEXO 1: HORARIOS DE LOS TRABAJADORES 2023

PUESTO	DEDICACIÓN HORARIA	HORARIO
Gerente Fundación LAR	Jornada completa	Supervisión semanal
Directora - Psicóloga	Jornada completa	10.00h - 17.40h de lunes a viernes
Psicólogo clínico	Jornada completa	9.00h - 16.40h lunes y viernes 13.20h - 21.00h martes, miércoles y jueves
Psicóloga clínica	Jornada completa	9.00h – 16.40h martes, miércoles y jueves 13.20h-21.00h lunes y viernes
Médico	Media jornada	16.15h -20.15h lunes, martes, jueves y viernes 16.15-h – 19.15h miércoles
Enfermera	Media jornada	14.45h -18.15h lunes y jueves 15.00h – 18.00h martes 13.15h – 19.00h miércoles 13.15h – 19.00h jueves 15.00h- 18.30h viernes
Psiquiatra	Media jornada	16.00h-20.00h de lunes a jueves 16.00h-19.15h viernes Guardia lunes a domingo
Vigilante - mantenimiento	Jornada completa	14.20h- 22.00h de lunes a viernes
15 educadores	Jornada completa	Según cuadrante, se adjunta
Jefe cocina	Jornada completa	8.00h-15.00h de lunes a viernes 8.00h-11.40h sábado
Personal limpieza/lavandería	Jornada completa	8.00h – 11.00h de lunes a viernes + SERVILAR 2018 S.L. realiza limpieza y lavandería 4.40h/día de lunes a viernes.
Administrativo	Jornada completa	9.00h – 16.40h de lunes a viernes



FUNDACIÓN LAR-CENTRO CHAVEA
Rúa Muíño Novo 1-3, A Laxe. C.P. 36619;
Vilagarcía de Arousa
Tfno. / Fax: 986 508 409/ 986 198 127

SEMANA 1

T. MAÑANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H		
	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H		
	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H		
						9 07.30H – 15.10H	9 07.30H – 15.10H
						10 07.30H – 15.10H	10 07.30H – 15.10H
						4 10.00H – 17.40H	4 10.00H – 17.40H
T. TARDE			4 14.20H-22.00H	4 14.20H-22.00H	4 11.50 H-19.30H		
	13 14.20 – 22.00	13 14.20 – 22.00	13 14.20 – 22.00	13 14.20 – 22.00	13 14.20 – 22.00		
	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H			5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H
	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H		
	7 16.20H-24.00H			7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H
	8 14.20H – 22.00H	8 16.20H – 24.00H	8 16.20H – 24.00H			8 16.20H – 24.00H	8 16.20H – 24.00H
			9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H	9 11.50H – 19.30H		
	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 11.50H – 19.30H				
T. NOCHE	11 00.00H – 7.40	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H		
	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H			12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H
				14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H

SEMANA 2

T. MAÑANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H		
	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H			2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H
	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H			3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H
			4 7.30H – 15.10H	4 7.30H – 15.10H	4 7.30H – 15.10H	4 10.00H-17.40H	4 10.00H-17.40H
	14 11.50H – 19.30H	14 11.50H – 19.30H		14 7.30H – 15.10H	14 7.30H – 15.10H		
T. TARDE							
	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H			5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H
	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H			6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H
	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H		
			8 16.20H – 24.00H	8 16.20H – 22.00H	8 14.20H – 22.00H	8 16.20H-24.00H	8 16.20H-24.00H
	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H-22.00H	9 14.20H – 22.00H		
	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H		
T. NOCHE	11 00.00H – 7.40H			11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H
	12 00.00H-7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H		
	13 00.00H – 7.40H	13 00.00H – 7.40H	13 00.00H – 7.40H			13 00.00H – 7.40H	13 00.00H – 7.40H



FUNDACIÓN LAR-CENTRO CHAVEA
Rúa Muíño Novo 1-3, A Laxe. C.P. 36619;
Vilagarcía de Arousa
Tfno. / Fax: 986 508 409/ 986 198 127

SEMANA 3

T. MAÑANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 7.30H - 15.10H	1 7.30H - 15.10H	1 7.30H - 15.10H	1 7.30H - 15.10H	1 7.30H - 15.10H		
	2 7.30H - 15.10H	2 7.30H - 15.10H	2 7.30H - 15.10H			2 7.30H - 15.10H	2 7.30H - 15.10H
	3 7.30H - 15.10H	3 7.30H - 15.10H	3 7.30H - 15.10H			3 7.30H - 15.10H	3 7.30H - 15.10H
				4 7.30H - 15.10H	4 7.30H - 15.10H		
	13 10.00 - 17.40H			13 7.30H - 15.10H	13 7.30H - 15.10H	13 10.00 - 17.40	13 10.00 - 17.40
T. TARDE	4 11.50H-19.30H	4 11.50H-19.30H	4 11.50H-19.30H				
	5 14.20H - 22.00H	5 14.20H - 22.00H	5 14.20H - 22.00H	5 14.20H - 22.00H	5 14.20H - 22.00H		
	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H			6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H
	7 16.20H-24.00H			7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H
	8 14.20H - 22.00H	8 16.20H-24.00H	8 16.20H-24.00H	8 16.20H-24.00H	8 16.20H-24.00H		
			9 14.20H - 22.00H	9 14.20H - 22.00H	9 14.20H - 22.00H	9 14.20H - 22.00H	9 14.20H - 22.00H
	10 14.20H - 22.00H	10 14.20H - 22.00H	10 14.20H - 22.00H	10 14.20H - 22.00H	10 14.20H - 22.00H		
T. NOCHE			11 00.00H - 7.40H	11 00.00H - 7.40H	11 00.00H - 7.40H	11 00.00H - 7.40	11 00.00H - 7.40H
	12 00.00H - 7.40H	12 00.00H - 7.40H	12 00.00H - 7.40H	12 00.00H - 7.40H	12 00.00H - 7.40H		
	14 00.00H - 7.40H	14 00.00H - 7.40H				14 00.00H - 7.40H	14 00.00H - 7.40H

SEMANA 4

T. MAÑANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 7.30H - 15.10H	1 7.30H - 15.10H	1 7.30H - 15.10H	1 7.30H - 15.10H	1 7.30H - 15.10H		
	2 7.30H - 15.10H		2 7.30H - 15.10H	2 7.30H - 15.10H	2 7.30H - 15.10H		
		3 7.30H - 15.10H	3 7.30H - 15.10H	3 7.30H - 15.10H	3 7.30H - 15.10H		
						4 7.30H-15.10H	4 7.30H-15.10H
	13 7.30H - 15.10H	13 7.30H - 15.10H	13 10.00 - 17.40			13 10.00 - 17.40	13 10.00 - 17.40
						10 7.30H - 15.10H	10 7.30H - 15.10H
T. TARDE			4 14.20H - 22.00H	4 14.20H - 22.00H	4 11.50H - 19.30H		
	5 14.20H - 22.00H	5 14.20H - 22.00H	5 14.20H - 22.00H	5 14.20H - 22.00H	5 14.20H - 22.00H		
	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H			6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H
	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H			7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H
	8 14.20H - 22.00H	8 14.20H - 22.00H	8 16.20H - 00.00H	8 16.20H - 00.00H	8 16.20H - 00.00H		
			9 14.20H - 22.00H	9 16.20H - 00.00H	9 14.20H - 22.00H	9 14.20H - 22.00H	9 14.20H - 22.00H
	10 14.20H - 22.00H	10 14.20H - 22.00H	10 14.20H - 22.00H				
T. NOCHE	11 00.00H - 7.40H	11 00.00H - 7.40H	11 00.00H - 7.40H	11 00.00H - 7.40H	11 00.00H - 7.40H		
	12 00.00H - 7.40H	12 00.00H - 7.40H	12 00.00H - 7.40H			12 00.00H - 7.40H	12 00.00H - 7.40H
				14 00.00H - 7.40H	14 00.00H - 7.40H	14 00.00H - 7.40H	14 00.00H - 7.40H

ANEXO 2: RESULTADOS EVALUACIÓN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EFEMÉRIDES 2023

FECHA	EFEMÉRIDE/ACTIVIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDAD	RESULTADOS EVALUACIÓN
13/01/2023	Día internacional de la Lucha contra la Depresión	MITOS Y LEYENDAS ENTENDER LA DEPRESIÓN EXPLICAR EL CONCEPTO DE RESILIENCIA	• ASISTENCIA: 8 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
21/01/2023	Día Internacional del Abrazo	TARRO DE CRISTAL BENEFICIOS DEL ABRAZO SITUACIONES DE ABRAZOS	• ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
07/02/2023	Actividad Educativa: Bolera	JUEGO BOLOS	• ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
14/02/2023	Día de San Valentín	TIPOS DE AMOR “QUE TEN CABIDA NO MEU CORAZON” “HAI ALGO QUE NUNCA CHE DIXEN”	• ASISTENCIA:13 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.65)
20, 21 y 22/02/2023	Carnaval	TALLER DE MAQUILLAJE DECORACIÓN DEL CENTRO SALIDA GRUPAL	• ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
04/03/2023	AÑO EUROPEO DE LA JUVENTUD	TALLERES DINÁMICOS ACTIVIDADE FÍSICA MÚSICA	• ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
08/03/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	EXPLICACIÓN DIDÁCTICA REFLEXIÓN PERSONAL	• ASISTENCIA: 12 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
20/03/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA FELICIDAD	BAILEMOS MÍMICA	• ASISTENCIA: 13

		EL TEATRILLO	• VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
21/03/2023	DIA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION RACIAL	EL TERMÓMETRO QUE ES LA DIVERSIDAD CULTURAL DECÁLOGO CONVIVENCIA VIDEO	• ASISTENCIA: 13 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
22/03/2023	DIA MUNDIAL DEL AGUA	LLUVIA DE IDEAS MISSION BLUE	• ASISTENCIA: 9 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
31/03/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS	CONCURSO ILUSTRACIÓN Y DIBUJO ARTÍSTICO SOBRE LA REALIDAD TRANS	• ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: FAVORABLE (MEDIA 4) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4.2)
07/04/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: BÚSQUEDA CONEJO PASCUA	GYMKHANA	• ASISTENCIA: 9 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
15/04/2023	DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO	MURAL RECORDAR LA INFANCIA CARTA	• ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
20/04/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: FEIRA DE PRIMAVERA	BOLERA	• ASISTENCIA: 11 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4)
22/04/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA TIERRA	PLANTAR CREAR COMPOSTERO	• ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4)
22/04/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: TEATRO	TEATRO	• ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: NEUTRO (MEDIA 3) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
30/04/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: GALIVERSO SUMERGIDO	REALIDAD VITUAL EN "CIDADE DA CULTURA"	• ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)

			• VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
01/05/2023	DIA DEL TRABAJADOR	PELÍCULA "SORRY WE MISSED YOU"	• ASISTENCIA: 9 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
06/05/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA BAILE NYDIA	ACTUACIÓN "EL PODER DE LA MUSICA"	• ASISTENCIA: 3 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
12/05/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: TALLER CERÁMICA	TALLER CERÁMICA	• ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
17/05/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: FIESTA DEL CINE	CINE	• ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
20/05/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: ATRACCIONES FIESTA SANTA RITA	ATRACCIONES	• ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
29/05/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: USO POSITIVO TRIC (QUÉROTE)	TALLER IMPARTIDO POR FORMADORES DE QUÉROTE	• ASISTENCIA: 13 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4.5)
30/05/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: BOLERA	BOLERA	• ASISTENCIA: 4 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
05/06/2023	DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	DOCUMENTAL CAMBIO CLIMATICO Y DEBATE	• ASISTENCIA: 10 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
08/06/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: CHARLA POLICIA NACIONAL	CHARLA POLICIA NACIONAL	• ASISTENCIA: 6 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)

26/06/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBDIDO Y EL TRAFIC DE DROGAS	MITOS Y REALIDADES VISIONADO VIDEO Y DEBATE	• ASISTENCIA: 15 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.63) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
28/06/2023	DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBT+	SILUETAS PARTIDO POLÍTICO MÍMICA VERDADERO O FALSO CORTOS	• ASISTENCIA: 11 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4)
29/06/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: CLASCLAS	CONCIERTO CLASCLAS	• ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
11/07/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: PISCINA BARRO	PISCINA BARRO	• ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
17/07/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: AREA DA SECADA Y SENDERISMO ILLA DE AROUSA	PLAYA AREA DA SECADA SENDERISMO	• ASISTENCIA: 7 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
25/07/2023	DIA NACIONAL DE GALICIA	EXPOSICIÓN ORAL ORIGEN COSAS QUE HACER EN GALICIA EN UNA VIDA PALABRAS HERMOSAS	• ASISTENCIA: 8 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
16/08/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: FIESTAS SAN ROQUE. FIESTA DEL AGUA	FIESTA DEL AGUA	• ASISTENCIA: 8 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
28/08/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: BURGER KING Y RECREATIVAS	SALIDA BURGER KING RECREATIVAS	• ASISTENCIA: 8 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)

21/09/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ	EXPLICACION ORAL MURAL COLECTIVO	• ASISTENCIA: 15 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4.5)
02/10/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA	EXPLICACION ORAL PAPIROFLEXIA SITUACIONES DE CONFLICTO	• ASISTENCIA: 13 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4.5)
07/10/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: XOGA CONNOSCO	XOGA CONNOSCO CASA XUVENTUDE	• ASISTENCIA: 2 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
10/10/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL	EXPLICACION ORAL VISIONADO CORTOS SALUD MENTAL	• ASISTENCIA: 14 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
11/10/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑA	DOCUMENTAL	• ASISTENCIA: 14 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 3.8)
16/10/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA ALIMENTACION	EXPLICACION ORAL DOCUMENTAL LUCHA DE GIGANTES	• ASISTENCIA: 15 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4)
17/10/2023	DIA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA	LLUVIA DE IDEAS QUE PODRIA HACER YO CON UN EURO CORTOS	• ASISTENCIA: 15 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
25/10/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: CINE	CINE: ME HE HECHO VIRAL	• ASISTENCIA: 9 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4)
31/10/2023	SAMAÍN	TALLER MAQUILLAJE CINE: MANSIÓN ENCANTADA	• ASISTENCIA: 13 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
11/11/2023	ACTIVIDAD EDUCATIVA: OLIMPIADAS POPULARES	OLIMPIADAS POPULARES EN CASA XUVENTUDE	• ASISTENCIA: 2 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)

			• VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
20/11/2023	DIA UNIVERSAL DE LA INFANCIA	EXPLICACIÓN ORAL ELABORACIÓN MURAL CONSENSO GRUPAL	• ASISTENCIA: 12 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
24 Y 25/11/2023	ACTIVIDAD ESPECIAL: GRAN RECOGIDA DE ALIMENTOS	RECOGIDA DE ALIMENTOS	• ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
25/11/2023	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	EXPLICACIÓN ORAL VIDEO COMO EDUCAR EN GÉNERO ANÁLISIS DE CONTENIDO MULTIMEDIA DESDE PERSPECTIVA DE GÉNERO (CANCIONES Y VIDEOCLIP)	• ASISTENCIA: 5 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
1/12/2023	DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA	EXPLICACIÓN ORAL VISIONADO PELÍCULA "PHILADELPHIA"	• ASISTENCIA: 11 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
10/12/2023	DIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	EXPLICACIÓN ORAL VISIONADO PELÍCULA "END OF SENTENCE"	• ASISTENCIA: 9 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: FAVORABLE (MEDIA 4.5)

ANEXO 3: EVALUACIÓN ACTUACIONES DESARROLLADAS

PROGRAMA Nº 1: Programa de competencia social, adiestramiento en soluciones de problemas e habilidades sociais					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	Respuesta asertiva	28/6/23	45m	12
		- Disco rayado	12/07/23	45m	6
		- Respuesta ante acusación	19/07/23	45m	8
		- Miedos en el sombrero	02/08/23	45m	6
		- Ideas emparejadas	09/08/23	45m	8
		- Las iniciales de mi nombre	23/08/23	45m	7
		- El ovillo	30/08/23	45m	13
		- Nos dibujamos	06/09/23	45m	11
		- Introducción	15/09/23	45m	11
		- Escucha activa	22/09/23	45m	8
		- Isla desierta	29/09/23	45m	11
		- Cumplidos	13/10/23	45m	12
		- Perdidos en la Luna	20/10/23	45m	11
		- El viaje de Chihiro (parte 1)	27/10/23	45m	10
		- Nos dibujamos	03/11/2023	45m	4
		- El viaje de Chihiro (parte 2)	10/11/23	45m	12
		-El viaje de Chihiro (parte3)	17/11/23	45m	5
		-Evaluación del programa	15/12/23	45m	15
	Individual	0			
Levadas a cabo Fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº 2: Programa de Educación en Valores					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	1.Sesión especial inicio periodo estival. Film “7 almas”.	26/6/23	1h	12
		2.Presentación del programa + evaluación inicial durante el period estival.	03/7/23	1h	15
		3.Sesión 3-10: Serieforum “Yo nunca” + actividades relacionadas.	Del 17/7/23 al 18/09/23	1h	15
		4.Presentación del programa + evaluación inicial, durante periodo escolar.	18/09/23	1h	2
		5.Valor “Amor” + actividades.	25/9/23	1h	4
		6.Valor “Amor” + actividades.	02/10/23	1h	4
		7.Actividad “Cualidades amorosas”.	09/10/23	1h	4
		8.Actividad “Expresiones amorosas”.	16/10/23	1h	3
		9. Actividad “Expresiones amorosas”	23/10/23	1h	3
		10.Actividad “Las botellas del amor”.	30/10/23	1h	3
		11.Actividad “Las botellas del amor.”	06/11/23	1h	3
		12.Actividad “Muestras de amor”.	06/11/23	1h	3
		13.Actividad “Características del amor. Parte I”.	20/11/23	1h	2
		14.Actividad “Características del amor. Parte I”.	27/11/23	1h	2
		15.Actividad “Características del amor. Parte II”	04/12/23	1h	5

		16.Evaluación final (cuestionario)	11/12/23	1h	15
		17.Evaluación final (cuestionario)	18/12/23	1h	15
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº 3: Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades levadas a cabo dentro do centro	Grupais	1.Evaluación final: explicación del cuestionario.	10/06/23	45min	6
		2.Tarjetas Tabú: trabajando conceptos.	24/06/23	45min	5
		3. 2.Evaluación inicial: cuestionario	05/07/23	45min	14
		4.Conceptos.	12/07/23	45min	14
		5.Desmontando creencias sobre la violencia de género.	19/07/23 26/07/23	45min	9
		6.Cineforum: Brave.	02/08/23	45min	8
		7.Docuserie: ¿Qué coño está pasando?	09/08/23	45min	3
		8.Manipulación de imágenes.	23/08/23	45min	8
		9.El caso Rubiales.	30/08/23	45min	11
		10.Dinámica sobre el acoso sexual callejero.	06/09/23	45min	13
		11.Pirámide del acoso sexual callejero.	16/09/23	45min	13
		12.Pirámide del acoso sexual callejero II.	23/09/23	45min	10
		13.Docuvídeo: analizamos noticias telecinco.	07/10/23	45min	6
		14.Trabajamos los roles y estereotipos de género: Dinámica héroes.	14/10/23	45min	11
		15.Tarjetas Tabú: trabajando conceptos.	21/10/23	45min	8
		16.Pasapalabra: solventando dudas sobre conceptos clave.	28/10/23	45min	9
		17.La gestación subrogada: explicación y debate.	04/11/23	45min	12
		18.La gestación subrogada cineforum "Objetos".	11/11/23	45min	6
		19.La gestación subrogada: cineforum "Objetos"	18/11/23	45min	9
		20.Día mundial contra la violencia de género.	25/11/23	45min	5
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº4: APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais				
		-Estudio	19/06/23		13

			4H	
		-Estudio	20/06/23	4H 13
		-Estudio	21/06/23	4H 13
		-Estudio	22/06/23	1H 30M 13
		-Estudio	23/06/23	1H 30M 10
		-Estudio	24/06/23	1H 30M 8
		-Estudio	26/06/23	1H 30M 14
		-Estudio	27/06/23	1H 30M 15
		-Estudio	28/06/23	1H 30M 13
		-Estudio	29/06/23	1H 30M 13
		-Estudio	30/06/23	1H 30M 12
		-Estudio	01/07/23	1H 30M 10
		-Estudio	03/07/23	1H 30M 9
		-Estudio	04/07/23	1H 30M 9
		-Estudio	05/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	06/07/23	1H 30M 6
		-Estudio	07/07/23	1H 30M 9
		-Estudio	08/07/23	1H 30M 6
		-Estudio	10/07/23	1H 30M 7
		-Estudio	11/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	12/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	13/07/23	1H 30M 7
		-Estudio	14/07/23	1H 30M 6
		-Estudio	15/07/23	1H 30M 7
		-Estudio	17/07/23	1H 30M 9
		-Estudio	18/07/23	1H 30M 9
		-Estudio	19/07/23	1H 30M 9
		-Estudio	20/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	21/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	22/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	24/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	26/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	27/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	28/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	29/07/23	1H 30M 8
		-Estudio	31/07/23	1H 30M 8

		-Estudio	1/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	2/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	3/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	4/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	5/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	7/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	8/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	9/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	10/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	11/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	12/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	14/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	17/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	18/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	19/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	21/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	22/08/23	1H 30M	8
		-Estudio	23/08/23	1H 30M	9
		-Estudio	24/08/23	1H 30M	9
		-Estudio	25/08/23	1H 30M	9
		-Estudio	26/08/23	1H 30M	9
		-Estudio	28/08/23	1H 30M	9
		-Estudio	29/08/23	1H 30M	9
		-Estudio	30/08/23	1H 30M	9
		-Estudio	31/08/23	1H 30M	9
		-Estudio	1/09/23	1H 30M	9
		-Estudio	2/09/23	1H 30M	12
		-Estudio	4/09/23	1H 30M	11
		-Estudio	5/09/23	1H 30M	12
		-Estudio	6/09/23	1H 30M	11
		-Estudio	7/09/23	1H 30M	12
		-Estudio	8/09/23	1H 30M	13
		-Estudio	9/09/23	1H 30M	13
		-Estudio	11/09/23	1H 30M	11
		-Estudio	12/09/23	1H 30M	13
		-Estudio	13/09/23	1H 30M	10

		-Estudio	14/09/23	1H 30M	15
		-Estudio	15/09/23	4H	3
		-Estudio	18/09/23	4H	15
		-Estudio	19/09/23	4H	3
		-Estudio	20/09/23	4H	14
		-Estudio	21/09/23	1H 30M	15
		-Estudio	22/09/23	4H	15
		-Estudio	24/09/23	4H	15
		-Estudio	25/09/23	4H	1114
		-Estudio	26/09/23	4H	10
		-Estudio	27/09/23	4H	15
		-Estudio	28/09/23	4H	15
		-Estudio	29/09/23	4H	3
		-Estudio	1/10/23	4H	11
		-Estudio	2/10/23	4H	14
		-Estudio	3/10/23	2H 15M	11
		-Estudio	4/10/23	30M	15
		-Estudio	5/10/23	4H	11
		-Estudio	8/10/23	4H	12
		-Estudio	9/10/23	4H	15
		-Estudio	10/10/23	4H	15
		-Estudio	11/10/23	2H 15M	15
		-Estudio	13/10/23	30M	11
		-Estudio	15/10/23	4H	14
		-Estudio	16/10/23	4H	11
		-Estudio	17/10/23	4H	15
		-Estudio	18/10/23	2H 15M	2
		-Estudio	19/10/23	30M	10
		-Estudio	20/10/23	4H	15
		-Estudio	22/10/23	4H	14
		-Estudio	23/10/23	4H	15
		-Estudio	24/10/23	4H	13
		-Estudio	25/10/23	2H 15M	1
		-Estudio	26/10/23	30M	12
		-Estudio	27/10/23	4H	15
		-Estudio	29/10/23	4H	10

		-Estudio	30/10/23	4H	15
		-Estudio	31/10/23	4H	4
		-Estudio	2/11/23	2H 15M	11
		-Estudio	3/11/23	30M	15
		-Estudio	5/11/23	4H	11
		-Estudio	6/11/23	4H	12
		-Estudio	7/11/23	4H	13
		-Estudio	8/11/23	4H	4
		-Estudio	9/11/23	4H	15
		-Estudio	10/11/23	4H	15
		-Estudio	12/11/23	4H	10
		-Estudio	13/11/23	4H	15
		-Estudio	14/11/23	2H 15M	13
		-Estudio	15/11/23	30M	4
		-Estudio	16/11/23	4H	11
		-Estudio	17/11/23	4H	15
		-Estudio	19/11/23	4H	15
		-Estudio	20/11/23	4H	10
		-Estudio	21/11/23	2H 15M	14
		-Estudio	22/11/23	15M	3
		-Estudio	23/11/23	4H	11
		-Estudio	24/11/23	4H	13
		-Estudio	26/11/23	4H	9
		-Estudio	27/11/23	4H	13
		-Estudio	28/11/23	2H 15M	10
		-Estudio	29/11/23	30M	3
		-Estudio	30/11/23	4H	10
		-Estudio	1/12/23	4H	10
		-Estudio	3/12/23	4H	10
		-Estudio	4/12/23	4H	10
		-Estudio	5/12/23	2H 15M	10
		-Estudio	7/12/23	30M	14
		-Estudio	10/12/23	4H	10
		-Estudio	11/12/23	4H	15
		-Estudio	12/12/23	2H	14
		-Estudio	13/12/23	30M	15

		-Estudio	14/12/23	4H	14
		-Estudio	15/12/23	4H	10
		-Estudio	17/12/23	4H	15
		-Estudio	18/12/23	4H	14
		-Estudio	19/12/23	4H15M	15
		-Estudio	20/12/23	4H15M	10
PROGRAMA Nº5: NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	1.Evaluación inicial semestre	08/07/23	45min	7
		2.El phubbing	15/07/23	45min	4
		3.Timos, estafas y engaños en la red.	22/07/23	45min	4
		4.Visionado de película “El juego”.	29/07/23	45min	7
		5.Aspectos positivos de las TICs	19/08/23	45min	9
		6.Los likes en las RR.SS	02/09/23	45min	11
		7.Reflexión sobre los mainstream media	09/09/23	45min	8
		8.La publicidad en internet	16/09/23	45min	10
		9.El ciberacoso	23/09/23	45min	10
		10.La información en internet	07/10/23	45min	7
		11.La privacidad en las redes sociales	14/10/23	45min	7
		12.El ciberbullying en RRSS	21/10/23	45min	5
		13.La ciberextorsión	28/10/23	45min	8
		14.El fraude electrónico (primera parte)	04/11/23	45min	11
		15.El fraude electrónico (segunda parte)	11/11/23	45min	3
		16.La adicción a los videojuegos	18/11/23	45min	6
		17.La autoestima y las redes sociales	02/12/23	45min	7
		18.Evaluación de conocimientos semestral.	09/12/23	45min	10
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº6: Programa de Educación para la Salud					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	1.Primeiros auxilios I	23/06/23	1h	7
		2.Primeiros auxilios II	07/07/23	1h	8

		3.O cerebro do adolescente	14/07/23	1h	8
		4.Drogas (varias)	21/07/23	1h	5
		5.Hixiene persoal	28/07/23	1h	9
		6.Alimentación saudable	04/08/23	1h	11
		7.Primeiros auxilios III	18/08/23	1h	9
		8.Hábitos saudables I	25/08/23	1h	10
		9.Hábitos saudables II	01/09/23	1h	12
		10.Músculos e exercicio	08/09/23	1h	10
		11.Reproducción	22/09/23	1h	11
		12.Xestación e parto	29/09/23	1h	13
		13.Recursos sanitarios	06/10/23	1h	11
		14.Drogas legais	13/10/23	1h	14
		15.Hixiene postural	20/10/23	1h	10
		16.Cannabis e os efectos	27/10/23	1h	11
		17.Métodos anticonceptivos	03/11/23	1h	10
		18.Ciclo menstrual	10/11/23	1h	13
		19.Diabetes	17/11/23	1h	10
		20.Primeiros auxilios IV	24/11/23	1h	14
		21.VIH e SIDA I	01/12/23	1h	12
		22.VIH e SIDA II	15/12/23	1h	10
PROGRAMA Nº 7: Prevención de conductas adictivas.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas dentro do centro	Grupais	1.Palabras en la cabeza	19 y 20/06/23	1h 30min	11
		2.Evaluación inicial	03/07/23	45min	13
		3.Ventajas y desventajas	17/07/23	45min	9
		4.Definiciones	24/07/23	45min	11
		5.El barrio zombi de Philadelphia	31/07/23	45min	10
		6.¿Estás perdido en el mundo como yo?	14/08/23	45min	9
		7.¿Qué opinas?	21/08/23	45min	10
		8.Heroína	04/09/23	45min	12
		9.Recovery boys. Parte 1	14/09/23	45min	13
		10.Recovery boys. Parte 2	28/09/23	45min	15
		11.Recovery boys. Parte 3	19/10/23	45min	15
		12.Canciones con significado	26/10/23	45min	13
		13.Eslogan contra las drogas	02/11/23	45min	11
		14.Busca información sobre... Parte 1	09/11/23	45min	13

		15.Busca información sobre... Parte 2	16/11/23	45min	10
		16.Busca información sobre... Parte 3	23/11/23	45min	11
		17.Exposición	30/11/23	45min	15
		18.Evaluación final semestre	07/12/23	45min	15
		19.Corrección final semestre	14/12/23	45min	15
Realizadas Fora do centro	Individuais	0			
	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº8: Educación afectivo-sexual					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	1.Desigualdades en la sexualidad	21/06/23 22/06/23	1h	14
		2.Desmontar prejuicios: orientaciones sexuales	29/06/23	1h	13
		3.Mitos y prejuicios	12/07/23	1h	10
		4.Falsas creencias	20/07/23	1h	8
		5.Atracción sexual	27/07/23	1h	10
		6.Estereotipos	03/08/23	1h	10
		7.Pornografía "Nopor acceso a menores"	10/08/23	1h	15
		8.Acoso sexual	17/08/23	1h	11
		9.New Sexual Revolution	24/08/23	1h	15
		10. New Sexual Revolution II	31/08/23	1h	14
		11.Amor romántico y sus mitos	07/09/23	1h	12
		12.Relación tóxica y sana	12/09/23	45 mins	13
		13.Derechos sexuales	19/09/23	45 mins	15
		14.Métodos anticonceptivos	26/09/23	45 mins	15
		15.Métodos anticonceptivos (exposición)	24/10/23	45 mins	14
		16.Pareja saludable e igualitaria	07/11/23	45 mins	13
		17.Mitos y falacias	14/11/23	45 mins	10
		18.Frases y presión	28/11/23	45 mins	15
		19.Trivial: sexualidad	05/11/23	45 mins	11
		20.Evaluación final	12/12/23	45 mins	13
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			

PROGRAMA N°9: MOTIVACIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	1. Dotar a los menores de habilidades para realizar entrevistas de trabajo.	Del 10/07/23 al 14/07/23	Libre	2
		2. Realizar una autocandidatura para postular a una posible oferta.	Del 10/07/23 al 14/07/23	Libre	2
		3. Actualizar tarjeta demandante de empleado.	Del 17/07/23 al 21/07/23	Libre	2
		4. Revisión de cursos disponibles en diferentes plataformas.	Del 17/07/23 al 21/07/23	Libre	2
		5. Realizar autónomamente cursos formativos vía Online para completar su itinerario de inserción laboral.	Del 1/08/23 al 18/08/23	Libre	2
		6. Actualizar el CV con la plataforma CANVA y diseñarlo para destacar eligiendo buen diseño	Del 28/08/23 al 31/08/23	Libre	2
	Individuais	1. Revisión de cursos disponibles en diferentes plataformas, y fijar nuevos objetivos realistas.	Del 3/07/23 al 07/07/23	Libre	1
		2. Revisión de cursos disponibles en diferentes plataformas, y fijar nuevos objetivos realistas.	Del 3/07/23 al 07/07/23	Libre	1
		3. Realización de curso de márketing digital con “FÓRMATE”.	Del 04/10/23 al 30/10/23	Libre	1
		4. Inscripción y entrevista en “arrullos del agua”.	Del 23/10/23 al 30/10/23	Libre	1
		5. Asistir de manera activa al curso de Auxiliar de peluquería.	Del 1/11/23 al 28/12/23	Libre	1
		6. Superar con éxito los exámenes.	Del 1/11/23 al 28/12/23	Libre	1
		7. Acompañar a cita del SPEG para inscribirse como demandante de empleo.	20/11/23	Libre	1
		8. Inscripción en el fondo de garantía juvenil.	20/11/23	Libre	1
		9. Realizar autónomamente 7 cursos formativos vía Online para completar su itinerario laboral.	Del 1/12/23 al 15/12/23	Libre	1
Levadas a cabo fuera del centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA N°10: Programa de Educación Medioambiental					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
	Grupais	Documental “Nuestro planeta II”	23/6/23	1h	10

Actividades realizadas no centro		Evaluación inicial semestre	30/6/23	1h	12
		Reciclaje I: Documental Hacia la Circularidad	07/7/23	1h	6
		Reciclaje II	14/7/23	1h	7
		Reciclaje III	21/7/23	1h	8
		Desastres Naturales	4/8/23	1h	10
		Desastres Naturales II	11/8/23	1h	11
		Documental “Cowspiracy”	18/8/23	1h	10
		Medioambiente y la ciudad.	01/9/23	1h	7
		Medioambiente y la ciudad II	8/9/23	1h	7
		Documental “En busca del coral”	29/9/23	1h	7
		Consumismo y acumulación de residuos	13/10/23	1h	8
		Residuos	27/10/23	1h	9
		Nociones sobre medioambiente	10/11/23	1h	10
		Nociones sobre medioambiente II	17/11/23	1h	9
		Documental “Nuestro planeta”	01/12/23	1h	9
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº 11: Programa de Ocio					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	saídas grupais de verano (praya, paseos...) + Videoforum	12/06/23 a 10/09/23	Variada	Según permisos
		- Deporte e vida saudable (cont.)	11/09/23	45min	15
		- Deporte e vida saudable (cont.)	18/09/23	45min	15
		- Deporte e vida saudable (cont.)	25/09/23	45min	15
		- Deporte e vida saudable (cont.)	2/10/23	45min	15
		- Deporte e vida saudable (cont.)	9/10/23	45min	15
		- Deporte e vida saudable (cont.)	16/10/23	45min	15
		- Deporte e vida saudable (cont.)	23/10/23	45min	15
		- Deporte e vida saudable (cont.)	30/10/23	45min	15
		- Deporte e vida saudable (cont.)	06/11/23	45min	15
		- Deporte e vida saudable (cont.)	13/11/23	45min	15
		Convivencia e traballo en equipo (cont.)	20/11/23	45min	15
		- Convivencia e traballo en equipo (cont.)	27/11/23	45min	15
		- Convivencia e traballo en equipo (cont.)	04/12/23	45min	15

		- Convivencia e traballo en equipo (cont.)	11/12/23	45min	15
		- Convivencia e traballo en equipo (cont.)	18/12/23	45min	15
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº12: Intervención Familiar					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	0	-	-	-
	Individuais (presencial)	Intervención familiar Menor 1	6/7/23	1h	2 (madre y padre)
		Intervención familiar Menor 2	7/7/23 4/8/23 28/8/23	1h/sesión	1 (madre)
			17/11/23	1h	Conjunta: madre, menor y educadora Programa externo
		Intervención familiar Menor 3	27/7/23 15/9/23 16/11/23	1h/sesión	1 (madre)
			5/12/23	1h	1 (abuela)
		Intervención familiar Menor 4	24/10/23 7/11/23 28/11/23	1h/sesión	Conjunta: madre y menor
		Intervención familiar Menor 5	3/7/23 10/8/23 26/10/23 22/11/23	1h/sesión	1 (madre)
			5/9/23	1h	Conjunta: madre y menor
		Intervención familiar Menor 6	5/9/23 20/10/23	1h/sesión	1 (padre)
		Intervención familiar Menor 7	21/6/23	1h	1 (madre)

		Intervención familiar Menor 8	18/7/23 29/9/23	1h/sesión	2 (madre y padre)
			11/8/23 29/8/23	1h/sesión	1 (madre)
		Intervención familiar Menor 9	7/7/23	1h/sesión	1 (madre)
		Intervención familiar Menor 10	30/6/23 11/7/23 17/8/23	1h/sesión	Conjunta: madre, hermano y menor
			7/8/23	1h	1 (padre)
			19/9/23	1h	1 (madre)
			9/11/23	1h	Conjunta: madre y menor
		Intervención familiar Menor 11	11/8/23	1h	1 (madre)
		Intervención familiar Menor 12	30/6/23 18/8/23 13/10/23	1h/sesión	2 (padre y madre)
			17/11/23	1h	Conjunta: madre, padre y menor
		Intervención familiar Menor 13	29/6/23 17/7/23 18/9/23 20/10/23	1h/sesión	2 (madre y padre)
			1/12/23	1h	Conjunta: padre, madre y menor
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	0	-	-	-
PROGRAMA Nº13: Programa de Inteligencia emocional.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
	Grupais	- Sesión 15. A través del mar	25/6/23	45min	9

Actividades realizadas no centro		- Sesión 16. Corto Tamara	2/7/23	45min	12
		- Sesión 17. Tall guirl	9/7/23	45min	8
		- Sesión 18. Lo siento de verdad	16/7/23 23/7/23	1h 30min	7
		- Sesión 19. Representación Yoan Bourgeois.	30/7/23	45min	8
		- Sesión 20. Milagro azul	6/7/23 13/7/23 19/7/23 27/7/23	3h	9
		- Sesión 21. Todo el día y una noche	24/9/23	2h 15min	11
		- Sesión 22. Vivir ahora nuestros valores	1/10/23	45min	12
		- Sesión 23. Una carta de agradecimiento	8/10/23	45min	12
		- Sesión 24. Conozco mis emociones	15/10/23 22/10/23	1h 30min	10
		- Sesión 25. Emociones sin fronteras	29/10/23 5/11/23 12/11/23	2h 15min	11
		- Sesión 26. La fuerza de las emociones	19/11/23	45min	10
		- Sesión 27. Mi propia lista de emociones	26/11/23 3/12/23 10/12/23	1h 35min	11
		- Sesión 28. La ola	10/12/23	45min	10
		- Sesión 29. Prueba final del programa	Semana del 11/12/236	45min	14
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº14: Programa de promoción de la conducta prosocial y altruista.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	Resolución de conflictos	23/6/23	1h	9
		1.Visionado de la película "Intocable"	30/6/23	1h	10
		2.Una situación conflictiva	07/7/23 14/7/23	2h	7
		3.¿Sabes lo que siento?	21/7/23	1h	8
		4."La inspiración más profunda"	11/8/23	1h	11
		5.¿Cómo se toman las decisiones?	18/8/23 25/8/23	2h	5

		6. "A cambio de nada"	8/9/23	1h	13
		7. Cómo se deberían tomar las decisiones	12/9/23	1h	7
		8. ¿Cómo digo las cosas?	19/9/23	1h	7
		9. ¿Cómo digo las cosas? II	26/9/23	1h	2
		10. Salvar al camarero	10/10/23	1h	7
		11. Tu asertividad a prueba	17/10/23	1h	6
		12. La escucha activa	24/10/23	1h	3
		13. Ética vs. Moral	31/10/23	1h	4
		14. Dilemas morales	7/11/23 14/11/23	2h	6
		15. "Los favoritos de Midas"	21/11/23 28/11/23 5/12/23 19/12/23	4h	7
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº 15: Promoción del uso de técnicas de autocontrol					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	1. Presentación del programa + introducción al uso de técnicas de relajación	04/07/23	45min	6
		2. ¿Qué noto en mi cuerpo? 1ª parte	18/7/23	45min	6
		3. ¿Qué noto en mi cuerpo? 2ª parte	1/8/23	45min	6
		4. Estiramientos para la relajación	22/8/23	45min	8
		5. El yoga como herramienta de relajación	29/8/23	45min	8
		6. Técnica: las autoverbalizaciones	13/9/23	1h	2
		7. Técnica: el pensamiento positivo	27/9/23	1h	3
		8. La expresión emocional	4/10/23	1h	2
		9. Técnica: el volumen fijo	18/10/23	1h	4
		10. La expresión asertiva como prevención de conflictos, 1ª parte	25/10/23	1h	2
		11. - La expresión asertiva como prevención de conflictos, 2ª parte	8/11/23	1h	1
		12. Técnica: el tiempo fuera voluntario	15/11/23	1h	3
		13. El autocontrol en la sociedad	22/11/23	1h	3
		14. La música como estrategia de autorregulación emocional	29/11/23	1h	3

		15. Evaluación final	13/12/23	1h	5
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº16: Programa de prevención del malestar y la violencia					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	-Entrenador Carter	4/7/23 11/7/23	45m	11
		-Constelación	18/7/23	45m	8
		-Las emociones	1/8/23	45m	7
		-Rompecabezas de la autoestima	8/8/23	45m	10
		-Las frases de la autoestima	22/8/23	45m	10
		-Bullying	29/8/23	45m	14
		-El racismo "Así nos ven"	18/9/23 25/9/23 9/10/23 23/10/23 30/10/23	45m	5
		-LOPIVI	6/11/23	45m	5
		-Doble check	16/11/23	45m	4
		-Yo tb tq	4/12/23	45m	5
		-Evaluación talleres	11/12/23	45m	5
		- Corrección ecaluación	18/12/23	45m	5
	Individuais	0			
Levadas a cabo fora do centro	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº17: Programa de atención a menores maltratadores. Intervención en violencia filioparental.					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	1.Influencia de las emociones en el modelo A-B-C.	6/7/23	45min	4
		2.La ira. Identificación emocional y conductas.	13/7/23	45min	6
		3.El semáforo de la ira.	20/7/23	45min	4
		4.La ansiedad.	27/7/23	45min	5
		5.La empatía. Identificación.	3/8/23	45min	4
		6.Desarrollo de la respuesta empática.	10/8/23	45min	6

		7.Recapitulación y presentación de nuevos compañeros.	25/9/23	45min	8
		8.El conflicto y la violencia.	23/10/23	45min	8
		9.Los diferentes estilos de comunicación.	30/10/23	45min	9
		10.Desarrollo de asertividad.	6/11/23	45min	10
		11.El problema y la solución de problemas.	13/11/23	45min	10
		12.Relaciones saludables y no saludables.	27/11/23	45min	9
		13.Trabajando con relaciones saludables.	4/12/23	45min	9
		14.Caída, recaída y señales de riesgo.	11/12/23	45min	9
Levadas a cabo fuera del centro	Individuais	0			
	Grupais	0			
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº18: Preparación para la vida independiente					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	Modelo 3	Varias	A demanda	8
		Modelo 5	Días 1 y 15 de todos los meses del semestre	A demanda	15
		Modelo 6	3/8/23 17/8/23 6/9/23	1h 1h 1h	15
	Individuais	Modelo 7	De 20/11/23 a 24/11/23	Toda la semana	1
Levadas a cabo fuera del centro	Grupais	Modelo 1	Varias	A demanda	15
		Modelo 2	Varias	A demanda	15
		Modelo 4	Varias	A demanda	2
	Individuais	0			
PROGRAMA Nº19: Habilidades para la Vida Diaria					
		Relación actividades	Data Realización	Duración	Nº de participantes.
Actividades realizadas no centro	Grupais	Ordenar escritorio	22/06/23	1h	14
		Limpiar vasos	23/06/23	1h	14
		Limpiar suelo	24/06/23	1h	8

		Cambiar sábanas	25/06/23	1h	12
		Lavar caja dientes	26/06/23	1h	15
		Limpiar vasos	27/06/23	1h	14
		Limpiar radiadores	28/06/23	1h	15
		Poner mesas	29/06/23	1h	14
		Limpiar suelo	30/06/23	1h	12
		Limpiar vasos	01/07/23	1h	8
		Cambiar sábanas	02/07/23	1h	15
		Comprobación ropa cama	03/07/23	1h	15
		Lavar caja dientes	04/07/23	1h	13
		Ordenar escritorio	05/07/23	1h	13
		Limpiar vasos	06/07/23	1h	15
		Limpiar suelo	07/07/23	1h	11
		Limpiar vasos	08/07/23	1h	7
		Cambiar sábanas	09/07/23	1h	8
		Comprobación ropa cama	10/07/23	1h	14
		Ordenar escritorio	11/07/23	1h	14
		Lavar caja dientes	12/07/23	1h	14
		Limpiar vasos	13/07/23	1h	13
		Limpiar suelo	14/07/23	1h	14
		Poner mesas	15/07/23	1h	7
		Cambiar sábanas	16/07/23	1h	14
		Comprobación ropa cama	17/07/23	1h	15
		Lavar caja dientes	18/07/23	1h	13
		Limpiar suelo	19/07/23	1h	15
		Lavar vasos	20/07/23	1h	11
		Poner mesas	21/07/23	1h	11
		Limpiar vasos	22/07/23	1h	10
		Cambiar sábanas	23/07/23	1h	11
		Comprobación ropa cama	24/07/23	1h	15
		Lavar caja dientes	25/07/23	1h	10
		Poner mesas	26/07/23	1h	11
		Limpiar suelo	27/07/23	1h	14
		Ordenar armario	28/07/23	1h	15
		Ordenar escritorio	29/07/23	1h	10
		Cambiar sábanas	30/07/23	1h	10

		Comprobación ropa cama	31/07/23	1h	15
		Limpiar suelo	01/08/23	1h	11
		Ordenar armario	02/08/23	1h	15
		Poner mesas	03/08/23	1h	15
		Limpiar puertas	04/08/23	1h	15
		Lavar caja dientes	05/08/23	1h	9
		Cambiar sábanas	06/08/23	1h	9
		Comprobación ropa cama	07/08/23	1h	15
		Limpiar vasos	08/08/23	1h	11
		Limpiar manteles	09/08/23	1h	12
		Ordenar escritorio	10/08/23	1h	15
		Limpiar mesas	11/08/23	1h	15
		Limpiar suelo	12/08/23	1h	15
		Cambiar sábanas	13/08/23	1h	15
		Comprobación ropa cama	14/08/23	1h	11
		Limpiar suelo	15/08/23	1h	11
		Poner mesas	16/08/23	1h	12
		Lavar caja dientes	17/08/23	1h	12
		Poner mesas	18/08/23	1h	11
		Limpiar radiadores	19/08/23	1h	12
		Limpiar manillas puertas	20/08/23	1h	15
		Comprobación ropa cama	21/08/23	1h	12
		Lavar caja dientes	22/08/23	1h	11
		Limpiar suelo	23/08/23	1h	14
		Poner mesas	24/08/23	1h	14
		Limpiar vasos	25/08/23	1h	14
		Ordenar escritorio	26/08/23	1h	15
		Cambiar sábanas	27/08/23	1h	12
		Comprobación ropa cama	28/08/23	1h	12
		Limpiar suelo	29/08/23	1h	15
		Ordenar armario	30/08/23	1h	15
		Poner mesas	31/08/23	1h	15
		Limpiar vasos	01/09/23	1h	15
		Limpiar caja dientes	02/09/23	1h	12
		Cambiar sábanas	03/09/23	1h	12
		Comprobación ropa cama	04/09/23	1h	15

		Limpiar suelo	05/09/23	1h	15
		Ordenar armario	06/09/23	1h	12
		Ordenar escritorio	07/09/23	1h	13
		Limpiar caja dientes	08/09/23	1h	13
		Poner mesas	09/09/23	1h	12
		Cambiar sábanas	10/09/23	1h	12
		Limpiar vasos	11/09/23	1h	15
		Ordenar escritorio	12/09/23	1h	15
		Lavar caja dientes	13/09/23	1h	15
		Limpiar suelo	14/09/23	1h	15
		Limpiar vasos	15/09/23	1h	15
		Poner mesas	16/09/23	1h	15
		Cambiar sábanas	17/09/23	1h	12
		Lavar caja dientes	18/09/23	1h	15
		Ordenar escritorio	19/09/23	1h	15
		Limpiar vasos	20/09/23	1h	15
		Ordenar armario	21/09/23	1h	15
		Ordenar escritorio	22/09/23	1h	15
		Limpiar vasos	23/09/23	1h	11
		Cambiar sábanas	24/09/23	1h	12
		Ordenar escritorio	25/09/23	1h	15
		Limpiar suelo	26/09/23	1h	15
		Limpiar pomos y puertas	27/09/23	1h	15
		Limpiar radiador	28/09/23	1h	15
		Lavar caja dientes	29/09/23	1h	15
		Ordenar escritorio	30/09/23	1h	13
		Cambiar sábanas	01/10/23	1h	12
		Comprobación ropa cama	02/10/23	1h	15
		Limpiar suelo	03/10/23	1h	15
		Hacer camas	04/10/23	1h	15
		Limpiar vasos	05/10/23	1h	15
		Ordemar armario	06/10/23	1h	15
		Limpiar radiador	07/10/23	1h	12
		Ordenar armario	08/10/23	1h	10
		Comprobación ropa cama	09/10/23	1h	15
		Limpiar suelo	10/10/23	1h	15

		Ordenar armario	11/10/23	1h	15
		Poner mesas	12/10/23	1h	13
		Ordenar habitación	13/10/23	1h	13
		Poner mesas	14/10/23	1h	11
		Limpiar vasos	15/10/23	1h	15
		Comprobación ropa cama	16/10/23	1h	15
		Limpiar suelo	17/10/23	1h	15
		Lavar caja dientes	18/10/23	1h	15
		Limpiar radiadores	19/10/23	1h	15
		Rodapiés	20/10/23	1h	15
		Poner mesas	21/10/23	1h	9
		Cambiar sábanas	22/10/23	1h	9
		Comprobación ropa cama	23/10/23	1h	15
		Ordenar escritorio	24/10/23	1h	9
		Lavar caja dientes	25/10/23	1h	6
		Radiador	26/10/23	1h	15
		Limpiar puertas	27/10/23	1h	15
		Limpiar vasos	28/10/23	1h	15
		Cambiar sábanas	29/10/23	1h	10
		Comprobación ropa cama	30/10/23	1h	11
		Ordenar escritorio	31/10/23	1h	15
		Limpiar vasos	01/11/23	1h	15
		Ordenar armario	02/11/23	1h	15
		Lavar caja dientes	03/11/23	1h	15
		Poner mesas	04/11/23	1h	15
		Cambiar sábanas	05/11/23	1h	12
		Comprobación ropa cama	06/11/23	1h	12
		Limpiar vasos	07/11/23	1h	15
		Lavar caja dientes	08/11/23	1h	15
		Poner mesas	09/11/23	1h	15
		Ordenar armario	10/11/23	1h	15
		Poner mesas	11/11/23	1h	15
		Cambiar sábanas	12/11/23	1h	6
		Comprobación ropa cama	13/11/23	1h	15
		Limpiar vasos	14/11/23	1h	15
		Limpiar suelo	15/11/23	1h	15

		Limpiar radiador	16/11/23	1h	15
		Ordenar escritorio	17/11/23	1h	15
		Limpiar vasos	18/11/23	1h	15
		Cambiar sábanas	19/11/23	1h	11
		Comprobación ropa cama	20/11/23	1h	11
		Poner mesas	21/11/23	1h	15
		Limpiar vasos	22/11/23	1h	15
		Ordenar escritorio	23/11/23	1h	15
		Poner mesas	24/11/23	1h	15
		Limpiar vasos	25/11/23	1h	14
		Cambiar sábanas	26/11/23	1h	11
		Limpiar suelo	27/11/23	1h	14
		Limpiar radiador	28/11/23	1h	15
		Comprobación ropa cama	29/11/23	1h	15
		Poner mesas	30/11/23	1h	15
		Ordenar escritorio	01/12/23	1h	15
		Poner mesas	02/12/23	1h	15
		Cambiar sábanas	03/12/23	1h	11
		Comprobación ropa cama	04/12/23	1h	15
		Limpiar vasos	05/12/23	1h	15
		Limpiar suelo	06/12/23	1h	15
		Lavar caja dientes	07/12/23	1h	15
		Poner mesas	08/12/23	1h	10
		Limpiar radiador	09/12/23	1h	11
		Comprobación ropa cama	10/12/23	1h	10
		Hacer bien la cama	11/12/23	1h	14
		Ordenar escritorio	12/12/23	1h	15
		Ordenar armario	13/12/23	1h	15
		Limpiar suelo	14/12/23	1h	15
		Limpiar vasos	15/12/23	1h	15
		Limpiar radiador	16/12/23	1h	15
		Cambiar sábanas	17/12/23	1h	10
		Comprobación ropa cama	18/12/23	1h	11
		Limpiar vasos	19/12/23	1h	15
	Individuais	0			
	Grupais	0			

Levadas a cabo fora do centro	Individuais	0			
-------------------------------	-------------	---	--	--	--

ANEXO 4: RESULTADOS DE PROGRAMAS Y DIFICULTADES

DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES/DIFICULTADES
1.PROGRAMA DE COMPETENCIA SOCIAL, ADESTRAMIENTO EN SOLUCIÓN DE PROBLEMAS E HABILIDADES SOCIAIS (HHSS)	<u>Generales:</u> 1. Alcanzar una conducta socialmente más habilidosa ante situaciones que tengan que hacer frente en su vida diaria. <u>Específicos:</u> 1. Adquirir estrategias para comportarse de forma socialmente habilidosa y extrapolar el manejo de dichos mecanismos a su vida diaria. 2. Adquirir conocimientos teóricos sobre el entrenamiento en solución de problemas y habilidades sociales. 3. Desarrollar e incrementar competencias personales. 4. Favorecer el entrenamiento en HHSS específicas. 5. Fomentar el entrenamiento en resolución de problemas. 6. Promover el estilo de comunicación asertivo. 7. Identificar el lenguaje no verbal para su correcta utilización. 8. Conseguir iniciar, mantener y finalizar conversaciones adecuadamente. 9. Comportarse de modo empático. 10. Lograr aceptar, recibir y realizar cumplidos o críticas constructivas. 11. Favorecer la expresión y defensa de los derechos propios y respetar los de los demás. 12. Practicar la escucha activa. 13. Favorecer las habilidades para disculparse y/o a admitir ignorancia o	1. Escala de habilidades sociales Elena Gismero (inicial). 2. Escala de habilidades sociales Elena Gismero (final). En ambas, percentil 25 o más bajo, habilidades sociales bajas. Percentil 75 o más alto, habilidades sociales altas. Percentil intermedio, habilidades sociales medias.	Todos los menores evaluados obtienen resultados satisfactorios al finalizar el semestre. Obteniendo percentiles correspondientes a niveles medios y altos. Todos los menores menos 3 superan la puntuación obtenida en la aplicación inicial de la escala.	Continuidad de formación debido a tiempos de estancia de los menores (algunos causan baja durante el desarrollo del Programa).
		3. Evaluación final: examen conocimientos adquiridos. Nota de corte 5 sobre 10.	Todos los menores superan la prueba con puntuación superior a 5. Nota media (15 menores): 6.7/10.	
		4. Nivel de participación, interés, actitud y adquisición de conocimientos. Nota de corte 3/5	Todos los menores superan la puntuación mínima de 3.	
		5. Nivel de satisfacción. Nota de corte 3/5	Todos los menores superan la puntuación mínima de 3.	

	desconocimiento; hacer y rechazar peticiones. 14. Fomentar la exposición a hablar en público. 15. Incremento de competencias en su desarrollo personal/social. 16. Fomentar HHSS adecuadas en situaciones ansiógenas y conflictivas.			
2.PROGRAMA DE VALORES	<u>General:</u> 1. Desarrollar valores positivos y de no discriminación en los participantes. <u>Específicos:</u> 1. Contextualizar la importancia de la educación en valores desde el punto de vista legislativo. 2. Realizar un recorrido exhaustivo acerca de que son los valores, cuáles y características. 3. Favorecer los procesos de construcción de identidad personal y social a través de vivencias y puesta en marcha de actividades que favorezcan educación en valores. 4. Conseguir un clima más respetuoso y afectivo a través de actividades que fomenten la libre expresión de ideas a través de discusión de dilemas morales.	1. Ficha de identificación de valores inicial. 2. Ficha de identificación de valores final. En ambos, requisito mínimo identificar 8 valores.	Ningún menor evaluado alcanza a identificar 8 valores.	Continuidad de formación debido a tiempos de estancia de los menores (algunos causan baja durante el desarrollo del Programa). Continuidad de formación y dificultades de asistencia debido al horario en que se imparte el programa. Siendo poco estable el número de participantes al largo del año, pues depende de escolarización de los menores, permisos, actividades formativas externas a las que acuden, entre otros.
		3. Evaluación continua formativa. Nota de corte en adquisición encuesta indicador 4 de al menos 3. Nivel de participación, interés, actitud y adquisición de conocimientos. Nota de corte 3/5. 4. Nivel de satisfacción. Notas de corte 3/5.	Todos los menores obtienen una puntuación de 5. Todos los menores obtienen una puntuación superior a 3.	
3. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	1. Formar en valores de igualdad y equidad que contribuya a la prevención de la violencia entre jóvenes.	- Supresión de disconductas relacionadas con conductas sexistas o machistas, en el registro de incidencias.	-No se aprecia conflicto con respecto a actitudes sexistas o machistas, exceptuando un caso aislado de disconducta donde un menor realiza comentarios machistas a una compañera.	
	2. Ayudar a identificar situaciones de violencia de género y dotar de herramientas y recursos de afrontamiento y protección.	-Utilización de las herramientas y recursos enseñados durante el programa en el 80% de las situaciones. -Superación de la evaluación escrita	-Resultados positivos. Los menores utilizan las herramientas y recursos enseñados en más del 95% de las ocasiones.	

		-Tener media de 3 en las evaluaciones de interés, actitud y participación, al finalizar el programa.	-Todos los menores, han obtenido puntuaciones notorias superando el aprobado. -Objetivo alcanzado. Todos los menores superan la media de 3 en el grado de interés, actitud y participación.	
	3. Identificar y promover una actitud proactiva ante situaciones de desigualdad.	-Utilización en situaciones de desigualdad de las herramientas de afrontamiento dadas en el programa, en caso de encontrarse en tales circunstancias -Obtener puntuación media de 3 en las evaluaciones de interés, actitud y participación.	-No se han producido situaciones de desigualdad dentro del centro donde fuese necesario utilizar las herramientas de afrontamiento dadas. -Resultados alcanzados: todos los menores superan la media de 3 en interés, actitud y participación.	
	4. Dar a conocer los diversos movimientos en materia de igualdad: feminista y LGTBI.	- Superación de la evaluación escrita realizada en cada sesión. -Obtener puntuación media de 3 en las evaluaciones de interés, actitud y participación al finalizar el programa.	- Puntuaciones notorias en todos los menores. - Objetivo alcanzado, todos los menores superan la media de 3 en interés, actitud y participación-	
	5. Dar información en torno a la violencia machista, así como sobre el ciclo de maltrato.	-Superación de la evaluación escrita y realizada tras cada sesión. -Obtener puntuación media de 3 en las evaluaciones de interés, actitud y participación al finalizar el programa.	-Todos los menores han superado el aprobado obteniendo puntuaciones altas. -Todos han superado la media de 3 en el grado de interés, actitud y participación. El objetivo está alcanzado	
	6. Identificar y desmontar creencias y estereotipos sexistas.	-Ausencia de conductas relacionadas con actitudes sexistas en el registro de incidencias. - Superación de la evaluación escrita realizada tras cada sesión.	- Objetivo alcanzado: Por lo general, no suele haber ningún conflicto con respecto a actitudes sexistas o machistas a excepción de ARP en una ocasión con comentario machista.	

		-Obtener puntuaciones medias de 3 en las evaluaciones de interés actitud y participación al finalizar el programa.		
4. PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR	<u>General:</u> 1. Ayudar a los menores a organizarse en el estudio supliendo las lagunas que pudieran darse por su paso por la enseñanza reglada. <u>Específicos:</u> 1. Reducir el desfase curricular del menor hasta el nivel de escolarización actual al finalizar el curso. 2. Neutralizar las dificultades presentadas durante el curso escolar. 3. Proporcionar al menor unas condiciones que favorezcan su currículum escolar y adquirir hábitos de organización de estudio. 4. Orientar sobre hábitos y técnicas de estudio. 5. Facilitar estrategias de aprendizaje para estudiar de manera efectiva. 6. Planificar el tiempo de estudio. 7. Fomentar la motivación.	1. Promocionar de curso	Curso escolar 2023 – 2024 todavía en proceso.	Continuidad de trabajo debido al número de altas y bajas de menores este semestre.
		2. mejorar al menos el 50% de las materias con respecto a la evaluación anterior.	El 50% de los menores mejoran resultados con respecto al curso pasado. 10% de los menores empeoran resultados respecto a curso pasado. 30% de menores sigue manteniendo resultados. 10% de los menores no es posible realizar comparación por no constar cualificaciones curso pasado.	
		3. No existencia de parte disciplinario grave o muy grave en cada trimestre.	45% de los menores han recibido partes disciplinarios. 4 de ellos fueron expulsados.	
		4. Mantener el control estimular en tiempos de estudio en el 80% de las sesiones.	50% de los menores consiguen superar estos indicadores. En evaluación de hábitos y métodos de estudio (Autotest hábitos de estudio): 15% de menores tienen buen método de estudio. 54% de menores tienen hábitos de estudio que no funcionan. 30% de los menores carecen de método de estudio. 65% de los menores superan este indicador.	
		5. Utilizar técnicas de estudio y mantener hábitos en 80% de las sesiones.		
		6. Utilizar más de 3 estrategias de aprendizaje para el estudio.		
		7. Cumplir con el tiempo de estudio acordado según criterio educativo.		
		8. Comienza estudio por iniciativa propia o antes de tiempo al menos en 3 ocasiones a lo largo del trimestre.		
		9. Cumplir con el horario completo de estudio al menos en 80% de las sesiones.		

		10. Cumplir con las tareas propuestas en cada sesión en el 80% de estas a lo largo del trimestre.		
5. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	<u>General:</u> 1. Fomentar el uso adecuado y responsable de las TICs y prevenir que los menores hagan un uso inadecuado. <u>Específicos:</u> 1. Sensibilizar, a través del otorgamiento de información fiable, sobre los riesgos asociados al uso y/o abuso de las TICs. 2. Dar a conocer las posibilidades positivas que ofrecen las TICs. 3. Reflexionar sobre el papel de las TICs en nuestro contexto sociocultural. 4. Dotar de habilidades para hacer una adecuada gestión de la privacidad en redes sociales. 5. Adquirir habilidades que faciliten la discriminación de información veraz de la no fiable en internet. 6. Desarrollar un pensamiento crítico en relación a las TICs. 7. Dotar a los menores de habilidades para la toma de decisiones responsables y saludables en relación a las TICs. 8. Promover la participación de los menores en actividades de ocio constructivo.	1. Evaluación inicial.	Todos los menores puntúan nivel medio, medio-bajo o bajo.	Continuidad de la evaluación debido a recientes altas o bajas de menores en el recurso.
		2. Evaluación continua Puntuación de al menos 3/5 en cuestionario.	Todos los menores puntúan por encima de 3.	
		3. Evaluación final Puntuación de al menos 10/15 para superar indicador.	Ningún menor alcanza una puntuación de 10. Aunque varios menores se acercan: 6 puntúan entre 8 y 9. 11 menores han mejorado puntuación de evaluación inicial.	
		4. Nivel de satisfacción. Puntuación de al menos 3/5 en cuestionario.	Todos los menores puntúan por encima de 3.	
6. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.	<u>General:</u> El objetivo es intruir en promoción de la salud y prevención de actividades de riesgo en edades tempranas. <u>Específicos:</u> 1. Aumentando la percepción de riesgo en el menor.	1. Cuestionario de Conocimientos (0-10 puntuaciones). Alcanzar media 5/10. 2. Evaluación cualitativa: interés y participación	Media: 6 /10 Participación activa: 6 menores Escasa participación: 5 menores	Dados los resultados del programa, la formación ha sido efectiva. La falta de continuidad en la asistencia a los Programas por parte de los menores debido a que acuden de permiso impide que puedan adquirir mayores conocimientos y consolidarlos.

	2. Aumentando la capacidad de control frente a estímulos de riesgo. 3. Desarrollando habilidades para manejar la presión de grupo.			
7. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS	<u>General:</u> 1. Prevenir el desarrollo de conductas adictivas en los menores ingresados. <u>Específicos.:</u> 1. Dar a conocer las principales conductas adictivas (con y sin sustancias) habituales en nuestro contexto sociocultural. 2. Brindar información fiable y detallada sobre las consecuencias físicas, psicológicas, sociales y legales tanto a corto como a largo plazo del uso y/o abuso de sustancias tóxicas y otras actividades adictivas. 3. Incrementar en los menores la percepción de riesgo asociado al consumo de sustancias tóxicas y la participación en otras actividades adictivas. 4. Desmantelar mitos y falsas creencias relacionadas con el consumo de drogas. 5. Fortalecer los factores de protección ante conductas adictivas. 6. Promover hábitos de vida saludables. 7. Canalizar de forma positiva la curiosidad hacia actividades que impliquen un ocio constructivo. 8. Potenciar las habilidades que favorezcan la toma de decisiones responsables y libres para uno mismo y para la comunidad. 9. Fomentar habilidades socioemocionales como la autoestima y la empatía.	1. Evaluación continua Puntuación de al menos 3/5 en cuestionario.	Todos los menores superan puntuación de 3.	
		2. Evaluación final Puntuación de al menos 5/10 para superar indicador de consecución de objetivos.	Todos los menores superan puntuación de 5. (Puntuación media: 7'13)	
		3. Nivel de satisfacción. Puntuación de al menos 3/5 en cuestionario.	Todos los menores superan puntuación de 3.	

	10. Desarrollar en los menores la capacidad de resistir a la presión del grupo en situaciones en las que pueden ser incitados/as al consumo de drogas.			
8. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.	<u>GENERALES:</u> 1. Ofrecer una educación afectivo-sexual a los/as menores que formen parte del Centro Chavea. 2. Conseguir que los/as menores adquieran una serie de capacidades que les permita desarrollar una vida sexo-afectiva saludable y respetuosa. <u>ESPECÍFICOS:</u> 1. Aportar conocimientos relacionados con la salud sexual. 2. Asentar conductas y conocimientos relevantes para mantener relaciones sexuales sanas. 3. Conocer las diferentes realidades problemáticas relacionadas con la educación sexual que existen en la sociedad. 4. Aprender a aceptar nuestro propio cuerpo y conocerlo. 5. Establecer nuestros propios límites y aprender a respetar los de los/as demás.	1. Evaluación continua. Necesaria puntuación de 3/5	Todos los menores superan la puntuación de 3.	Continuidad de formación en caso de bajas o altas de menores en el recurso registradas durante el semestre.
		2. Evaluación final. Necesaria una puntuación de 5/10	Todos los menores menos 4 superan puntuación de 5.	
		3. Nivel de satisfacción. Necesaria puntuación de 3/5	Todos los menores superan la puntuación de 3.	
9. MOTIVACIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	Tres bloques de objetivos: 1. Habilidades para el empleo. 1.1. Aspectos personales para el empleo. 1.2. Habilidades sociales y solución de problemas. 1.3. Habilidades profesionales. 2. Empleo por cuenta ajena.	1. Evaluación continua. Necesaria puntuación mínima de 3/5.	Todos los menores superan la puntuación de 3.	Dificultad de continuidad por altas y bajas de menores en el recurso. Observaciones: el 82% de los ítems propuestos han sido conseguidos.
		2. Nivel de satisfacción. Necesaria una puntuación de 3/5	Todos los menores superan la puntuación de 3.	

	2.1. Conocer funcionamiento empresarial. 2.2. Organización de la búsqueda de empleo. 2.3. Información laboral básica. 3. Autoempleo. 3.1. Iniciación al autoempleo. 3.2. Información y recursos para el autoempleo. 3.3. Proyecto empresarial.			
10. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL.	GENERALES: 1. Conocer las distintas problemáticas climáticas actuales. 2. Desarrollar conciencias críticas en lo que respecta al medio ambiente, ya sea en la información recibida desde los medios o en las prácticas desarrolladas por la población general. 3. Generar interés por la naturaleza y la diversidad. ESPECÍFICOS: 1. Conocer todos los conceptos relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. 2. Aportar información acerca de la gravedad de la situación climática actual. 3. Analizar las diferentes informaciones que recibimos de los medios de comunicación y/o de las redes sociales y contrastarlas. 4. Tratar las diferentes formas de lucha contra el cambio climático. 5. Generar un cambio de actitudes en las prácticas habituales de los menores.	1.Evaluación continua. Necesaria puntuación de 3/5.	Todos los menores superan la puntuación de 3.	
		2. Evaluación final. Puntuación necesaria de 2.5/5	4 menores de 15 totales no alcanzan la puntuación de 2.5. 11 Menores superan puntuación de 2.5	
		3. Nivel de satisfacción. Necesaria puntuación de 3/5.	Todos los menores superan la puntuación de 3.	

	6. Concienciar acerca de la trascendencia de los problemas ambientales.			
11. PROGRAMA DE OCIO	1.Realizar actividades de ocio accediendo a la situación de normalidad 2.Consolidar un estilo de ocio activo y saludable. 3.Descubrir actividades y formas de ocio alternativas. 4. Prevenir enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo. 5. Promover los intereses y capacidades de los menores.	- Puntuación igual o superior a 3 en la encuesta sobre interés y participación (0-5).	Resultados positivos. Los menores puntuaron 4,1 en interés y 4,1 en participación.	Se aprecia un buen aprovechamiento de las actividades del Programa, con participación del 100% de los menores en cada sesión. Los menores gozan de buena salud física y tienen atención médica constante en el Centro. Se utilizó la asistencia a por lo menores el 75% de las actividades de ocio en la que se registró un 100% de participación.
		- Puntuación igual o superior a 3 en la encuesta (1-5) sobre dos actividades especiales en el centro.	Resultados positivos. Puntuación: 4,1.	
		- Nivel de participación	Objetivo alcanzado. Participación 100%	
		- Conseguir mantener un IMC entre 18.5 e 24.9.	Resultados positivos. 8 menores cumplen con los baremos establecidos, 2 menores no llegan al mínimo establecido con un peso insuficiente y 4 sobrepasan ligeramente los baremos establecidos.	
		- Participación de los menores en la planificación y elaboración de las actividades.	Objetivo alcanzado. Participación 100%	
12.INTERVENCIÓN FAMILIAR	1. Implicar a los integrantes más relevantes de la familiar en el proceso terapéutico, acordando objetivos que les resulten valiosos y significativos y les motiven a participar en la terapia 2. Obtener información de la familia acerca del problema (p ej., anamnesis). 3. Evaluar los factores familiares y su papel en el problema actual. 4. Instaurar y potenciar patrones de interacción familiar positivos y significativos. 5. Imputar y entrenar métodos y prácticas positivas de crianza, con	-Asistencia al 80% de las sesiones programadas como mínimo. -Presencia de al menos un objetivo acordado entre un familiar significativo y el equipo clínico.	Tanto en resultados brutos (se tienen en cuenta todos los ingresados) como netos (visión más realista), son muy positivos con el objetivo cumplido en el 84,62% en ambos casos e insuficiente en el 15;38%.	Menor 1: mejora recientemente, retoman la relación favorable progresivamente. Mejor 2: El padre solo acude el 50% del total programado. Menor 3: Su madre no vuelve a Galicia hasta enero. Menor 4: La implicación de la madre en la terapia es nula. Menor5: El mayor limitante en el avance es la actitud desfavorable de la madre, dándose un desencuentro que separa madre e hija, Vuelven a demandar intento de reintegración

	atención al desarrollo de una adecuada autonomía de los adolescentes en función de su edad y madurez. 6. Desarrollar estrategias de actuación ante las alteraciones específicas de los menores y/o de sus familiares que llevarán a cabo los propios interesados en contexto natural. 7. Promover el mantenimiento en el hogar de los cambios positivos logrados.			familiar, con pronóstico sombrío si no hay cambios en los padres. Menor 6: Sólo se ha realizado entrevista de acogida, ha sido favorable con los abuelos. No se ha iniciado intervención familiar hasta el 21/12/23 con la madre dada la relación delicada.
13. INTELIGENCIA EMOCIONAL.	GENERALES: 1. Prevenir problemas y trastornos afectivos, desarrollando bienestar psicológico. 2. Prevenir y solventar conflictos intra e interpersonales con entorno inmediato. 3. Gestionar tolerancia a frustración Dotar de habilidades para desarrollar identidades y proyectos de vida saludables. ESPECÍFICOS: 1. Desarrollar percepción e identificación de emociones. 2. Facilitar expresión de emociones. 3. Desarrollar facilitación emocional agilizando procesos cognitivos. 4. Comprender e identificar emociones positivas y negativas. 5. Dotar de capacidades para regulación emocional.	-Asistencia al 80% de las sesiones, a excepción de aquellas en las que exista un motivo justificado para la ausencia. - Aprobar la evaluación escrita final. -Valoración media de 4 respecto a la actitud, interés y participación mostradas en cada sesión.	Se considera que con una puntuación superior a 5, los menores obtienen los conocimientos básicos del programa. Concluyendo que la gran mayoría de los menores han aprobado el test, ya que solamente 4 menores no llegaron a la puntuación mínima exigida (5), por lo que podemos afirmar que se han obtenido conocimientos básicos que permiten afirmar un resultado positivo.	La asistencia de todos los menores es del 100%. Aunque hay que destacar que hay menores que no asisten a muchas de las sesiones por motivos justificados como, permisos al domicilio familiar, visitas familiares, salidas familiares, refuerzo escolar, citas médicas, etc.
14. PROMOCIÓN DE LA CONDUCTA PROSOCIAL Y ALTRUISTA.	GENERALES: 1. Entrenar en los menores habilidades cognitivas, emocionales y conductuales requeridas para alcanzar una adecuada competencia social. ESPECÍFICOS:	- Cuestionario final 20 preguntas (verdadero-falso). Punto de corte 10/20. - Encuesta satisfacción 0-5. Punto de corte 3.	-Cuestionario media: 13/20. Resultado positivo. -Encuesta satisfacción: 5/5. Resultado positivo. - Hoja de evaluación: 3.8/5. Resultado positivo.	La realización del Programa se encuadra en horario de mañana por lo que la mayoría de los menores participan en pocas sesiones, que se corresponden en periodos de vacaciones. Teniendo esto en cuenta, la puntuación obtenida por

	1. Adquirir habilidades de pensamiento, razonamiento crítico y habilidades de resolución de problemas. 2. Adquisición de habilidades para controlar y expresar los sentimientos. 3. Adquisición de adecuadas habilidades sociales, de comunicación y negociación con los demás. 4. Desarrollo de valores prosociales y promoción de comportamientos altruistas. 5. Adquisición de habilidades de autocontrol. 6. Entrenamiento en resolución de problemas. 7. Entrenamiento en manejo de conflictos. 8. Adquisición de herramientas para comportarse de forma socialmente habilidosa y extrapolar a otros contextos de su vida cotidiana el manejo adecuado de estas habilidades. 9. Emplear un estilo de relación asertivo en su vida diaria. 10. Aumento de la satisfacción personal manejando la calidad de vida del joven	-Hoja de evaluación 0-5,(punto de corte 3), en la que se evaluará la asistencia completa, la actitud, el interés demostrado, la implicación, el nivel de aprovechamiento y cualquier otra observación relevante.		los participantes resulta satisfactoria, alcanzando niveles aceptables y conocimientos en la materia.
15. PROMOCIÓN DEL USO DE TÉCNICAS DE AUTOCONTROL	1. Detectar señales previas al impulso. 2. Adquirir técnicas autocontrol para controlar hiperactivación. 3. Adquisición de técnicas de afrontamiento y alternativas adecuadas a conductas impulsivas. 4. Adquirir técnicas gestión emocional. 5. Identificar y modificar estructuras de pensamiento mediadoras de respuestas impulsivas. 6. Aumento de la satisfacción personal y mejora de calidad de vida	Prueba objetiva de evaluación final. - Evaluación final: cuestionario de conocimientos 0-10 puntuaciones, punto de corte 5. - Ficha de nivel de satisfacción 0-5, punto de corte nivel medio (>3) - Ficha de evaluación del educador responsable, 0-5, punto de corte nivel medio (>3)	- Evaluación final: media 5/10 - Resultado positivo: puntuación promedio alto (>3) en Escala Satisfacción. - Resultado positivo: Nivel de participación: alto Interés: medio-alto Actitud: medio –alto Adquisición conocimientos: medio Nivel de aprovechamiento: medio-alto.	No todos los menores realizan todas las sesiones, teniendo en cuenta que el Programa se imparte por la mañana y es incompatible con el horario de algunos centros educativos.

16. PREVENCIÓN DEL MALESTAR Y LA VIOLENCIA.	GENERALES: 1. Eliminar comportamientos disruptivos instaurados en el repertorio conductual de los menores. 2. Fomentar estrategias para la prevención de factores de riesgo asociados a la conducta violenta. ESPECÍFICOS: 1. Adquirir habilidades sociales necesarias para la resolución de problemas. 2. Dar a conocer todas las formas de violencia. 3. Crear un ambiente de confianza que facilite la expresión abierta en los menores de experiencias, pensamientos u opiniones relacionadas. 4. Generalizar las técnicas aprendidas u otros ambientes. 5. Eliminar los mitos sociales y culturales que respaldan y admiten la violencia. 6. Responder asertivamente a los conflictos. 7. Aprender los diferentes estilos de comunicación en las relaciones interpersonales. 8. Detectar conductas impulsivas, así como sus consecuencias negativas. 9. Adquirir estrategias de afrontamiento funcionales frente a la violencia	- Eliminar comportamiento violento: reducir 75% conductas violentas. -Reconocer todas las formas de violencia (física, verbal y psicológica): Cuestionario de conocimientos 0-10 puntos, punto de corte 5/10. - Compartir experiencias propias relacionadas con las conductas violentas: encuesta Likert 0-5, nota de corte 3/5. - Adquirir habilidades sociales necesarias para la resolución de conflictos: Sistema de puntos del Centro, niveles 0-5, punto de corte 4/5. -Trasladar estrategias aprendidas a otros ámbitos externos al centro: no haber recibido partes disciplinarios en el centro escolar y reducción de conductas violentas dentro del núcleo familiar de cada menor.	- En el registro de medidas correctivas el 85% son faltas leves, siendo el 15% faltas graves o muy graves, en las cuales están presentes conductas agresivas (verbales y físicas), por lo que se considera que se han reducido. -Cuestionario conocimientos 8.6/10, superando el 80% de las evaluaciones. - Puntuación media: 3.27/5. - Ningún menor ha alcanzado el nivel 4 del Sistema de Puntos. Sin embargo, este índice está sujeto a variabilidad, puesto que la subida de nivel está sujeta a criterios propios del tutor/a de cada menor, y la bajada de nivel es empleada en determinadas situaciones como medida correctiva. - 50% de los menores al tenido al menos un parte disciplinario y se han reducido el 80% de las conductas violentas en el domicilio familiar.	La participación en este programa se ve condicionada por el horario en el que se imparte (coincidiendo con violencia filio parental), por lo que la participación es de un grupo reducido.
17. PROGRAMA DE ATENCIÓN MALTRATADORES. INTERVENCIÓN EN	1. Eliminación o reducción de conductas violentas filio-parentales. 2. Mejoría en la relación paterno-filial.	Reducción do 80% de conductas violentas no núcleo familiar -Alcanzar una puntuación media de 5 puntos na escala OSGOOD de valoración por parte do progenitor.	Escala de valoración profesional: puntuación media 3.9 en "Actitud" e puntuación media de 4 en "Participación".	

VIOLENCIA FILIOPARENTAL	3. Generar una reflexión sobre o concepto de violencia e en sus consecuencias. 4. Adquirir habilidades necesarias para a resolución non violenta de conflictos. 5. Compartir en sus experiencias relacionadas coas conductas violentas.	- Asistir al 75% de las sesiones programadas. -Obtener una puntuación media de 3 en cuanto a su participación y actitud de la escala de valoración profesional. - Alcanzar el nivel 3 del sistema de puntos del centro (gestión conflicto de manera asertiva). - Obtener una puntuación media de 3 na escala que mide a participación e conducta do menor.	En términos cualitativos: - El objetivo 1 fue insuficiente en el 70% casos. - El objetivo 2: se cumplió en el 90% de los casos. - El objetivo 3: se cumplió en el 70% de los casos. -El objetivo 4 se cumplió en el 30% de los casos. -El objetivo 5 se cumplió en el 100% de los casos.	
18. PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE	GENERALES: 1. Ofrecer a los menores apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta, planificando colaborativamente su proyecto de vida. ESPECÍFICOS: Se encuentran estructurados en cuatro niveles de intervención: 1. Personal. 2. Social. 3. Académico-laboral. 4. Económico.	- Registro satisfacción (0-5) -.Hoja evaluación (donde se valorará, por el profesional, participación, interés, actitud, aprovechamiento).	Todos los menores obtienen puntuación de 5 en ambos documentos de evaluación. <i>A nivel personal:</i> - Capacidad de resolución de conflictos media. - Adquieren hábitos de limpieza e higiene correctos. -Alta adherencia al tratamiento farmacológico. -Gestionan adecuadamente sus pertenencias, identifican y ordenan. <i>A nivel social:</i> - A lo largo del verano han acudido a diversas actividades de manera independiente. - 8 menores han acudido a campamentos. - Las relaciones con la familia en dos casos son complicadas.	Este programa se entiende como un punto de partida sobre el cual cimentar los primeros pasos para el proceso de transición a la vida adulta.

			-Los conflictos de convivencia diaria siguen estando muy presentes. <i>A nivel académico/laboral:</i> -3 menores abandonaron los estudios reglados. Se trabaja con ellos la orientación laboral, búsqueda de empleo, etc. -1 menor ha sido trasladado por mayoría de edad a una vivienda de inserción social para adultos. -2 menores acuden a CEE Villagarcía. -7 menores están acudiendo al instituto, algunos de ellos con apoyos. -4 iniciaron el curso en FP Básica y actualmente dos abandonaron de forma voluntaria la formación. <i>A nivel económico:</i> - Salidas a la peluquería de manera autónoma. -Comprar de manera eficaz y autónoma -Planificar compras de supermercado. -Planes de ahorro y planificación.	
19. HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA	GENERALES: 1. Promover la autonomía personal. 2. Promover la capacidad de responsabilidad de los menores. 3. Preparar a los menores para la vida adulta. ESPECIFICOS:	-Puntuación media obtenida por cada menor en una valoración diaria del Grado de Ejecución en cada sesión, valorado por el educador responsable, en un cuestionario tipo Likert (1-5). Punto de corte: 3	- Puntuación media: 4.47/5 - Puntuación > 3/5 Registro Limpieza. Objetivos alcanzados.	En general se observan puntuaciones óptimas en la evaluación diaria de las sesiones. Al tratarse de un programa diario ya arraigado en la rutina del Centro, los menores se adaptan muy fácilmente a las distintas sesiones con un buen nivel

	1. Mejorar el orden de espacios comunes y personales. 2. Dotar a los menores de conocimientos y habilidades para llevar a cabo las actividades de la vida diaria. 3. Mejorar la higiene personal. 4. Mejorar las condiciones de salubridad y de orden en el centro. 5. Prevenir la aparición de plagas. Reforzar la formación de rutinas adaptativas y saludables.	-Registro de Limpieza de Habitaciones (1-5). Punto de corte: 3.		de participación, interés y ejecución en las mismas, en muchas ocasiones ayudándose y reforzándose entre ellos para su realización. Se observa una evolución positiva.
--	--	---	--	---

MEMORIA ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN LAR



ANEXO DATOS ECONOMICOS

CUENTAS ANUALES AUDITADAS DE FUNDACION LAR PRO SALUD
MENTAL

AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA POR CARLES GINESTA ALBERT
(A FECHA ACTUAL LA CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2023 ESTÁ
PENDIENTE DE CIERRE)

FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL

**INFORME DE AUDITORÍA
CUENTAS ANUALES AL 31
DE DICIEMBRE DE 2022**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación LAR PRO SALUD MENTAL.

Opinión.

He auditado las cuentas anuales de **Fundación LAR PRO SALUD MENTAL**, (la Entidad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de los elementos del inmovilizado material (véase la nota 5 de la memoria adjunta).

Descripción:

Tal y cómo se comenta a la nota 5 de la memoria adjunta, la Fundación posee un volumen relevante de activos materiales, así como de actuaciones que se pueden catalogar de reparaciones y mantenimiento, todos los cuales son gestionados de manera no automatizada. Dentro de este proceso se han tomado decisiones relativas a la naturaleza activable o no de cada actuación, así como al momento en que se tiene que iniciar su proceso de reconocimiento contable de su pérdida de valor, es decir, el inicio de la amortización o deterioro contable de cada elemento.

Procedimientos de auditoría aplicados:

Con objeto de responder a este aspecto relevante, he desarrollado y ejecutado los procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia de los procedimientos y controles más relevantes aplicados por la Entidad en esta área, y posteriormente he desarrollado y aplicado procedimientos substantivos sobre las adquisiciones y sobre las correcciones valorativas por amortización de las correspondientes inmovilizaciones.

Para ello he aplicado procedimientos para entender tanto las diferentes fases del proceso de reconocimiento de las adquisiciones y de las reducciones de valor contable, como los controles relevantes diseñados por la Entidad y la constatación de la eficacia de estos.

En base al anteriormente descrito he observado que el enfoque aplicado por la Dirección y los Patronos está soportado y es consistente con la evidencia de auditoría obtenida.

Responsabilidad de la Dirección y Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas.

La Dirección y los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección y los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si

la Dirección y los Patronos tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección y los Patronos.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección y los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe

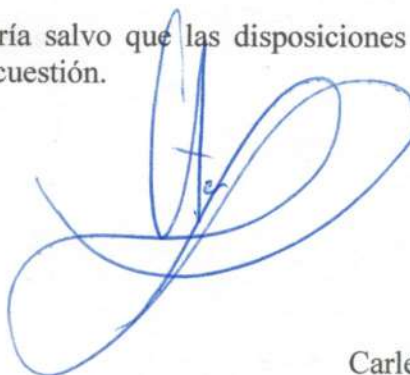
de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Dirección y los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección y los Patronos de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Carles Ginesta
Inscrito en el R.O.A.C. con el número 17.031

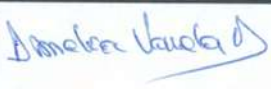
Barcelona, a 6 de julio de 2023.

FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL

EJERCICIO 2022

- **CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022**
- **MEMORIA EJERCICIO 2022**

BALANCE DE PYMESFL

NIF	G36302776			UNIDAD	
DENOMINACIÓN SOCIAL		 		Euros	☒
FUNDACIÓN LAR PRO SALUD				Miles	☐
MENTAL				Millones	☐
ACTIVO			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE				942.576,24	861.504,62
I. Inmovilizado intangible				0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico				0,00	0,00
III. Inmovilizado material			4, 5,15	938.257,71	857.186,09
IV. Inversiones inmobiliarias				0,00	0,00
V. Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo			9	3.000,00	3.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo			9	1.318,53	1.318,53
VII. Activos por impuesto diferido				0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE				980.866,70	917.246,99
I. Existencias				0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			7,9	375.703,78	319.220,80
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades grupo y asociadas a corto plazo				0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo				0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo				0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			4	605.162,92	598.026,19
TOTAL ACTIVO (A+B)				1.923.442,94	1.778.751,61

BALANCE DE PYMESFL

NIF

G36302776

*Amelia Gueza**[Signature]*

UNIDAD

Euros

Miles

Millones

☒

DENOMINACIÓN SOCIAL

FUNDACIÓN LAR PRO SALUD

MENTAL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE LA
MEMORIA

EJERCICIO 2022

EJERCICIO 2021

A) PATRIMONIO NETO

1.759.490,39

1.531.108,05

A-1) Fondos propios

11

1.084.574,25

997.782,85

I. Dotación fundacional/Fondo social

11

3.065,16

3.065,16

1. Dotación fundacional/Fondo social

11

3.065,16

3.065,16

2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)

0,00

0,00

II. Reservas

11

994.717,69

882.669,24

III. Excedentes de ejercicios anteriores

0,00

0,00

IV. Excedente del ejercicio

3,4,15

86.791,40

112.048,45

A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

674.916,14

533.325,20

B) PASIVO NO CORRIENTE

0,00

0,00

I. Provisiones a largo plazo

0,00

0,00

II. Deudas a largo plazo

0,00

0,00

1. Deudas con entidades de crédito

10,15

0,00

0,00

2. Acreedores por arrendamiento financiero

0,00

0,00

3. Otras deudas a largo plazo

0,00

0,00

III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo

0,00

0,00

IV. Pasivos por impuesto diferido

0,00

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

0,00

C) PASIVO CORRIENTE

163.952,55

247.643,56

I. Provisiones a corto plazo

0,00

0,00

II. Deudas a corto plazo

0,00

0,00

1. Deudas con entidades de crédito

10,15

0,00

0,00

2. Acreedores por arrendamiento financiero

0,00

0,00

3. Otras deudas a corto plazo

0,00

0,00

III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo

0,00

0,00

IV. Beneficiarios-Acreedores

0,00

0,00

V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

56.253,17

83.894,54

1. Proveedores

4, 10

6.571,65

13.259,58

2. Otros acreedores

4, 10

49.681,52

70.634,96

VI. Periodificaciones a corto plazo

4

107.699,38

163.749,02

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

1.923.442,94

1.778.751,61

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL

NIF G36302776

DENOMINACIÓN SOCIAL

FUNDACIÓN LAR PRO SALUD
MENTAL

UNIDAD

Euros

Miles

Millones

X

	NOTA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		1.616.231,55	1.586.706,11
a) Cuotas de usuarios y afiliados	15	1.456.605,09	1.450.255,72
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13, 15	500,00	4.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14, 15	159.126,46	132.450,39
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	12, 13, 15	-124.090,79	-115.631,64
7. Otros ingresos de la actividad	12, 15	9.944,40	4.531,24
8. Gastos de personal	13	-1.170.081,33	-1.115.273,77
9. Otros gastos de la actividad	12, 15	-232.204,11	-228.236,12
10. Amortización del inmovilizado	5, 15	-28.049,44	-34.228,80
11. Subvenciones, donaciones y legados capital traspasados al excedente del ejercicio		15.041,12	14.187,58
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		86.791,40	112.054,60
14. Ingresos financieros	15	0,00	0,00
15. Gastos financieros	12, 15	0,00	-6,15
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	-6,15
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		86.791,40	112.048,45
19. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	3, 15	86.791,40	112.048,45
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		156.632,06	36.905,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		156.632,06	36.905,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-15.041,12	-14.187,58
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-15.041,12	-14.187,58
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		141.590,94	22.717,42
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones de la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		228.382,34	134.765,87

MEMORIA DE PYMESFL

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La **FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL**, fue constituida en Santiago de Compostela, el 23 de diciembre de 1.997, con duración indefinida, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de A Coruña D. Manuel Reigada Montoto, no habiendo modificado su denominación desde dicha fecha.

La Entidad ha sido constituida bajo la forma legal de Fundación y se rige por lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en la Ley 12/2006, de 1 diciembre, de fundaciones de interés gallego, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, y en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Fundación está domiciliada en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), Rúa Muiño Novo 1-3.

Su actividad fundacional comenzó el día de su inscripción en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego y, tal como consta en el artículo 6 de sus Estatutos, reciente modificado en la escritura otorgada ante el Notario de Vilagarcía de Arousa Dña. María Isabel Fitera García, en escritura otorgada el siete de julio de 2.020, "La Fundación tiene por objeto y como fin primordial promover la formación e integración social y laboral de los disminuidos psíquicos o físicos.

Se considerará como disminuido psíquico, no solo a la persona que tenga un cociente intelectual por debajo de los límites normales, sino también a todos aquellos que aún teniendo un cociente intelectual normal, presenten, sin embargo, unas alteraciones psíquicas o neurológicas que condicionen un rendimiento práctico inferior al normal, que les impida su integración en la sociedad sin una ayuda o protección adecuada.

La Fundación promoverá por sí misma o estimulará con su ayuda, la creación de centros de rehabilitación y educación, talleres y empresas que ocupen mayoritariamente a disminuidos psíquicos y físicos o los capaciten para el ejercicio de un trabajo, así como establecimientos que comercialicen los trabajos ejecutados en dichas instituciones.

Igualmente la Fundación concederá becas y ayudas para facilitar a las familias con miembros disminuidos que carezcan de recursos suficientes, la rehabilitación más idónea para conseguir su más plena integración laboral y social, así como para el desarrollo de



centros adecuados.

Igualmente promoverá o fomentará las actividades dirigidas a la integración del minusválido o a paliar sus deficiencias, la creación de casas de respiro familiar, pisos protegidos u otras estructuras intermedias e instituciones que potencien actividades de tiempo libre, ocio, vacaciones, terapia ocupacional y al trabajo útil como medios más idóneos para lograr la integración que se proponen, así como estudios e investigaciones.

La Fundación trabajará en la integración psico-sociolaboral y en programas residenciales para personas con trastorno mental grave, así como en programas de menores con trastornos de conducta grave o cualquier otra patología relacionada con la salud mental que afecte a este colectivo y a sus cuidadores.

La Fundación promoverá campañas para la lucha contra el estigma sobre patologías relacionadas con la salud mental y fomentará el voluntariado en este ámbito.

La Fundación desarrollará programas de formación sobre salud mental en colaboración con Universidades (prácticum, máster, etc...), Administraciones Públicas, entidades privadas, asociaciones o cualquier colectivo que esté interesado en participar y mejorar la aceptación del colectivo afectado por problemas de salud mental.

La Fundación, interesada en promover y fomentar la educación en la igualdad de género en los distintos ámbitos sociales, favorecerá a través de programas específicos, la corresponsabilidad, la igualdad en el empleo, y el empoderamiento.”

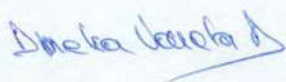
2.- BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A.- IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las operaciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

B.- PRINCIPIOS CONTABLES

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico como en la confección de las presentes cuentas anuales, no ha sido vulnerado ninguno de los principios contables obligatorios a los que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio, la Parte Primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la Parte Primera del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y la Parte Primera de la resolución de 26 de marzo de 2.013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y la modificación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

En concreto, las adjuntas cuentas anuales se han preparado en base a los principios contables siguientes:

- Entidad en funcionamiento.

Las cuentas anuales, así como los detalles, explicaciones y declaraciones inherentes contenidos en la presente memoria, se han presentado sobre la base y concepto de continuidad en la gestión. En consecuencia todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de continuidad.

- Devengo.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos y fundacionales se registran en base al nacimiento de los derechos y obligaciones que de los mismos se derivan o se originan, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos e ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

- Uniformidad.

Una vez adoptado un criterio, dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, se mantendrá en el tiempo y se aplicará de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

- Prudencia.

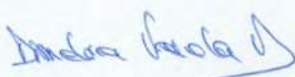
Se ha seguido el principio de prudencia en las estimaciones y valoraciones.

Únicamente se han contabilizado los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se han tenido en cuenta todos los riesgos, con origen en el presente ejercicio o en otro anterior, tan pronto como han sido conocidos, incluso los que se han puesto de manifiesto entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha de su formulación.

Se han tenido en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos con independencia de si el resultado del ejercicio se salda con beneficio o con pérdida.

- No Compensación.

No se han producido compensaciones entre partidas del activo y del pasivo ni entre las de gastos e ingresos; asimismo, los elementos integrantes de las cuentas anuales se presentan separadamente en orden a mantener claramente especificados los derechos y



obligaciones que contienen en relación a su naturaleza.

- Importancia relativa.

No se han producido, en la aplicación de principios o criterios contables, desviaciones cuya incidencia altere sustancialmente el concepto de imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

C.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No se han producido cambios en las estimaciones contables que afecten de forma significativa al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

Tampoco se tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

D.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No ha habido causa excepcional alguna que justifique la modificación de la estructura del balance ni de la cuenta de resultados del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 35 del Código de Comercio y en la Parte Tercera de la resolución de 26 de marzo de 2.013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

No existe causa alguna que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

E.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

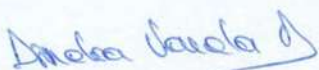
No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

F.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado en el presente ejercicio ningún ajuste por cambios en criterios contables.

G.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se ha procedido a realizar ningún ajuste por corrección de errores en el presente



ejercicio.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

A continuación se detalla la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

Base del reparto	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Importe	Importe
Excedente del ejercicio.....	86.791,40.	112.048,45.
Remanente.....	0,00.	0,00.
Reservas voluntarias.....	0,00.	0,00.
Otras reservas de libre disposición.....	0,00.	0,00.
Total.....	<u>86.791,40.</u>	<u>112.048,45.</u>

Aplicación	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Importe	Importe
A dotación fundacional.....	0,00.	0,00.
A reservas especiales.....	0,00.	0,00.
A reservas voluntarias.....	0,00.	0,00.
A fondo reserva fundación.....	86.791,40.	112.048,45.
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	0,00.	0,00.
Total.....	<u>86.791,40.</u>	<u>112.048,45.</u>

El Art. 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, establece que “se deberá destinar a la realización de los fines fundacionales por lo menos el 70 por 100 de las rentas y de los ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de deducir los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos”.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

1. Reconocimiento inicial.

1. El reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible requiere cumplir los criterios generales recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad. Es decir, cumplir la definición de activo y los criterios de reconocimiento, sin perjuicio de los criterios especiales recogidos en la Resolución de 28 de mayo de 2.013 del I.C.A.C. para los gastos de investigación.

2. El registro de un inmovilizado intangible procederá cuando, cumpliéndose la definición de activo del Plan General de Contabilidad, se cumplan los siguientes criterios:

- a) Sea probable la obtención a partir del mismo de rendimientos aprovechables para la entidad en el futuro; y

Ancha (auda) D

[Firma]

b) se pueda valorar de manera fiable.

2. Identificabilidad.

1. Adicionalmente, para reconocer un inmovilizado de naturaleza intangible es preciso que se cumpla el criterio de identificabilidad, lo cual implica que el activo reúna alguno de los siguientes requisitos:

a) Ser separable, es decir, susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, cedido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo con los que guarde relación.

b) Surgir de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

2. En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados como consecuencia del primer establecimiento de la entidad o del inicio de una nueva línea de actividad por los siguientes conceptos u otros similares: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación y formación del personal.

Tampoco se reconocerán como un activo intangible los desembolsos incurridos en la creación de marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

3. Valoración inicial

1. Regla general.

1. Los derechos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible solo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

2. El coste de un activo intangible generado internamente por la propia entidad comprenderá todos los costes directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su puesta en condiciones de funcionamiento, como por ejemplo:

a) Los costes de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible.

b) Los costes de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible.

c) Los honorarios para registrar el derecho.

Amelia García



d) La amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

3. En ningún caso formarán parte del coste de los activos intangibles generados internamente por la propia entidad, salvo que puedan ser directamente atribuidos a la preparación del activo para su uso, los siguientes desembolsos:

- a) Los relacionados con la formación del personal que ha de trabajar con el activo.
- b) Los imputables a las funciones administrativas, comerciales u otros desembolsos indirectos de carácter general.

En particular, serán gastos del ejercicio en que se incurran los gastos de publicidad y actividades promocionales y los gastos de traslado o reorganización de la entidad. No obstante, los desembolsos relacionados con los costes de inserción publicitaria, en la medida que puedan identificarse y diferenciarse de los costes de producción del anuncio, deberán periodificarse al cierre del ejercicio y reconocerse como un gasto cuando se emita el anuncio o se inserte la publicidad, a diferencia de los costes de producción de la misma, que en todo caso deberán contabilizarse como un gasto en función de su devengo.

4. En caso de que un activo incluya elementos tangibles e intangibles, la entidad realizará el oportuno juicio para evaluar cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo.

5. De acuerdo con lo previsto en la norma primera de la Resolución de 28 de mayo de 2013 del I.C.A.C., en el caso de que el inmovilizado intangible haya sido adquirido a cambio de una contraprestación contingente, o de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, se aplicará lo dispuesto en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

2. Valoración inicial en combinaciones de negocios.

1. La valoración de los inmovilizados intangibles adquiridos en el seno de una combinación de negocios seguirá los criterios generales y particulares previstos en la norma de registro y valoración sobre la materia del Plan General de Contabilidad.

2. En este sentido, con carácter general, el valor razonable de estos elementos patrimoniales se obtendrá tomando como referencia la siguiente jerarquía de valores:

- a) El importe acordado en transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.
- b) El importe acordado en transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas de otros activos que sean

Amelia García



sustancialmente iguales.

- b) Métodos o técnicas de valoración en sentido estricto como por ejemplo, el empleo de indicadores o múltiples relacionados con la rentabilidad del activo, métodos basados en el descuento de flujos futuros de efectivo o en el coste de reposición depreciado del activo.

4. Valoración posterior

1. Regla general.

1. Con posterioridad al reconocimiento inicial, y hasta que se produce su baja, los elementos del inmovilizado intangible se valorarán por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2. Los desembolsos efectuados tras el reconocimiento inicial de un inmovilizado intangible, con carácter general, se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurran.

2. Amortización.

1. Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el período durante el cual se prevé, razonablemente, que el activo genere rendimientos aprovechables para la entidad.

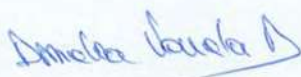
2. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

3. Los inmovilizados intangibles se amortizarán sobre una base sistemática que refleje el patrón de consumo de los rendimientos aprovechables inherentes al activo, conforme a lo previsto en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

La naturaleza de estos activos exige que el empleo de cuotas de amortización crecientes solo esté justificado, por ejemplo, en casos como las licencias para explotar un servicio siempre que su demanda pueda estimarse de forma fiable y represente el mejor patrón de consumo del activo.

4. El valor residual de un activo intangible se presumirá nulo a menos que se presente cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.



- b) Exista un mercado activo para el activo intangible, y además:
 - i) Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
 - ii) Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

3. Deterioro.

El cálculo del deterioro de los inmovilizados intangibles debe realizarse elemento a elemento cuando de forma individualizada generen rendimientos aprovechables y, en consecuencia, pueda determinarse su importe recuperable.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada activo individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad generadora de rendimientos aprovechables a la que pertenezca en sintonía con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y las futuras disposiciones de desarrollo en la materia.

Por tanto, los activos intangibles solo se agruparán con otros activos, generalmente junto al inmovilizado material y, en su caso, el fondo de comercio, cuando no sean susceptibles de explotación individual.

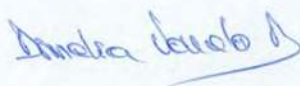
5. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Los siguientes elementos del inmovilizado intangible se rigen por las normas particulares contenidas en la norma sexta de la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, así como por las contenidas en la norma sexta de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos:

1. Investigación y desarrollo.
2. Propiedad industrial.
3. Propiedad intelectual.
4. Derechos de traspaso.
5. Aplicaciones informáticas.
6. Concesiones administrativas.
7. Contratos de franquicia.
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

5. Derechos de uso adquiridos a título gratuito

1. Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la entidad, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

2. Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la entidad reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

3. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

B.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el apartado inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos a los que sustituyan. En caso contrario se consideran gasto del ejercicio, al igual que las reparaciones menores y el mantenimiento.

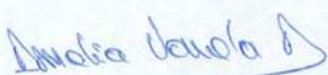
Se incluyen en este apartado aquellos terrenos o construcciones que la entidad destina, en el ejercicio de su actividad propia, a la cesión a otras entidades, para la realización de actividades coincidentes con los fines de la Fundación, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior a la de mercado.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para los diferentes bienes.

C.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se incluyen en este apartado aquellos terrenos o construcciones que la entidad destina a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones.

Los criterios contenidos en la norma anterior, relativa al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.



Por lo que respecta al arrendamiento financiero, se aplican las siguientes normas:

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero, registrándose, en el momento inicial, un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, son gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

Se aplican a los activos que tenga que reconocer en el balance como consecuencia del arrendamiento los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre pasivos financieros.

En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:

- a. Contratos de arrendamiento en los que la propiedad del activo se transfiere, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b. Contratos en los que el plazo del arrendamiento coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo, y siempre que de las condiciones pactadas se desprenda la racionalidad económica del mantenimiento de la cesión de uso.

El plazo del arrendamiento es el periodo no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.

- c. En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado. En los pagos mínimos acordados se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que se haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los

Andrés Aguilar



servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

- d. Cuando las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- e. El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- f. Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- g. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

D.- BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

E.- PERMUTAS

Se entiende que un elemento se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

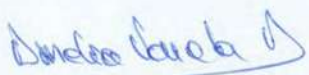
1. Permutas de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les serán de aplicación los criterios incluidos en el apartado siguiente.



2. Permutas de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de resultados.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

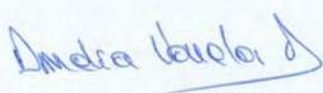
F.- CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

a) Créditos por la actividad propia:

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La





diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia:

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

G.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

G.1 ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Fundación clasifica en esta categoría los instrumentos financieros derivados

Andrés García



que no han sido designados como instrumento de cobertura.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Fundación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado.

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría, si se mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Andrés García



Activos financieros a coste.

La Fundación incluye en esta categoría, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

Si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Baja de balance de activos financieros.

La Fundación da de baja de balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En caso contrario, el activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe que la contraprestación recibida.

Deterioro del valor de los activos financieros.

Activos financieros a coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se

Anabela Varela



reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Activos financieros a coste.

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

G.2 PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración

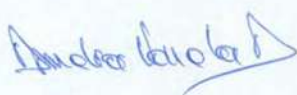
En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones



comerciales y no comerciales.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

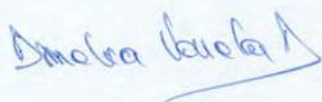
La Fundación clasifica en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no han sido designados como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Fundación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando la obligación se haya extinguido. La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



H.- EXISTENCIAS

1. Valoración inicial.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste. Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

1.1 Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. No obstante lo anterior, podrán incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.2 Coste de producción.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

1.3 Métodos de asignación de valor.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método

Andrés García

[Firma]

del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la entidad lo considerase más conveniente para su gestión. Se utilizará un único método de asignación de valor para todas las existencias que tengan una naturaleza y uso similares.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí o bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor se asignará identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

1.4 Coste de las existencias en la prestación de servicios.

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

2. Valoración posterior.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

Adicionalmente, los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

3. Norma particular de existencias destinadas a fines propios de la entidad.

3.1 Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

3.2 Pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

3.3 Entregas realizadas por las entidades sin contraprestación.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

I.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen.

J.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, que no han de coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendiéndose, éste, como la Base Imponible del Impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Excedente Positivo del Ejercicio (Ahorro).....:	86.791,40.	112.048,45.
Excedente Negativo del Ejercicio (Desahorro)....:	0,00.	0,00.
<u>AUMENTOS:</u>		
Gastos no deducibles-Art.8.2 Ley 49/2002.....:	1.554.425,67.	1.493.376,48.
<u>DISMINUCIONES:</u>		
Ingresos exentos-Art.6 Ley 49/2002.....:	-184.611,98.	-155.169,21.
Ingresos exentos-Art.7 Ley 49/2002.....:	-1.456.605,09.	-1.450.255,72.
BASE IMPONIBLE.....:	<u>0,00.</u>	<u>0,00.</u>
Tipo de gravamen (10%)-Art.29.3Ley 27/2014:	0,00.	0,00.
CUOTA DIFERENCIAL.....:	<u>0,00.</u>	<u>0,00.</u>
Retenciones Capital Mobiliario.....:	<u>0,00.</u>	<u>0,00.</u>
IMPORTE A PAGAR.....:	<u>0,00.</u>	<u>0,00.</u>

Amelia Uda



En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una entidad adquiere el control de uno o varios negocios, según se definen en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

En todo caso, la entidad ha aplicado las normas de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios contenidas en la Resolución de 9 de febrero de 2.016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

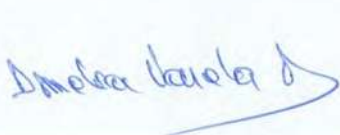
K.- INGRESOS Y GASTOS

Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.

1. Gastos.

1.1 Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2 Reglas de imputación temporal.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3 Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

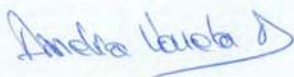
1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período



al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

L.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

M.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Reconocimiento.

2.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en



que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

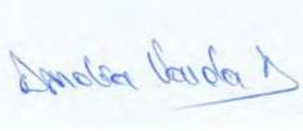
Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables

cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

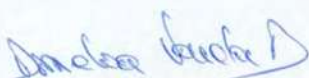
3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.



b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

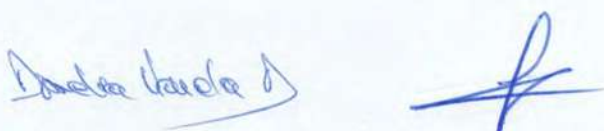
Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor



razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2 Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

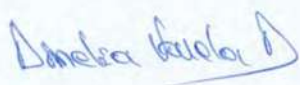
4.3 Cesión del inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4 Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

valor razonable del servicio recibido.

N.-NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen.

Ñ.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan por el precio acordado, el cual equivale a su valor razonable.

5.- VARIACIÓN EN PARTIDAS DE INMOVILIZADO

Las partidas que integran el inmovilizado presentan, durante el ejercicio económico, los siguientes movimientos:

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

A.- TERRENOS Y CONSTRUCCIONES:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	1.223.278,73.	1.186.373,73.
Adquisiciones.....:	75.743,05.	36.905,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	1.299.021,78.	1.223.278,73.
Amortización inicial.....:	383.110,15.	361.722,39.
Variación del ejercicio.....:	21.941,33.	21.387,76.
VALOR NETO.....:	893.970,30.	840.168,58.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	893.970,30.	840.168,58.

B.- INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA:

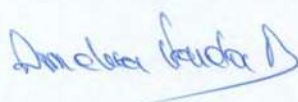
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	56.767,73.	54.987,73.
Adquisiciones.....:	319,00.	1.780,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	57.086,73.	56.767,73.
Amortización inicial.....:	53.426,46.	52.895,62.
Variación del ejercicio.....:	725,24.	530,84.
VALOR NETO.....:	2.935,03.	3.341,27.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	2.935,03.	3.341,27.

C.- OTRAS INSTALACIONES Y UTILLAJE:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	53.304,19.	53.304,19.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	53.304,19.	53.304,19.
Amortización inicial.....:	53.304,19.	53.304,19.
Variación del ejercicio.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO.....:	0,00.	0,00.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	0,00.	0,00.

D.- MOBILIARIO:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	90.122,11.	90.122,11.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	90.122,11.	90.122,11.
Amortización inicial.....:	86.873,34.	85.697,91.
Variación del ejercicio.....:	909,24.	1.175,43.
VALOR NETO.....:	2.339,53.	3.248,77.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	2.339,53.	3.248,77.



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

E.- ELEMENTOS DE TRANSPORTE:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	166.041,00.	166.041,00.
Adquisiciones.....:	32.300,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	198.341,00.	166.041,00.
Amortización inicial.....:	157.689,00.	147.431,76.
Variación del ejercicio.....:	3.712,00.	10.257,24.
VALOR NETO.....:	36.940,00.	8.352,00.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	36.940,00.	8.352,00.

F.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	14.676,39.	12.525,58.
Adquisiciones.....:	759,01.	2.150,81.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	15.435,40.	14.676,39.
Amortización inicial.....:	12.600,93.	11.723,40.
Variación del ejercicio.....:	761,65.	877,53.
VALOR NETO.....:	2.072,83.	2.075,46.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	2.072,83.	2.075,46.

G.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.
Amortización inicial.....:	0,00.	0,00.
Variación del ejercicio.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO.....:	0,00.	0,00.
Cesiones uso s/contraprestación.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	0,00.	0,00.

H.- INMOVILIZACIONES EN CURSO:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	968,00.	968,00.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	968,00.	968,00.
Amortización inicial.....:	968,00.	968,00.
Variación del ejercicio.....:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....:	0,00.	0,00.

5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

A.- TERRENOS Y BIENES NATURALES:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

B.- CONSTRUCCIONES:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

Amelia Varela

[Firma]

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

C.- AMORTIZACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Dotaciones.....:	0,00.	0,00.
Ventas y Traspasos.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose del epígrafe B.II del activo del balance “*Usuarios y otros deudores de la actividad propia*” obedece al siguiente detalle:

A.- USUARIOS:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	172.908,39.	161.759,93.
Aumentos.....:	1.504.672,12.	1.467.741,53.
Disminuciones.....:	1.477.256,10.	1.456.593,07.
SALDO FINAL.....:	200.324,41.	172.908,39.

B.- PATROCINADORES:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	3.630,00.	3.630,00.
Aumentos.....:	0,00.	3.630,00.
Disminuciones.....:	3.630,00.	3.630,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	3.630,00.

C.- AFILIADOS:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	0,00.	0,00.
Aumentos.....:	0,00.	0,00.
Disminuciones.....:	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....:	0,00.	0,00.

D.- OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
SALDO INICIAL.....:	142.682,41.	66.689,80.
Aumentos.....:	262.601,15.	233.560,78.
Disminuciones.....:	229.904,19.	157.568,17.
SALDO FINAL.....:	175.379,37.	142.682,41.

No existe importe alguno en estos epígrafes que proceda de entidades que puedan ser calificadas como del grupo, multigrupo o asociadas.

8.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El desglose del epígrafe C.IV del pasivo del balance “*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*” obedece al siguiente detalle:

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

A.- PROVEEDORES:

	2022	2021
SALDO INICIAL.....:	13.259,98.	11.045,29.
Aumentos.....:	83.252,02.	90.316,62.
Disminuciones.....:	89.939,95.	88.102,33.
SALDO FINAL.....:	6.571,65.	13.259,58.

B.- OTROS ACREEDORES:

	2022	2021
SALDO INICIAL.....:	30.722,77.	68.079,22.
Aumentos.....:	390.907,58.	292.468,43.
Disminuciones.....:	414.528,46.	329.824,88.
SALDO FINAL.....:	7.101,89.	30.722,77.

El saldo acreedor con las Administraciones públicas y otros Organismos de la Seguridad Social, a 31.12.2022, asciende a 42.579,63 euros.

No existe importe alguno en estos epígrafes que se refiera a entidades que puedan ser calificadas como del grupo, multigrupo o asociadas.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS

- a) Categorías de activos financieros: La composición por categorías de los activos financieros a 31 de diciembre, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes ni los saldos con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	4.318,53	4.318,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.318,53	4.318,53
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	4.318,53	4.318,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.318,53	4.318,53

- b) Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito:

No existen.

- c) Activos financieros a valor razonable:

No existen.

- d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Con fecha 25 de abril de 2.018, la Fundación Lar Pro Salud Mental constituye la sociedad Servilar 2018, S.L., cuyo capital social de tres mil euros es íntegramente suscrito por la Fundación Lar Pro Salud Mental. Esta sociedad, con CIF B-94.171.758, está calificada como Centro especial de Empleo sin ánimo de lucro por la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia.

Los administradores que representan a la sociedad no perciben ningún tipo de retribución.

Domingo García

[Firma]

10.- PASIVOS FINANCIEROS

- a) Categorías de pasivos financieros: La composición por categorías de los pasivos financieros al 31 de diciembre, sin considerar los saldos con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- b) Información sobre deudas:

Los vencimientos previstos para los diferentes epígrafes y partidas relativos a deudas obedecen al siguiente detalle:

EJERCICIO 2021

	VENCIMIENTO EN AÑOS						Resto	Total
	2022	2.023	2.024	2.025	2.026			
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	43.982,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.982,35
Proveedores	13.259,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.259,58
Otros Acreedores	30.722,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.722,77
TOTAL	43.982,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.982,35

EJERCICIO 2022

	VENCIMIENTO EN AÑOS						Resto	Total
	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	56.253,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.253,17
Proveedores	6.571,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.571,65
Otros Acreedores	49.681,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.681,52
TOTAL	56.253,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.253,17

- c) Información sobre préstamos:

No existen.

Amelia García

[Firma]

11.- FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional de la Fundación asciende, a la fecha de cierre del ejercicio, a:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Importe.....:	3.065,16	3.065,16

El movimiento de las distintas partidas que componen FONDOS PROPIOS durante el ejercicio es el siguiente:

A.- DOTACIÓN FUNDACIONAL

Ni en el presente ejercicio, ni en el anterior, la cifra de dotación fundacional ha sufrido variación alguna.

B.- RESERVAS

-Reservas Voluntarias

Ni en el presente ejercicio, ni en el anterior, se ha procedido a realizar dotación alguna a Reservas Voluntarias.

-Otras Reservas

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 35.3 de la Ley 12/2.006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, se ha procedido a dotar el Fondo Reserva Fundación por importe de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Importe.....:	112.048,45	63.106,50

12.- SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

En este apartado, la entidad ha aplicado las normas de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre beneficios contenidas en la Resolución de 9 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

a) Régimen fiscal aplicable:

De acuerdo con lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación no tributa en el Impuesto sobre Sociedades, salvo por las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

b) Calificación de entidad sin fines lucrativos:

La Fundación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, elabora y presenta anualmente, en un documento independiente, ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de A Coruña, dentro del plazo de siete meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio, una memoria económica con el contenido que se detalla en dichos artículos.

Los apartados de la memoria en los que se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, son los siguientes:

Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o **actividad realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto**. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material. **Apartado 15 de la memoria.**

Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2.º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas. **Apartados 3 y 15 de la memoria.**

Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones. **Apartado 16 de la memoria.**

Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal. **Apartado 9 de la memoria.**

Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro. **Apartado 9 de la memoria.**

Amela García



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas. **Apartados 13 y 15 de la memoria.**

A continuación se procede a suministrar el resto de la información exigida por la memoria económica y que no figura en otros apartados de la presente memoria:

Concepto	Artículo exención	Ingresos	Gastos
Cuotas de usuarios	7.1º d)	1.456.605,09	1.377.448,44
Subvenciones	6.1º c)	149.792,52	176.977,23
Colaboraciones empresariales	6.1º a)	500,00	0,00
Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio.	6.1º c)	10.276,88	0,00
Donativos	6.1º a)	9.333,94	0,00
Donaciones de capital transferidas al excedente del ejercicio.	6.1º a)	4.764,24	0,00
Ingresos financieros y alquileres	6.2º	1.200,00	0,00
Transmisión de bienes	6.3º	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	6.5º	8.744,40	0,00
SUMAS TOTALES		1.641.217,07	1.554.425,67

No existen actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la Fundación.

El acuerdo de disolución determinará la forma en que se procederá a la liquidación de los bienes pertenecientes a la Fundación, designando el Patronato de la misma el destino de la totalidad del patrimonio resultante a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

c) Diferencias temporarias deducibles e imponibles:

No existen.

d) Créditos por bases imponibles negativas:

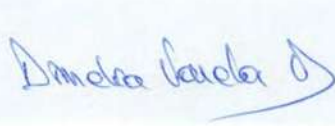
No existen.

e) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio:

No existen.

f) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios y contingencias de carácter fiscal:

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

Administración Tributaria o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Fundación tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Patronos de la Fundación consideran que la materialización de éstos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación con las cuentas anuales.

2. Otros tributos

La Fundación tiene abiertos a inspección todos los restantes impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos.

13.- INGRESOS Y GASTOS

A.- COMPRAS Y GASTOS

La entidad no ha llevado a cabo *Gastos por Ayudas monetarias ni no monetarias* durante el ejercicio 2022 que se deban incluir dentro de la partida 3 del modelo de la cuenta de resultados.

El desglose de la partida 6 “*Aprovisionamientos*” del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias obedece al siguiente detalle:

	2022	2021
Compras	62.565,41	60.184,16
Compras de otros aprovisionamientos	16.368,18	26.043,47
Trabajos realizados por otras empresas	45.157,20	29.389,61
Variación existencias	0,00	14,40
Total	124.090,79	115.631,64

El desglose de la partida 8 “*Gastos de personal*” del modelo de la cuenta de resultados obedece al siguiente detalle:

	2022	2021
Sueldos y Salarios	910.906,73	858.676,37
Seguridad social a cargo de la empresa	211.568,07	232.811,52
Indemnizaciones	41.022,62	19.970,88
Otros gastos sociales	6.583,91	3.815,00
Total	1.170.081,33	1.115.273,77

Dentro de la partida 9. “Otros gastos de la actividad” del modelo de la cuenta de resultados no se recoge importe alguno correspondiente a correcciones valorativas por deterioro de créditos y fallidos. Se aporta el siguiente detalle:

Andrea García

[Firma]

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	2022	2021
-Arrendamientos y cánones	8.589,01	8.142,58
-Reparaciones y conservación	31.756,99	53.626,07
-Servicios de profesionales independientes	53.850,64	54.665,21
-Primas de seguros	19.677,53	12.276,45
-Servicios bancarios y similares	1.865,76	4.569,64
-Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	755,00
-Suministros	55.572,44	39.854,09
-Otros servicios (teléfono, material oficina, etc)	56.774,41	47.522,94
-Otros tributos	4.117,33	2.887,04
-Otros gastos	0,00	3.937,10
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	232.204,11	228.236,12

B.- INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES

La entidad ha firmado en el ejercicio 2022 un Convenio de colaboración empresarial con la entidad Lundbeck España S.A.U. por un importe de 500,00 euros.

C.- VENTAS

La entidad no ha llevado a cabo en el presente ejercicio venta de bienes o prestación de servicio alguna con permuta de bienes no monetarios y servicios.

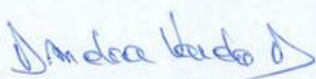
D.- OTROS RESULTADOS

En el ejercicio 2022 se han cobrado 1.351,27 euros procedentes de una indemnización de daños por siniestros asegurados en compañías de seguros.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las donaciones obtenidas por la Fundación y que proceden de personas físicas y entidades privadas están vinculadas en su totalidad con la actividad propia de la Fundación, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades fundacionales.

En el transcurso del **ejercicio 2022** se han obtenido de diversas personas físicas y jurídicas, de carácter privado, donaciones dinerarias irrevocables por importe de nueve mil trescientos treinta y tres euros con noventa y cuatro céntimos (9.333,94.€), que se han destinado íntegramente a la realización de las diferentes actividades que ha efectuado la Fundación a lo largo de dicho ejercicio.



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

En el transcurso del **ejercicio 2021** se han obtenido de diversas personas físicas y jurídicas, de carácter privado, donaciones dinerarias irrevocables por importe de nueve mil cuatrocientos noventa y siete euros con ochenta céntimos (9.497,80.€), que se han destinado íntegramente a la realización de las diferentes actividades que ha efectuado la Fundación a lo largo de dicho ejercicio.

Por otro lado, las subvenciones obtenidas por la Fundación y que proceden de entidades públicas y privadas están vinculadas en su totalidad con la actividad propia de la Fundación, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades fundacionales.

A) SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL:

SALDO INICIAL 01/01/2022.....:	533.325,20.
Aumentos.....:	156.632,06.
Disminuciones.....:	15.041,12.
SALDO FINAL 31/12/2022.....:	674.916,14.

El importe del saldo inicial de esta partida está integrado, entre otras, por las subvenciones que la Fundación ha obtenido de diversas entidades, tanto públicas como privadas, para afrontar la adquisición y adecuación de un inmueble, denominado “Pazo da Laxe”, en el término municipal de Vilagarcía de Arousa, obedeciendo dichas aportaciones al siguiente detalle:

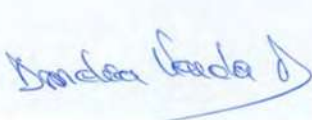
<u>ORGANISMO</u>	<u>FECHA DE CONCESIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
Consellería de Sanidade e Servizos Sociais	30-12-1.998	151.455,05.
Diputación de Pontevedra	22-09-1.999	18.030,36.
Obra Social Cajamadrid	19-10-1.999	180.303,63.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	11-09-2.000	108.182,18.
		457.971,22.

Con fecha 2 de noviembre de 2.000 se ha procedido a efectuar, por parte de la Fundación, la compra del inmueble denominado “Pazo da Laxe”, en el término municipal de Vilagarcía de Arousa, por un importe de CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (420.708,47.€), con lo cual se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones obtenidas para su adquisición.

En el transcurso del ejercicio 2.001, se han ejecutado las obras de adecuación del “Pazo da Laxe”, con lo cual se han cumplido las condiciones asociadas al convenio-programa firmado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otro lado, con fecha 22 de octubre de 2.001, se ha obtenido del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una subvención por importe de CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (48.080,97.€) para la adquisición de equipamiento para la adecuación de dos centros residenciales, una miniresidencia y dos viviendas tuteladas.

También se integran dentro del saldo de esta partida las subvenciones que la



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

Fundación ha obtenido de diversas entidades, tanto públicas como privadas, para afrontar la construcción de una mini-residencia en A Laxe, en el término municipal de Vilagarcía de Arousa, obedeciendo dichas aportaciones al siguiente detalle:

<u>ORGANISMO</u>	<u>FECHA DE CONCESIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
Diputación de Pontevedra	11-12-2.001	42.070,85.
Obra Social Caixa Galicia	26-04-2.002	3.000,00.
Fundación "La Caixa"	25-07-2.002	20.000,00.
Diputación de Pontevedra	10-09-2.002	30.050,00.
Obra Social Caja Madrid	22-07-2.003	50.000,00.
		145.120,85.

Durante el ejercicio 2.001 se iniciaron los trabajos de construcción de la referida miniresidencia, que entró en funcionamiento en el mes de mayo de 2.003.

Además la "Fundación La Caixa" en el ejercicio 2.001 procedió a regalar a la "Fundación Lar Pro Salud Mental" 6 ordenadores pentium I que habían retirado de sus oficinas, contabilizándose por su valor venal que se estimó en SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (721,21.€).

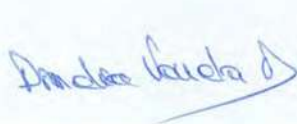
Con fecha 4 de octubre de 2.002 se ha procedido a obtener de la Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo una subvención de TRES MIL EUROS (3.000,00.€) para la adquisición de 5 ordenadores por parte de la Fundación. En el transcurso del ejercicio 2.002 se ha procedido a justificar ante dicha Consellería la inversión mínima exigida, con lo cual se han cumplido las condiciones asociadas a la subvención obtenida.

Durante el ejercicio 2.003 la Fundación ha obtenido tres subvenciones directamente relacionadas con el centro de rehabilitación para menores con enfermedades mentales "ZAMAR", dos de la Consellería de Familia, la primera por importe de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (27.500,00.€) para la Reforma y Equipamiento del Centro, la segunda por importe de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (16.803,19.€) para inversiones de Centros y servicios de atención a menores dependientes de entidades de iniciativa social; y la tercera, que procede de la Diputación de Pontevedra, asciende al importe de QUINCE MIL SETECIENTOS EUROS (15.700,00.€).

Asimismo durante el ejercicio 2.003 la compañía mercantil Automóviles Gestoso, S.L. regaló a la Fundación un coche de la marca Renault, modelo R-21, que ha sido contabilizado por su valor venal, estimado en SEISCIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO (601,01.€).

Durante el ejercicio 2.004 la Fundación ha obtenido una subvención de la Consellería de Familia por importe de NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOS EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.642,96.€) para la adquisición de equipamiento.

Asimismo la Fundación ha obtenido ayudas para la adquisición de dos invernaderos, una de VEINTE MIL EUROS (20.000,00.€) procedente de un CONVENIO entre la Fundación Lar Pro Salud Mental y la Fundación Un Sol Món (Caixa Catalunya) y



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

otra de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (26.433,00. €) procedente de un CONVENIO entre la Fundación Lar Pro Salud Mental y Obra Social Caja Madrid.

Durante el ejercicio 2.005 la Fundación ha obtenido una subvención de CAIXA NOVA por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000.€), destinados íntegramente a la adquisición de un portalón .

En el ejercicio 2.006, la Fundación, dentro de un programa dedicado a entidades de iniciativa social, solicitó de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar (Secretaría Xeral do Benestar, Dirección Xeral de Acción Social), una subvención para la habilitación de un sótano de la miniresidencia como talleres ocupacionales. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, por lo que se concedió a la Fundación una ayuda por importe de 33.000 euros, cobrados íntegramente durante el ejercicio 2.007.

Además, durante el ejercicio 2.006, se obtuvo una subvención de la Diputación de Pontevedra por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00.€), que se destinó íntegramente a la habilitación del sótano de la residencia.

En el ejercicio 2.007 la Fundación ha obtenido subvenciones de capital por importe de NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (97.000, 00 €), de los cuales, 58.000, 00 euros se destinaron a la compra de un microbús para los usuarios de LAR (40.000, 00 euros concedidos por la Diputación Provincial de Pontevedra y 18.000,00 euros concedidos por la Fundación La Caixa dentro del Programa de ayudas a proyectos de Iniciativas Sociales), los 39.000,00 euros restantes proceden de un Convenio de Colaboración firmado entre la Fundación Lar y Obra Social Caja Madrid para subvencionar los gastos del Proyecto de Habilitación del sótano de la miniresidencia como talleres ocupacionales.

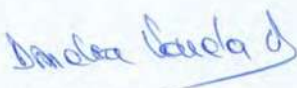
En el ejercicio 2.008 la Fundación ha obtenido una subvención de capital por importe de 20.000 euros, concedida por la Fundación Pedro Barrié de la Maza, como colaboración en el desarrollo del programa Taller de Carpintería Lar.

Desde el ejercicio 2.009 hasta 2.016, la Fundación no ha obtenido subvención ni donación alguna de capital.

En el ejercicio 2017, la Fundación ha obtenido una subvención por importe de diez mil euros (10.000,00 euros) procedente del Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020. La citada ayuda tiene como objetivo la inversión en el equipamiento de centros de protección de menores dependientes de entidades de iniciativa social.

En el ejercicio 2020, la Fundación ha obtenido una subvención por importe de diez mil euros (10.000,00 euros) procedente del Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020. La citada ayuda tiene como objetivo la inversión en el equipamiento de centros de protección de menores dependientes de entidades de iniciativa social, y concretamente en la creación de un Aula TIC.

En el ejercicio 2021, la Fundación ha obtenido una subvención por importe de treinta



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

y seis mil novecientos cinco euros (36.905,00€.) procedente de la Consellería de Sanidade en el marco de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de trastornos mentales. La citada ayuda tiene como objetivo la inversión en la realización de obras consistentes en la sustitución de la cubierta de la residencia de adultos.

En el ejercicio 2022, la Fundación ha obtenido diversas subvenciones de capital que le han permitido sufragar distintas inversiones, la rehabilitación de oficinas financiada por una subvención de la Consellería de Política Social por importe treinta y tres mil cuarenta y cinco euros con treinta y nueve céntimos (33.045,39 €), la adquisición de un vehículo financiado por la Consellería de Sanidade por un importe de treinta y dos mil trescientos euros (32.300,00€), la inversión en un aula formativa financiada por la Consellería de Sanidade por importe de veintidós mil setecientos dos euros con sesenta y seis céntimos (22.702,66 €.).

Con fecha de publicación en el DOGA de 16 de enero de 2023, la Consellería de Política Social, ha concedido a la Fundación, una subvención para la adquisición de un vehículo que facilite la prestación de servicios a personas con discapacidad por entidades de iniciativa social por importe de cincuenta mil euros (50.000,00€).

Con fecha de publicación en el DOGA de 26 de enero de 2023, la Consellería de Política Social, ha concedido a la Fundación, una subvención para un proyecto de creación de un aula taller formativo por importe de dieciocho mil quinientos ochenta y cuatro euros con un céntimo (18.584,01 €).

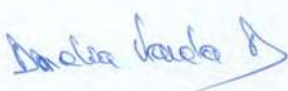
B) SUBVENCIONES OFICIALES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD:

-Subvención de la Consellería de Empleo e Igualdade para la realización del servicio "INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL", consistente en la contratación de trabajadores desempleados. Esta subvención, concedida en 2022, se corresponde a los ejercicios 2022 y 2023, razón por la que en 2022, le corresponde una imputación de 888,02€.

- Subvención de la Consellería de Empleo e Igualdade para la realización del servicio "INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL", consistente en la contratación de trabajadores desempleados. Esta subvención, concedida en 2021, se corresponde a los ejercicios 2021 y 2022, razón por la que en 2022, le corresponde una imputación de 44.314,55 euros.

- Subvención de la Consellería de Empleo e Igualdade para la realización de acciones de "ORIENTACION LABORAL", consistente en la contratación de personal técnico. Esta subvención, concedida en 2022, se corresponde a los ejercicios 2022 y 2023, razón por la que en 2022, le corresponde una imputación de 2.884,38 euros.

- Subvención de la Consellería de Empleo e Igualdade para la realización de acciones de "ORIENTACION LABORAL", consistente en la contratación de personal técnico. Esta subvención, concedida en 2021, se corresponde a los ejercicios 2021 y 2022, razón por la que en 2022, le corresponde una imputación de euros 18.460,05.



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

- Subvención de la Consellería de Política Social: Con fecha 31 de diciembre de 2021, esta Consellería, resolvió la concesión de ayudas destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria de 0,7 del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Dichas ayudas subvencionarán cuatro programas: el primero, de apoyo a la inclusión socio laboral y TIC, el segundo, un programa de apoyo y atención integral a familias, el tercero un programa de formación de la acción voluntaria en el ámbito educativo y el cuarto consistente en un programa de formación de voluntariado en salud mental. Todos ellos se desarrollarán íntegramente en el ejercicio 2022 y su imputación a resultados en este ejercicio asciende a 28.062,24€, 16.046,40€, 5.423,96€ y 5.649,96€, respectivamente.

- Subvención de la Consellería de Sanidad: Con fecha 7 de julio de 2022, la citada Consellería resolvió conceder a la Fundación Lar tres ayudas para financiar programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales:

1º- Programa de Prevención de la conducta suicida en residencias de estudiantes. Vida Vixilantes de axuda, por importe de seis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos, que se desarrolla íntegramente en 2022.

2º- Programa de Calidade de vida no Domicilio por un importe de catorce mil novecientos setenta y un euros con setenta y tres céntimos.

3º- Programa formativo de competencias técnicas en carpintería, por un importe de cinco mil ochocientos veinticuatro euros con noventa y ocho céntimos.

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

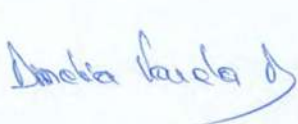
I.- Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Prestación asistencia social adultos Residencia y pisos protegidos adultos
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de actividad por sectores	Asistencia social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

La Fundación "Lar Pro Salud Mental" tiene por objeto y como fin primordial, tal



como se recoge en el artículo 6 de sus Estatutos fundacionales, la formación e integración social y laboral de los disminuidos psíquicos o físicos, promoviendo por sí misma o estimulando con su ayuda, la creación de centros de rehabilitación y educación, talleres y empresas que ocupen mayoritariamente a disminuidos psíquicos y físicos o los capaciten para el ejercicio de un trabajo, así como establecimientos que comercialicen los trabajos ejecutados en dichas instituciones.

Igualmente fomentará las actividades dirigidas a la integración del minusválido o a paliar sus deficiencias, la creación de casas de respiro familiar, pisos protegidos u otras estructuras intermedias e instituciones que potencien actividades de tiempo libre, ocio, vacaciones, terapia ocupacional y el trabajo útil como medios más idóneos para lograr la integración de este colectivo.

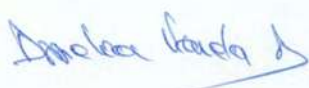
Descripción detallada de la actividad prevista.

El programa residencial está compuesto por actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales graves y duraderas, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades elementales de la vida cotidiana como son: la vivienda, la manutención y los cuidados (aseo, medicación, organización cotidiana, etc...), y que pueden desarrollarse en pisos protegidos cuando los usuarios cuentan con un nivel aceptable de autonomía.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	19	19	32.680	31.390

DIRECCIÓN.	1 Psicólogo – Director.
EQUIPO CLÍNICO.	1 Psicólogo clínico.
DEPARTAMENTO SOCIAL.	7 Cuidadores. 1 Psicopedagoga.
PERSONAL ADSCRITO A PROGRAMA ORIENTADORA LABORAL.	1 Orientadora laboral
PERSONAL ADSCRITO A PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL.	1 Técnica de Inserción laboral.
PERSONAL ADSCRITO A PROGRAMA COOPERACIÓN.	1 Psicóloga 2 Cuidadores
DEPARTAMENTO DE COCINA, CHOFER, VIGILANTE.	4 Empleados



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Usuarios residencia.	22+2
Usuarios-Pisos.	10

Las personas beneficiarias de los servicios de la FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL son hombres y mujeres de entre 17 y 60 años, que deben responder al siguiente perfil.

- Personas con TMGD que presentan grave deterioro y/o dificultades en su funcionamiento psicosocial y su integración social.
- Ser derivados y atendidos por los Dispositivos de Salud Mental de referencia.
- Situación psicopatológica estabilizada y ausencia de trastornos de conducta perturbadores que conlleven violencia o agresividad para si mismos o para los demás.
- No presentar consumo habitual de tóxicos.
- Existencia de un menor grado de autonomía personal y capacidad de relación social en los usuarios de la residencia respecto de los que viven en pisos protegidos.
- No padecer enfermedades orgánicas graves que exijan una asistencia médica y /o de enfermería especializada de forma permanente.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Pocos días después del ingreso del usuario en la residencia, se realiza una Evaluación Funcional, en base a la cual se diseña un Plan Individualizado de Rehabilitación (P.I.R.), con el cual se integran a los distintos programas que se llevan a cabo.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejorar y fomentar la autonomía de los usuarios *Autoadministración de la Medicación *Autoadministración del Dinero *Educación para la salud *Actividades de la vida diaria	Asistencia a talleres. Registro de incidencias y evolución de usuarios.	Diaria

Andrea García

[Firma]

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Prestación asistencia social infanto-juvenil Residencia Chavea
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad prevista.

El objetivo general del *Proyecto Chavea*, es “Integrar familiar y socialmente a los menores que le sean confiados, de forma eficaz y positiva, impulsando su autonomía y emancipación en igualdad de derechos y obligaciones que el resto de menores, consiguiendo que sean y se sientan ciudadanos válidos para la sociedad”.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Autónomo	1	1	860	860
Personal asalariado	25	26	40.231	42.638

DIRECCIÓN	1 Director Psicólogo.
EQUIPO CLINICO	1 Psiquiatra (autónomo). 1 Médico. 1 Enfermera. 2 Psicólogos clínicos.
DEPARTAMENTO SOCIAL.	1 Trabajador social.
EQUIPO EDUCATIVO	1 Educador coordinador. 15 Educadores.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.	1 Administrativo de 1ª.
COCINA, VIGILANCIA –MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.	3 Empleados.

Amelia Chavea

[Firma]

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15	15

Los usuarios son menores de entre 12 y 17 años que presentan patología mental y, por lo tanto, no pueden ser atendidos en un centro de menores normalizado. La Fundación tiene como objetivo, el acogimiento residencial de estos menores Tutelados o en Guarda por la Xunta de Galicia. Su finalidad es favorecer el pleno desarrollo de todas las facetas de su personalidad acogidos en un ambiente lo más parecido al ámbito familiar, intentando mejorar también las relaciones con su familia de origen.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
*Integración educativa, facilitando el acceso al medio escolar más idóneo.	Utilización de protocolos	Diariamente
*Integración social.	Grado de satisfacción del usuario medidos en escalas	Semanalmente
*Integración familiar.	Evolución P.E.I. (Proyecto Educativo Individualizado donde queda reflejada la evolución del menor)	

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Actividad de rehabilitación psicosocial y laboral. Talleres ocupacionales
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las personas atendidas en la Fundación Lar formalizan el acceso al dispositivo asistencial firmando una Declaración de Admisión Voluntaria, en la que se incluye la obligación de asistencia al Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral Lar. Entre estas actividades se incluyen la realización de Talleres ocupacionales (Carpintería, Cocina, etc.)
--

Andrés García

[Firma]

Fundación Lar Pro Salud Mental
Memoria ejercicio 2022

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.440	3.440

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	34	34

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
*Formación laboral	Grado de cumplimiento de horarios, tareas y resultado. Protocolos para evaluar grado de satisfacción.	Diario

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No Imputados a actividades	TOTAL	Previsto	Desviación
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos colaboraciones y órganos gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	70.705,92	53.234,87	150,00	124.090,79	-	124.090,79	124.600,00	-509,21
Gastos de personal	549.903,44	600.273,31	19.904,58	1.170.081,33	-	1.170.081,33	1.093.000,00	77.081,33
Otros gastos de la actividad	142.907,10	89.297,01	-	232.204,11	-	232.204,11	230.400,00	1.804,11
Amortización del Inmovilizado	13.183,24	14.866,20	-	28.049,44	-	28.049,44	49.000,00	-20.950,56
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	776.699,70	757.671,39	20.054,58	1.554.425,67	-	1.554.425,67	1.497.000,00	57.425,67
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	109.121,06	-	-	109.121,06	-	109.121,06	55.000,00	54.121,06
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	109.121,06	-	-	109.121,06	-	109.121,06	55.000,00	54.121,06
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	885.820,76	757.671,39	20.054,58	1.663.546,73	-	1.663.546,73	1.552.000,00	111.546,73

Imelda Landa

[Firma]

III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-
Prestaciones de servicios de las actividades propias	1.456.500,00	1.456.605,09	105,09
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-	-
Colaboraciones empresariales	-	500,00	500,00
Subvenciones del sector público	80.300,00	149.792,52	69.492,52
Aportaciones privadas	-	9.333,94	9.333,94
Subvenciones de capital imputadas a rdos. ejercicio	14.000,00	15.041,12	1.041,12
Beneficios por enajenación inmov.material	-	-	-
Otros tipos de ingresos	1.200,00	1.200,00	0,00
Ingresos excepcionales exentos	-	8.744,40	8.744,40
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.552.000,00	1.641.217,07	89.217,07

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Deudas contraídas	-	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-	-

IV.- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

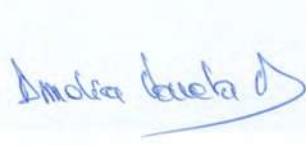
A) GASTOS:

1.- Aprovisionamientos: La desviación negativa que, en la cantidad de quinientos nueve euros y veintidós céntimos (-509,21. €), se produce en esta partida, refleja una insignificante reducción del gasto de aprovisionamientos respecto de las previsiones calculadas.

2.- Gastos de personal: La desviación positiva que, por importe de setenta y siete mil ochenta y un euros con treinta y tres céntimos (77.081,33. €), se produce en esta partida obedece al incremento del gasto de las indemnizaciones, respecto de las previsiones calculadas.

3.- Otros gastos de la actividad: La desviación positiva que, por importe de mil ochocientos cuatro euros con once céntimos (1.804,11€), se produce en esta partida, tiene su origen en el incremento del gasto respecto del presupuesto.

4.- Amortizaciones: La desviación negativa en esta partida, que asciende a un

importe de veinte mil novecientos cincuenta euros con cincuenta y seis céntimos (-20.950,56 €), se debe a la disminución del gasto respecto de las previsiones calculadas.

B) INVERSIONES:

1.- Adquisición de inmovilizado: La desviación, cuyo importe positivo es de cincuenta y cuatro mil ciento veintiún euros con seis céntimos (54.121,06€), está motivada, en su totalidad, por la inversión en obras de mejora de las oficinas, la construcción de un aula formativa y la adquisición de un vehículo, sufragados por subvenciones concedidas por entidades públicas.

C) INGRESOS:

1.- Prestaciones de servicios de las actividades propias: La desviación positiva que se produce en esta partida, ciento cinco euros con nueve céntimos (105,09 €), está motivada por el incremento de ingresos, respecto de lo previsto.

2.-Colaboraciones: La desviación positiva que se produce en esta partida, quinientos euros (500,00€), se debe al convenio de colaboración empresarial suscrito con Lundbeck España S.A.U por importe de 500,00 euros, cuyas firma no estaba prevista.

3.-Subvenciones: La desviación positiva que se produce en esta partida, sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos euros con cincuenta y dos céntimos (69.492,52. €), viene motivada por el incremento de las subvenciones obtenidas en 2022 respecto de la previsión realizada.

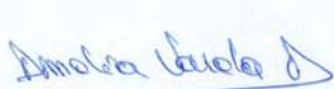
4.- Aportaciones privadas: La desviación positiva que se produce en esta partida, nueve mil trescientos treinta y tres euros con noventa y cuatro céntimos (9.333,94. €), viene motivada por el hecho de haber obtenido, en concepto de donación, cuantías que no estaban inicialmente previstas.

5.-Subvenciones de capital imputados a resultados del ejercicio: La desviación positiva que se produce en esta partida, mil cuarenta y un euros con doce céntimos (1.041,12 €), viene motivada por el incremento de imputación respecto de la previsión realizada.

6.- Ingresos excepcionales: La desviación positiva que se produce en esta partida por importe de ocho mil setecientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (8.744,40€), viene motivada principalmente por indemnizaciones de daños por siniestros asegurados en compañías.

15.2.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A) Bienes de activo vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios





Fundación Lar Pro Salud Mental
Memoria ejercicio 2022

El inventario de bienes de activo vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios obedece al siguiente detalle:

<u>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>IMPORTE</u>
Lavadora centrifugadora Girbau HS-3040	1	22.260,77
Pazo da Laxe	1	420.708,47
Reformas Pazo da Laxe	1	174.676,57
Adecuación casa Zamar	1	108.406,40
Lavadora L-50816 Fagor	1	450,76
Freidora FR 1240 Ufesa	1	90,15
Maquinaria cocina	1	2.437,53
Nevera AEG	1	150,00
Lavadora	1	150,00
Frigorífico	1	1.099,36
Cocina Vitro con horno	1	1.492,27
Utillaje cocina	1	457,04
Utillaje cocina	1	96,55
Instalación cuadro eléctrico	1	502,65
Mobiliario Pazo da Laxe	1	2.404,05
Calentador eléctrico de 150 litros	1	522,14
Camas con colchones y somieres	6	1.373,43
Armarios	3	617,00
Mesillas de noche	6	313,73
Mesas escritorio	6	313,73
Sillas skay	6	139,43
Taburetes cocina	3	69,72
Baldas	6	81,57
Sofás	2	278,87
Mesa de centro	1	135,95
Mesa de comedor	1	313,73
Sillas comedor	8	354,16
Mesa de cocina	1	153,38
Chinero de cocina	1	205,67
VitrocerámicaFagor VFP-320I	1	335,97
Horno Fagor 2H 414B	1	263,84
Frigorífico Fagor F738	1	516,27

Ánchela García

[Firma]

Fundación Lar Pro Salud Mental
Memoria ejercicio 2022

Lavadora Fagor F738	1	426,12
Tostador Ufesa TT7356	1	18,63
Cafetera Fagor CG640	1	23,44
Plancha Ufesa	1	19,83
Sartenes Barazoni	2	23,44
Olla Fagor 8 L.	1	48,08
TV 25P ST. MOD-25DG22E Thomson	1	474,80
Video MOD-VT2020G Thomson	1	191,72
Estufas MOD-555G Mepansa	5	450,76
Placa negro suráfrica	1	373,69
Barril castaño 130L	1	42,07
Mobiliario Hotel Playa Sanxenxo	1	2.404,05
Silla pino natural	40	557,74
Sofá tapizado chinilla	1	522,88
Sofá tapizado otomán	1	550,77
Mueble auxiliar pino despensa	1	383,45
Mueble aparador pino	1	501,96
Somieres, colchones y almohadas	1	2.970,00
Mobiliario oficina	1	1.624,00
Silla	10	150,00
Mobiliario vario	1	1.690,0
Radiador eléctrico	3	354,96
Flexo lacado blanco	4	83,52
Lector DVD sobremesa	1	174,00
Lámpara	20	835,20
Mobiliario vario	1	11.716,08
Armario de 2 puertas	10	2.784,00
Modem externo 56K	1	93,70
Ordenador Pentium I	6	721,21
Equipo informático	1	2.823,44
Equipo informático	1	2.505,60
Equipo informático	1	768,19
Carpintería aluminio	1	16.771,91
Carpintería madera	1	6.799,17
Televisión y video	1	145,90
Utillaje 2ª mano	1	130,89
Cocina Alaska	1	270,00
Maquinaria 2ª mano	varios	1.392,71

Amelia Guedes

Fundación Lar Pro Salud Mental
Memoria ejercicio 2022

Mobiliario 2ª mano (baja en 2.018, 726,42)	varios	6.806,39
Construcción mini-residencia	1	237.648,55
Invernaderos	2	47.249,12
Horno y vitro fagor	2	628,00
Equipo Informático	1	2.412,80
Portalón	1	4.002,00
Horno y placa balay	1	359,90
Acondicionamiento del sótano	1	95.000,00
Armario	1	160,00
Termotrans	1	793,83
Lavavajillas Edesa	1	365,01
Escuadradora, cepilladora, chapeadora	1	19.000,80
Fresadora y accesorios	1	974,82
Instalación SecuritasDirect	1	865,94
Mercedes 111 CDI	1	17.400,00
Nuevo Chavea	1	139.433,42
Deshumificador	1	219,00
Mobiliario	varios	10.647,73
Fotocopiadora oligal	1	605,00
Televisión Blusens H345B32A	1	299,00
Televisión Inter TI40116	1	425,00
Armario comersa	1	968,00
Desbrozadora Ochiai	1	500,00
Volvo 7693-FNT	1	9.000,00
Volkswagen 7511-HZS	1	54.288,00
Volkswagen 0187-HZT	1	54.288,00
Página Web	1	968,00
Horno a convección Fagor Advance	1	7.400,36
Motocultor Bertolini	1	1.800,00
Lavavajillas Friarosa	1	1.893,65
Lavadora Indesit	1	570,00
Impresora Brother	1	439,00
Mercedes Vito 111 CDI	1	23.200,00
Notebook	1	1.124,09
Terminales vodafone		1.032,55
Nissan Primastar Isotérmico	1	7.865,00
Aula Tic	1	10.500,32

Amelia Varela

[Firma]

Fundación Lar Pro Salud Mental
Memoria ejercicio 2022

Cubierta residencia	1	36.905,00
Frigorífico cooler Whirpool	1	490,00
Freidora open norte	1	150,00
Frigorífico Whirpool	1	590,00
Congelador horizontal Tensai	1	550,00
Equipo Informático Intel Core I3 101	1	1.090,21
Equipo Informático Intel Core I5 104	1	780,45
Impresora Laserjet Pro M203DW	1	280,15
Rehabilitación oficinas	1	36.794,89
Aula Formativa	1	38.948,16
Lavadora	1	319,00
Ordenador F1	1	759,01
Vito 114 CDI	1	32.300,00
SUMA TOTAL BIENES DE ACTIVO		1.714.279,21

No se considera necesario efectuar variación alguna en el valor de adquisición de los elementos patrimoniales vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

B) Destino de rentas e ingresos

I.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Cálculo de los ajustes positivos:

Gastos relacionados con la actividad propia	1.554.425,67
Amortizac. bienes inversión destinad. a cumplimiento fines	28.049,44
AJUSTES POSITIVOS	1.526.376,23

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				Total Pendiente Aplicación O exceso Aplicación
					Importe	%		n-3	n-2	n-1	n	
n-3	-46.648,07	0,00	1.270.131,71	1.223.483,64	978.786,91	80	1.270.131,71	1.270.131,71				-5.477.324,00
n-2	109.754,57	0,00	1.234.945,19	1.344.699,76	1.075.759,81	80	1.261.648,34		1.261.648,34			-5.954.556,53
n-1	112.048,45	0,00	1.459.147,68	1.571.196,13	1.256.956,90	80	1.501.370,25			1.501.370,25		-6.198.969,88
N	86.791,40	0,00	1.526.376,23	1.613.167,63	1.290.534,10	80	1.635.497,29				1.635.497,29	-6.543.933,07

Andrés García

[Firma]

Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

Detalle de las inversiones en bienes afectos:

	2.007	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002	2.001	2.000
Aplicaciones informáticas	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00	0,00	348,59	0,00
Dchos. S/B. Rég.Arrend.Fin.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00	0,00	22.260,77	0,00
Construcciones	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	97.162,77	92.094,13	66.494,39	70.919,43
Maquinaria	0,00.	359,90.	0,00.	0,00.	1.392,71	5.329,16	540,91	0,00
Otras instalaciones y utillaje	953,83.	0,00.	4.002,00.	47.249,12.	130,89	1.056,24	0,00	0,00
Mobiliario	0,00.	0,00.	0,00.	128,01.	15.247,87	22.381,76	4.962,92	10.443,10
Equipos procesos de información	0,00.	0,00.	0,00.	2.412,80.	0,00	6.097,23	93,70	0,00
Elementos de transporte	69.600,00.	0,00.	0,00.	7.250,00.	1.803,03	0,00	15.025,30	0,00
Inmovilizado material en curso	0,00.	95.000,00.	0,00.	0,00.	0,00	162.751,74	10.818,22	0,00
	70.553,83.	95.359,90.	4.002,00.	57.039,93.	115.737,27	289.710,26	120.544,80.	81.362,57

	2016	2.015	2.014	2.013	2.012	2.011	2.010	2.009	2.008
Aplicaciones informáticas	0,00	1.113,20	0,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	0,00.
Dchos. S/B. Rég.Arrend.Fin.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	0,00.
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.474,56.	0,00.	0,00	0,00.
Maquinaria	0,00	1.800,00	0,00	500,00	0,00	0,00.	7.943,58.	0,00	20.340,63.
Otras instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	865,94.
Mobiliario	0,00	7.400,36	0,00	1.692,00	0,00	10.647,73.	219,00.	0,00	0,00.
Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	605,00.	0,00.	0,00	0,00.
Elementos de transporte	0,00	0,00	119.076,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	17.400,00
Inmovilizado material en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00.	73.958,86	0,00	0,00.
	0,00	10.313,56	119.076,00	2.192,00	0,00	76.727,29.	82.121,44	0,00	38.606,57

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dchos. S/B. Rég.Arrend.Fin.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	75.743,05	36.905,00	10.500,32	0,00	0,00	0,00
Maquinaria	319,00	1.780,00	0,00	0,00	0,00	2.463,65
Otras instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos para procesos de información	759,01	2.150,81	0,00	0,00	0,00	1.563,09
Elementos de transporte	32.300,00	0,00	0,00	0,00	7.865,00	23.200,00
Inmovilizado material en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	109.121,06	40.835,81	10.500,32	0,00	7.865,00	27.226,74

II.- Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.526.376,23			1.526.376,23
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	21.073,01	88.048,05	0,00	109.121,06
2.1 Realizadas en el ejercicio	21.073,01	88.048,05	0,00	109.121,06
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
TOTAL (1 + 2)				1.635.497,29

Amelia García

[Firma]

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones realizadas en el **ejercicio 2022** con partes vinculadas pertenecen al tráfico ordinario de la entidad, se han efectuado en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Durante el ejercicio 2022 se ha devengado a favor de Dña. Amelia Varela Artusio, por su prestación de servicios como psicóloga dentro de la Fundación Lar, una remuneración anual por un importe de 28.684,92€ y como Directora de la Residencia una remuneración anual de 27.788,28€.

Las operaciones realizadas en el **ejercicio 2021** con partes vinculadas pertenecen al tráfico ordinario de la entidad, se han efectuado en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

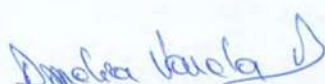
Durante el ejercicio 2021 se ha devengado a favor de Dña. Amelia Varela Artusio, por su prestación de servicios como psicóloga dentro de la Fundación Lar, una remuneración anual por un importe de 28.684,92€ y como Directora de la Residencia una remuneración anual de 27.788,28€.

Con fecha 25 de abril de 2.018, la Fundación Lar Pro Salud Mental constituye la sociedad Servilar 2018, S.L., cuyo capital social de tres mil euros es íntegramente suscrito por la Fundación Lar Pro Salud Mental. Esta sociedad, está calificada como Centro especial de Empleo sin ánimo de lucro por la Consellería de Economía, Emprego e Industria de la Xunta de Galicia. La Fundación cumplió con su obligación de comunicar al protectorado de Consellería de Política Social, la citada participación con fecha 01 de junio de 2.018.

17.- OTRA INFORMACIÓN

La entidad, en el transcurso del ejercicio 2022, ha tenido el siguiente personal empleado.

Categoría	2022	HOMBRES	MUJERES
Psicólogos	6,72	1	5,72
Médica	0,23	-	0,23
Enfermera	0,63	-	0,63
Orientadora Laboral	2,30	-	2,30
Jefes de administración y taller	2,75	1	1,75
Trabajadora social	1,00	1	-
Educadores, cuidadores y vigilantes	28,98	13,73	15,25
Limpieza	1,00	-	1,00
Conductores	0,86	0,86	-
Totales	44,47	17,59	26,88



Fundación Lar Pro Salud Mental

Memoria ejercicio 2022

La entidad, en el transcurso del ejercicio 2021, ha tenido el siguiente personal empleado.

Categoría	2021	HOMBRES	MUJERES
Psicólogos	5,92	1,01	4,91
Enfermera	0,67	-	0,67
Orientadora Laboral	1,91	-	1,91
Jefes de administración y taller	2,75	1,00	1,75
Ayudantes	0,61	-	0,61
Trabajador social	1,00	1	-
Educadores, cuidadores y vigilantes	29,12	16,50	12,62
Limpieza	1,52	-	1,52
Conductores	1,00	1,00	-
Totales	44,50	20,51	23,99

18.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	30	30

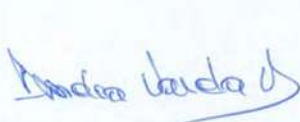
19.- INFORMACIÓN ECONÓMICA RELEVANTE

Para la realización de sus fines, la Fundación se nutre de las siguientes fuentes de financiación:

- Contratos Públicos/Conciertos.
- Ingresos por actividad residencial.
- Subvenciones Públicas
- Donaciones Particulares

En la actualidad los conciertos con la Administración Pública (Xunta de Galicia) y las subvenciones concedidas, suponen el 87,39 % de los ingresos de la Fundación.

El día 30 de noviembre de 2.020 se firmaron dos nuevos contratos entre la Consellería de Sanidade (SERGAS) y la Fundación Lar para "La reserva y ocupación de plazas en las unidades de apoyo comunitario para enfermos con trastorno mental persistente". El primero de ellos, por un importe de 716.707,20 euros, y el segundo por un importe de 104.280,00 euros, ambos con una vigencia desde 1 de diciembre de 2.020



hasta 1 de diciembre de 2022 y susceptibles de prórroga anuales por tres años.

El día 29 de noviembre de 2022 se firmaron las primeras prórrogas anuales de los dos contratos entre la Consellería de Sanidade (SERGAS) y la Fundación Lar para “La reserva y ocupación de plazas en las unidades de apoyo comunitario para enfermos con trastorno mental persistente “. El primero de ellos, por un importe de 358.353,60 euros, y el segundo por un importe de 52.140,00 euros, ambos con una vigencia desde 1 de diciembre de 2022 hasta 1 de diciembre de 2023.

El día 30 de diciembre de 2020, se firmó nuevo contrato entre la Consellería de Política Social y la Fundación Lar denominado “Ejecución de programas de intervención en acogimiento residencial dirigido a menores con medida de protección y trastornos de conducta.”. La duración del contrato es por un periodo de tres años y un presupuesto de dos millones seiscientos veintiocho mil euros (2.628.000,00€).

20.- HECHOS POSTERIORES

No se han detectado hechos o situaciones posteriores que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales 2022.

Andrea Guala

